INFORME DE TRASPASO DE GESTIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN

PERIODO 2021- 2024



PRESENTACIÓN

Conforme lo previsto en el artículo 67 ,inciso cuarto, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, ponemos a disposición del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Ñiquén, y de la comunidad toda, el Informe de Traspaso de Gestión periodo 2021- 2024.

Este informe contempla el quehacer municipal comprendido en administraciones según siguiente fechas:

a) 28.06.2021 a Abril 2023 : Alcalde Manuel Alejandro Pino Turra
b) Mayo 2023 a Octubre 2023 : Alcalde Suplente Alexis A. Méndez Uribe
c) Noviembre 2023 a Diciembre 2024 : Alcalde Alex Alejandro Valenzuela Sánchez

El presente documento contempla el comportamiento de los ingresos y gastos presupuestarios, acciones , inversiones , proyectos y todo acto relevante que propendió al desarrollo de la Comuna de Ñiquén durante los años 2021 a diciembre del año 2024.

ACTA DE TRASPASO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNA DE ÑIQUÉN

Desde que asumí el desafío de ser Alcalde de esta hermosa comuna, me enfrenté a un sin número de vicisitudes, no solo por los problemas de público conocimiento, sino también, porque me di cuenta de lo difícil que sería poner en marcha una administración que estaba en una situación financiera compleja y sin proyectos que presentar.

En Abril 2023, estalla el caso cuentas corrientes, que conlleva a que el Alcalde en ejercicio de esa época, Manuel Pino Turra, deje la administración por encontrarse en prisión preventiva y asume uno de los concejales en calidad de Alcalde Suplente, don Alexis Méndez. Posteriormente, en noviembre del mismo año, el concejo decide nombrarme como Alcalde y empezamos a trabajar arduamente por recuperar las confianzas de la ciudadanía y ordenar administrativamente el municipio.

En ese contexto comenzamos a trabajar, junto a un equipo humano que permitió movilizar con fuerza el aparato municipal, especialmente con funcionarios que solo deseaban trabajar de manera responsable y proba. Juntos, logramos obtener recursos para nuevas camionetas de seguridad ciudadana, por un monto de $35 millones, que permiten patrullar y dar tranquilidad a nuestros vecinos. Así como también, impulsamos proyectos para tener un nuevo camión recolector de basura, que conseguimos gracias al Gobierno Regional, con una inversión de $174 millones.

Con todo el drama que vivimos el año 2023, producto de las inundaciones que afectaron a nuestra comuna, impulsamos durante esta administración, la creación de la Dirección de Riesgos y desastres, a fin de contar un Departamento que siempre esté a disposición de nuestros vecinos en la prevención y acción ante desastres de la naturaleza y todo aquello que implique un riesgo para nuestra ciudad.

Durante este año 2024, también logramos concretar un anhelo de muchos años de todos nuestros habitantes, que era la oficina del Banco Estado, la cual hoy se encuentra en perfecto funcionamiento.

Actualmente tenemos cerca de mil millones de pesos en proyectos en ejecución que van a permitir mejorar calles y veredas, iluminar varios sectores de nuestra comuna, así como también entregar espacios para practicar deportes y dar solución de agua potable a cientos de vecinos.

También esperamos que en los próximos días comience la construcción de la cancha de pasto sintético y cierre perimetral del sector Ñiquén Estación, por un monto superior a los $393 millones, así como la construcción de juegos modulares para las plazas de los sectores urbanos de la comuna, por un monto cercano a los $158 millones y el inicio del mejoramiento del bandejón central de la avenida General Venegas, por cerca de $150 millones.

Dejamos una cartera de proyectos por una cifra de más de $4.864 millones que esperamos que la próxima administración ejecute de manera correcta y con estricto cumplimiento de la ley, por el bien de nuestra municipalidad y sus habitantes.

Durante mi administración, cedimos en comodato inmuebles para que los vecinos de diferentes sectores de nuestra comuna, pudiesen tener un espacio de encuentro social y recreativo.

Además, por primera vez entregamos una beca para 188 estudiantes de educación superior, por un monto aproximado de $60 millones y también retomamos el financiamiento para que los alumnos de cuarto medio puedan acceder a un curso de conducir.
A través de los fondos FET, financiamos un nuevo espacio para que nuestros vecinos y vecinas puedan desarrollar actividades deportivas en un nuevo gimnasio, así como también logramos darle identidad a pasajes de diferentes sectores de nuestra comuna, a través de letreros, cuyos nombres fueron escogidos por los proprios vecinos, promoviendo la participación ciudadana. A su vez, ha sido un anhelo muy esperado por la comunidad de San Gregorio, contar con letras volumétricas con el nombre del centro neurálgico de nuestra comuna y hoy son una realidad, que se encuentran instaladas en la plaza de armas de nuestra comuna y fueron hechas a mano, por un escultor de nuestra región, a fin de dar mayor realce a los talentos locales con los que contamos en Ñuble.
Quisimos también promover el emprendimiento y fortalecer la economía local, lo que vimos materializado en Septiembre de este año, con la primera feria estable, que se encuentra funcionando todos los sábados a un costado de la plaza, donde encontramos a proveedores que son vecinos de nuestra comuna que pueden vender sus productos hortofrutícolas y otras especies.
El traspaso de los establecimientos educacionales a los SLEP, generó gran incertidumbre en los últimos años, principalmente por el desconocimiento que suponía este cambio tanto para los estudiantes y sus familias y especialmente para los funcionarios de la educación. Este proceso, lamentablemente se transformó en un problema mayor para esta administración, producto de los constantes cambios de las jefaturas en el último año del DAEM y la ausencia prolongada de funcionarios de funciones críticas, lo que repercutió en el incumplimiento de las responsabilidades de carácter administrativo y financieras, hechos que fueron constatados mediante informe entregado por esta administración al concejo municipal. A su vez, producto de lo mismo, aun se mantienen vigentes procesos administrativos tanto con Contraloría, la Seremi de Educación y la Superintendencia de Educación.
A nivel financiero, quedaron pendientes pagos de proveedores, transportistas y cotizaciones previsionales. Respecto a las dos primeras, se han subsanado paulatinamente en este año, y referente a la deuda previsional, mediante oficio N° 61 del 24 de enero de 2024, se activó el mecanismo establecido en la ley 21.040, trámite que se encuentra en su estado final.
Otro aspecto relevante, es la recuperación de los reembolsos de las indemnizaciones de los ex funcionarios DAEM, en virtud a la aplicación del inciso tercero del numeral 3 del artículo trigésimo octavo transitorio de la ley 21.040, proceso que se encuentra radicado actualmente en la Dirección de Educación Pública y que dice relación a la recuperación de los montos correspondientes a 8 funcionarios equivalente a $154.652.588, los cuales ya se encuentran aprobados por esta institución.
Me llena de alegría y satisfacción decir que pudimos lograr terminar con la etapa de diseño del necesario nuevo CESFAM y los recursos aprobados para contratar a quien se haga responsable de ingresar los antecedentes al Gobierno Regional, para seguir su tramitación. Espero de todo corazón, que si no hay contratiempos, la primera piedra de este tremendo proyecto debiese estar puesta el próximo año 2025.

Como es posible contrastar a través de las cifras que se expondrán a continuación, logramos avanzar estrepitosamente, en poco tiempo y con mucho esfuerzo para dejar una comuna con nuevos proyectos para concretar, con el único fin de tener un Ñiquén más justo para todos.
Quisiera agradecer en primer lugar a Dios por darme el privilegio de ser su Alcalde, al Concejo Municipal por el trabajo realizado, a nuestros funcionarios por su vocación y especialmente a cada habitante de mi comuna. Para mí, ha sido un honor haber sido el Alcalde de Ñiquén y deseo de todo corazón el bienestar de todos mis vecinos y vecinas.

Alex Alejandro Valenzuela Sánchez
Alcalde
Comuna de Ñiquén

ADMINISTRACIÓN ALEXIS MÉNDEZ URIBE

Primera medida.

- AUDITORÍA VEHÍCULOS MUNICIPALES (PRELIMINAR)

ANTECEDENTES GENERALES

Por instrucciones del Alcalde Suplente don Alexis Méndez Uribe, se programa una auditoría a la Unidad de Maquinarias. En el presente preinforme se detalla un checklist de los vehículos Municipales presentes en las dependencias municipales el miércoles 17 de mayo del presente año.

OBJETIVO

-. Comprobar el eficiente uso de los vehículos Municipales, así como su estado de conservación, ya que, son parte importante dentro del patrimonio Municipal.

METODOLOGÍA

Para el presente preinforme se realizó un checklist a los vehículos presentes en las dependencias Municipales y en presencia del respectivo chofer. Adicional a lo mencionado anteriormente se realizó una solicitud de información a la Unidad de Maquinaria referente al Decreto de aparcamiento, destinación de choferes, póliza de fidelidad funcionaria y registro de mantenciones. La información señalada anteriormente será informada en el informe final.

RESULTADOS

a) Póliza de Fidelidad funcionaria: A la espera de la información por parte de la Unidad de Maquinarias.
Es necesario señalar que los funcionarios que conduzcan vehículos Municipales deben contar con su póliza de fidelidad funcionaria, según lo exige el articulo 7 del Decreto Ley 799.

b) Aparcamiento de Vehículos Municipales: A la espera de la información por parte de la Unidad de Maquinarias.

Cabe señalar que todo vehículo Municipal debe contar con su lugar de aparcamiento establecido en el acto administrativo correspondiente, así como también respetar el lugar de aparcamiento establecido en el respectivo Decreto.

c) Destinación de Vehículos Municipales: A la espera de la información por parte de la Unidad de Maquinarias.

d) Disco Estatal: Conforme a lo establecido en el artículo 3 del Decreto Ley 799, los vehículos deben llevar pintado en color azul y blanco, en ambos costados, en su

parte exterior un disco de 30 centímetros de diámetro con indicación del servicio al cual pertenece.

e) Documentación: Se pudo constatar que existen vehículos que no cuentan con su documentación al día, permiso de circulación, revisión técnica y seguro obligatorio.

Lo cual constituye una falta a la normativa de tránsito vigente, no pudiendo circular hasta estar con su documentación al día.

f) Elementos de seguridad: Se verificó que la gran mayoría de vehículos no cuenta con extintor y chaleco reflectante, conforme a la normativa legal vigente.

g) Mantenciones: En la actualidad la Municipalidad de Ñiquén cuenta con dos contratos de suministro para mantención y reparación de vehículos. En términos generales la información de reparación y mantención de vehículos no se encuentra a disposición en el respectivo vehículo, sin embargo, se está a la espera de la información que se le solicitó a la Unidad de Maquinarias.

h) Exigencia particular a camiones y tracto camiones: Conforme al decreto publicado con fecha 23 de septiembre de 2019 en el Diario Oficial por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se crea la obligación para todos los camiones y tracto camiones, de exhibir en sus puertas y en la parte superior del techo de la caja de carga las letras y dígitos correspondientes a la placa patente única.

En la fiscalización realizada se logró apreciar que los vehículos chequeados cumplen con lo estipulado en la normativa mencionada.

i) Otras observaciones: La fiscalización realizada por esta Unidad de Control se basó en una inspección ocular en dependencias del Edificio Consistorial y Bodega Municipal, donde se realizó una revisión individual a los móviles presentes el 17 de mayo del presente año, encontrando lo siguiente:

PPU	LLGT-97
Marca	Komatsu
Modelo	WB97R
Tipo vehículo	Retro excavadora
Documentacion	Al dia
Estado general	Operativa
Neumatico de repuesto	No
Bitacora	Al dia
Chaleco reflectante	No
Extintor	No
Luces	ok
Mantenciones	Sin registro

PPU	LJVC-43
Marca	Volkswagen
Modelo	Constellation 17.230
Tipo vehículo	Camión tolva
Documentacion	Falta rev tecnica
Estado general	Operativo
Neumatico de repuesto	No
Bitacora	Al dia
Chaleco reflectante	No
Extintor	No
Luces	Cambiar ampolletas
Mantenciones	Sin registro
Exigencia patente en camiones	Ok
Disco Estatal	Ok
Observaciones	Reparar focos laterales, cinta reflectante en carroceria y ver problema de frenos.

PPU	BBGD-20
Marca	Ford
Modelo	Cargo 1717
Tipo vehículo	Camión aljibe
Documentación	Falta rev técnica
Estado general	Operativo
Neumático de repuesto	No
Bitácora	Sin registro
Chaleco reflectante	No
Extintor	No
Luces	Con detalles
Mantenciones	Sin registro
Exigencia patente en camiones	Ok
Disco Estatal	No
Observaciones	Reparar problemas de luces y cintas reflectantes.

PPU	LJVC-46
Marca	Volkswagen
Modelo	Constellation 17.230
Tipo vehículo	Camión tolva
Documentación	Sin documentación al día
Estado general	Operativo
Neumático de repuesto	No
Bitácora	Al día
Chaleco reflectante	No
Extintor	No
Luces	Ok
Mantenciones	Sin registro
Exigencia patente en camiones	Ok
Disco Estatal	Ok
Observaciones	Colocar cintas reflectantes en carrocería

PPU	BSLH-14
Marca	Hamm
Modelo	3410
Tipo vehículo	Rodillo
Documentación	No a la vista
Estado general	Regular
Neumático de repuesto	N/A
Bitácora	No
Chaleco reflectante	No
Extintor	No
Luces	Regular
Mantenciones	Sin Registro
Exigencia patente en camiones	N/A
Disco Estatal	Si

PPU	PFJL-27
Marca	Caterpillar
Modelo	416 F2
Tipo vehiculo	Retroexcavadora
Documentacion	No a la vista
Estado general	Regular
Neumatico de repuesto	No
Bitacora	No
Chaleco reflectante	No
Extintor	No
Luces	Ok
Mantenciones	Sin registro
Exigencia patente en camiones	N/A
Disco Estatal	Si
Observaciones	Neumáticos malos, 2 vidrios rotos, faltan calzas del aguilon, puerta del piloto no abre por fuera

PPU	LTFV-95
Marca	Ford
Modelo	Ranger
Tipo vehículo	Camioneta
Documentación	Sin seguro obligatorio
Estado general	Operativa
Neumático de repuesto	Si
Bitácora	Al día
Chaleco reflectante	No
Extintor	No
Luces	Ok
Mantenciones	Sin registro
Exigencia patente en camiones	N/A
Disco Estatal	Ok
Observaciones	Portalón trasero chocado, sin registro de siniestro.

Los vehículos mencionados en los cuadros anteriores corresponden a los que se encontraban en dependencias Municipales el día de la inspección (17 de mayo de 2023). Es necesario señalar que realizará otra supervisión a fin de abarcar la totalidad de los vehículos Municipales, información que será incorporada en el informe final.

Estaban también en dependencias de la Bodega Municipal el camión aljibe siniestrado, camioneta Ford gris dada de baja con motor fundido, retroexcavadora case dada de baja y cama baja que se encuentra en mal estado, sin documentación por lo cual no puede circular.

Fuera de dependencias Municipales se encuentran dos camiones tolva, que están en taller, al igual que la camioneta Ford blanca, la motoniveladora se encontraba en Otingue, los camiones recolectores de basura, limpia fosas, Jeep mahindra, camión chico y camioneta alcaldía se encontraban en laboras propias del día a día.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

- Los vehículos municipales deben contar con un registro de mantenciones y reparaciones en su interior.

- Se debe mantener la documentación de los vehículos al día, y con todos los documentos en el vehículo ya que se utilizan diariamente.

- Se debe mantener elementos de seguridad al interior de los vehículos (extintor, chaleco reflectante, etc.). Es necesario mencionar también que gran parte de los vehículos, a parte de no contar con chaleco reflectante y extintor, tampoco cuentan con su neumático de repuesto (camiones).

- Los vehículos no cuentan con una destinación formal de choferes a cargo.

- Por lo anterior es de vital importancia realizar un ordenamiento a la Unidad de Maquinarias, que permita mantener un orden administrativo y de funcionamiento diario, dando cumplimiento de esa forma a la normativa vigente y haciendo un trabajo más eficiente a la comunidad.

Arqueo a Caja Municipal:

El lunes 31 de julio a las 16:30 horas, se procedió a realizar un Arqueo a la Caja Municipal, para lo cual, se solicitó al funcionario Daniel Bizama realizar el cierre de la caja y que imprimiera el listado de pagos detallados por formas de pago correspondiente al día 31 de julio, cabe señalar que se había hecho retiro de dinero por parte de la empresa de valores durante el viernes 28 de julio, razón por la cual se contaba con la recaudación del día 31 más un monto correspondiente a dinero destinado como sencillo.

El listado de pagos detallado por formas de pago al momento de la revisión señala que, se habían realizado 162 transacciones que sumaban un total de $ 8.180.852 pesos. De lo anterior, corresponde la suma de $2.575.580 en dinero efectivo, en Boucher de tarjetas de crédito y débito la suma de $1.758.482, en transferencias $2.471.314, en pagos on line $958.606 y en cheques $416.870.

Al momento de la revisión, se encontró en Caja Municipal, lo siguiente:

ARQUEO DE FONDOS

SERVICIO:	Municipalidad de Ñiquén	**FECHA:**	31/07/2023
UNIDAD:	Tesorería Municipal	**HORA:**	16:30
ARQUEO DE:	Recaudación		
ENCARGADO (A):	Daniel Bizama		
FISCALIZADOR:	Ricardo Landaeta		

RANGO FECHAS **DESDE:** 31/07/2023 **HASTA:** 31/07/2023

BILLETES	**CANTIDAD**	**VALOR**	
$20.000	85	$1.700.000	
$10.000	84	$840.000	
$5.000	85	$425.000	
$2.000	0	$0	
$1.000	56	$56.000	
Sub - Total			$3.021.000
MONEDAS			
$500	39	$19.500	
$100	8	$800	
$50	16	$800	
$10	3	$30	
$5	0	$0	
$1	0	$0	
Sub - Total			$21.130
DOC y OTROS			
CHEQUES	1	416.870	
TRANSBANK	39	1.758.482	
TRANSFERENCIA	3	2.471.314	
PAGO ONLINE	17	958.606	
Sub - Total			$5.605.272

TOTAL ARQUEO:	$8.647.402
INGRESOS SISTEMA:	$8.180.852
DIFERENCIA:	-$466.550

Lo anterior contabiliza un total en dinero efectivo de $3.042.130. Además, la existencia de 39 Boucher de Transbank por un total de $1.758.482, transferencias por un monto de $2.471.314, cheque por $416.870 y pagos on line por $958.606. -

En análisis de lo anterior, considerando los ingresos de la fecha analizada y tomando en cuenta la caja inicial del día la diferencia es de $466.550, sin embargo, y en virtud del decreto N.º 467/2022, se señala que se autorizó a la Caja Municipal para mantener un monto fijo de $400.000 pesos, por concepto de “sencillo”, con lo cual existe diferencia de $66.550 pesos entre la caja inicial y el fondo fijo autorizado para sencillo.

Es necesario señalar que la caja inicial del día debe corresponder al monto aprobado para tal efecto. En la diferencia señalada anteriormente encontramos un monto a favor de $66.550, esta diferencia debe ajustarse a $0 en las futuras revisiones. Cabe señalar también que a parte del monto dejado como sencillo, existía en la caja fuerte otro monto de dinero en efectivo correspondiente a
$544.000, que según lo informado por el funcionario fue dejado de la semana anterior, también con la finalidad de contar con sencillo.

Se agrega, además, que el funcionario está al día con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria para manejo de valores fiscales.

CONCLUSIONES

- Si bien existe un Decreto de fondo a rendir por concepto de “sencillo”, este corresponde al año 2022, por lo cual debe ser actualizado.

- En relación con las diferencias encontradas, es necesario señalar que, si se requiere un monto mayor por concepto de “sencillo”, el fondo fijo debe ser aumentado para no presentar diferencias al momento de realizar un arqueo.

- Se sugiere también la elaboración de un manual o instructivo que establezca definiciones y procedimientos básicos que orienten a las facultades de administración y registro con respecto las transacciones de efectivo en las distintas cajas recaudadoras de multas, impuestos y derechos municipales.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La unidad encargada de administración y finanzas tendrá las siguientes funciones (Articulo 27 LOCM):

a) Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad. Además, deberá informar trimestralmente al concejo municipal sobre las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior, individualizando al personal, su calidad jurídica, estamento, grado de remuneración y, respecto del personal a honorarios contratado con cargo al subtítulo 21, ítem 03, del presupuesto municipal, el detalle de los servicios prestados. También, en la primera sesión de cada año del concejo, deberá informar a éste sobre el escalafón de mérito del personal municipal y un reporte sobre el registro del personal enviado y tramitado en la Contraloría General de la República en el año inmediatamente anterior.
b) Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:
1.- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;
2.- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal;
3.- Visar los decretos de pago;
4.- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;
5.- Controlar la gestión financiera de las empresas municipales;
6.- Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República.
Tratándose del pago a proveedores de servicios concesionados de recolección de residuos sólidos domiciliarios, se estará a lo dispuesto en el artículo 8 quáter.
7.- Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.
c) Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. Al efecto, dichas corporaciones deberán informar a esta unidad acerca de su situación financiera, desglosando las cuentas por pagar.
d) Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio. En todo caso, cada concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad.
e) Remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, en el formato y por los medios que ésta determine y proporcione, los antecedentes a que se refieren las letras c) y d) precedentes. Dicha Subsecretaría deberá informar a la Contraloría General de la República, a lo menos semestralmente, los antecedentes señalados en la letra c) antes referida.

f) El informe trimestral y el registro mensual a que se refieren las letras c) y d) deberán estar disponibles en la página web de los municipios y, en caso de no contar con ella, en el portal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en un sitio especialmente habilitado para ello.

INFORME DE GASTOS MUNICIPALES MENSUALES 2024 LEY N° 20.237 ACUMULADO A OCTUBRE-2024.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MUNICIPAL
00-00-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	5.302.615
21-00-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.070.825
21-01-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1.063.566
21-02-000-000	PERSONAL A CONTRATA	471.053
21-03-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	404.506
21-04-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	131.701
22-00-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	1.087.418
22-01-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	45.436
22-02-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	82.736
22-03-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	105.212
22-04-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	214.743
22-05-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	210.428
22-06-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	65.365
22-07-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	5.030
22-08-000-000	SERVICIOS GENERALES	156.222
22-09-000-000	ARRIENDOS	81.165
22-10-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	53.358
22-11-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y	9.070
22-12-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y	58.652
23-00-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	268.683
23-01-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	59.489
23-03-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL	209.193
24-00-000-000	C X P TRANSFERENCIAS	1.068.852
24-01-000-000	AL SECTOR PRIVADO	306.151
24-03-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	762.701
24-07-000-000	ORGANISMOS INTERNACIONALES	
25-00-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	
25-01-000-000	IMPUESTOS	
25-99-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	
26-00-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	26.121
26-01-000-000	DEVOLUCIONES	3.462
26-02-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A	18.091
26-04-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	4.568

29-00-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	25.240
29-01-000-000	TERRENOS	
29-02-000-000	EDIFICIOS	
29-03-000-000	VEHÍCULOS	
29-04-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	636
29-05-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	7.863
29-06-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.741
29-07-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	
29-99-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
30-00-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	
30-01-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	
30-02-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y	
30-99-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
31-00-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	470.733
31-01-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	19.710
31-01-001-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	
31-01-002-000	CONSULTORÍAS	19.710
31-02-000-000	PROYECTOS	451.023
31-02-001-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	7.651
31-02-002-000	CONSULTORÍAS	
31-02-003-000	TERRENOS	
31-02-004-000	OBRAS CIVILES	443.372
31-02-005-000	EQUIPAMIENTO	
31-02-006-000	EQUIPOS	
31-02-007-000	VEHÍCULOS	
31-02-999-000	OTROS GASTOS	
32-00-000-000	C X P PRÉSTAMOS	
32-06-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
32-09-000-000	POR VENTAS A PLAZO	
33-00-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
33-01-000-000	AL SECTOR PRIVADO	
33-03-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
34-00-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	284.743
34-01-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	
34-03-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	
34-05-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	
34-07-000-000	DEUDA FLOTANTE	284.743
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	

INFORME TRIMESTRAL

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	840.000	993.000	1.128.213	1.051.457	76.756
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97.000	320.232	220.430	220.151	278
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	65.000	66.400	23.267	22.371	896
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.347.500	4.236.945	4.034.425	4.016.161	18.264
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	39.470	39.470	39.470	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	50.000	524.966	596.300	5.417	590.883
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	13.000	1.555.161	505.133	505.133	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	**4.412.500**	**7.736.174**	**6.547.238**	**5.860.160**	**687.077**
15 SALDO INICIAL DE CAJA	10	10			
TOTALES	**4.412.510**	**7.736.184**	**6.547.238**	**5.860.160**	**687.077**

GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	2.051.000	2.516.500	2.096.671	2.070.825	25.846
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	950.450	1.296.670	1.116.805	1.063.736	53.069
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	275.950	268.683	268.683	-
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.275.060	1.273.560	1.140.573	1.062.158	78.416
25 INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	44.000	44.000	26.121	26.121	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27.000	49.000	33.180	25.240	7.940
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSION	50.000	1.720.538	681.520	467.083	214.437
32 PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	15.000	285.000	284.743	187.989	96.754
SUBTOTALES	**4.412.510**	**7.461.218**	**5.648.296**	**5.171.835**	**476.462**
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	274.966			

TOTALES	**4.412.510**	**7.736.184**	**5.648.296**	**5.171.835**	**476.462**

INGRESOS

Año	Total Ingresos (M$)	Diferencia al Año anterior (M$)	Diferencia % al Año anterior
2021	3.701.236		
2022	4.714.602	1.013.366	27,38%
2023	4.973.857	259.255	5,50%
2024	5.860.160	886.303	17,82%

DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

Año	Tributos Sobre el Uso de Bienes (M$)	Transferencias Corrientes (M$)	Rentas de la Propiedad (M$)	Otros Ingresos Corrientes (M$)	Venta Activos No Financieros (M$)	Recuperación de Prestamos (M$)	Transferencias Para Gastos de Capital (M$)	Total Ingresos (M$)
2021	749.162	148.242	13.576	2.788.910	-	-	1.346	3.701.236
2022	925.603	198.414	64.016	3.013.003	-	3.262	510.304	4.714.602
2023	1.072.646	91.127	83.733	3.711.266	-	5.167	9.918	4.973.857
2024	1.051.457	220.151	22.371	4.016.161	39.470	5.417	505.133	5.860.160

DEL TOTAL DE INGRESOS, ENTREGADOS AL FONDO COMÚN MUNICIPAL COMO APORTE DIRECTO

Año	Total Ingresos (M$)	Diferencia al Año anterior (M$)	Diferencia % al Año anterior
2021	207.429		
2022	269.393	61.964	29,87%
2023	304.522	35.129	13,04%
2024	308.902	4.380	1,44%

INFORMACIÓN CONSOLIDADA

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR AÑO

Año	Tributos Sobre el Uso de Bienes (M$)	Transferencias Corrientes (M$)	Rentas de la Propiedad (M$)	Otros Ingresos Corrientes (M$)	Venta Activos No Financieros (M$)	Recuperación de Prestamos (M$)	Transferencias Para Gastos de Capital (M$)	Total Ingresos (M$)
2021	749.162	148.242	13.576	2.788.910	-	-	1.346	3.701.236
2022	925.603	198.414	64.016	3.013.003	-	3.262	510.304	4.714.602
2023	1.072.646	91.127	83.733	3.711.266	-	5.167	9.918	4.973.857
2024	1.051.457	220.151	22.371	4.016.161	39.470	5.417	505.133	5.860.160

DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS POR AÑO

	Años (M$)			
DISTRIBUCIÓN	2021	2022	2023	2024
Gastos en Personal	1.461.167	1.660.173	1.919.774	2.096.671
Bienes y Servicios de Consumo	813.022	921.913	901.950	1.116.805
Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	268.683
Transferencias Corrientes	1.196.274	1.248.959	1.996.267	1.140.573
Íntegros al Fisco	-	-	16.000	-
Otros Gastos Corrientes	4.646	105.612	9.637	26.121
Adquisición de Activos No Financieros	9.325	45.709	25.036	33.180
Iniciativas de Inversión	76.008	346.343	218.160	681.520
Transferencias de Capital	-	5.652	32.110	-
Servicio de la Deuda	-	7.253	14.957	284.743
Total Gastos	3.560.442	4.341.614	5.133.891	5.648.296

DIFERENCIAS DE INGRESOS Y GASTOS POR AÑO

INGRESOS

GASTOS Año	Total Ingresos (M$)	Diferencia al Año anterior (M$)	Diferencia % al Año anterior
2021	3.701.236		
2022	4.714.602	1.013.366	27,38%
2023	4.973.857	259.255	5,50%
2024	5.860.160	886.303	17,82%

Año	Total Gastos (M$)	Diferencia al Año anterior (M$)	Diferencia % al Año anterior
2021	3.560.442		
2022	4.341.614	781.172	21,94%
2023	5.133.891	792.277	18,25%
2024	5.648.296	514.405	10,02%

DIRECCION DE CONTROL INTERNO

Resumen de las auditorías, sumarios y juicios

AUDITORIAS:

En la siguiente tabla se presenta un resumen de las auditorías realizadas durante el periodo comprendido entre los años 2021 y 2024. Las cuales han sido efectuadas por la Dirección de Control Interno Municipal

Tabla N° Resumen de auditorías efectuadas en el periodo 2021-2024

N°	2021	2022	2023	2024

1	Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria Municipal, del Departamento de Salud Municipal y del Departamento de Educación Municipal	Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria Municipal, del Departamento de Salud Municipal y del Departamento de Educación Municipal	Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria Municipal, del Departamento de Salud Municipal y del Departamento de Educación Municipal	Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria Municipal y del Departamento de Salud Municipal
2	Estado de cumplimiento de obligaciones previsionales de la Municipalidad de Ñiquén, del Departamento de Salud Municipal y del Departamento de Educación Municipal	Estado de cumplimiento de obligaciones previsionales de la Municipalidad de Ñiquén, del Departamento de Salud Municipal y del Departamento de Educación Municipal	Estado de cumplimiento de obligaciones previsionales de la Municipalidad de Ñiquén, del Departamento de Salud Municipal y del Departamento de Educación Municipal	Estado de cumplimiento de obligaciones previsionales de la Municipalidad de Ñiquén y del Departamento de Salud Municipal
3	Los aportes efectuados al Fondo Común Municipal, en conformidad a lo obligado en el artículo 14° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades	Los aportes efectuados al Fondo Común Municipal, en conformidad a lo obligado en el artículo 14° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades	Los aportes efectuados al Fondo Común Municipal, en conformidad a lo obligado en el artículo 14° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades	Los aportes efectuados al Fondo Común Municipal, en conformidad a lo obligado en el artículo 14° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
4	Revisión Decretos de pago, permisos administrativos, cometidos, compensaciones horarias y feriados legales de la Municipalidad, Departamento de Salud y Educación	Revisión Decretos de pago, permisos administrativos, cometidos, compensaciones horarias y feriados legales de la Municipalidad, Departamento de	Revisión Decretos de pago, permisos administrativos, cometidos, compensaciones horarias y feriados legales de la Municipalidad, Departamento de	Revisión Decretos de pago, permisos administrativos, cometidos, compensaciones horarias y feriados legales de la Municipalidad y Departamento de Salud.

		Salud y Educación	Salud y Educación	
5	Revisión de consumos de combustible en relación con información proporcionada por GPS, para hacer más eficiente el uso de vehículos municipales	Revisión de consumos de combustible en relación con información proporcionada por GPS, para hacer más eficiente el uso de vehículos municipales	Auditoría a vehículos municipales.	Fiscalización al Portal de Transparencia Activa municipal
6	Revisión de rendiciones de subvenciones otorgadas a organizaciones comunitarias.	Revisión de rendiciones de subvenciones otorgadas a organizaciones comunitarias.	Revisión de rendiciones de subvenciones otorgadas a organizaciones comunitarias.	Revisión de rendiciones de subvenciones otorgadas a organizaciones comunitarias.
7		Auditoría a vehículos municipales.	Auditoría a la entrega de ayudas sociales.	Fiscalización de conciliación bancaria municipal

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS:

En la siguiente tabla se presenta el resumen de los sumarios administrativos e investigaciones sumarias efectuadas durante el periodo comprendido entre los años 2021 a 2024.

Tabla N° Resumen de sumarios administrativos e investigaciones sumarias realizadas en el periodo 2021-2024

DECRETO	TIPO	FECHA	FISCAL	MATERIA
2185	Sumario administrativo	01-07-2021	Evelyn López Castillo	Sumario administrativo por presunto robo al interior de la farmacia comunal
2703	Investigación sumaria	18-08-2021	Armin Alarcón Ortega	Investigación sumaria por carga de combustible en bidón
4475	Investigación sumaria	10-12-2021	Juan Silva Rodríguez	Investigación sumaria que lleven a esclarecer los hechos y determinar responsabilidades de lo acontecido en el proceso de atención en el CESFAM Ñiquén de usuaria del Centro de Salud.
155	Investigación sumaria	18-01-2022	Ariel Miranda Vallejos	Investigación sumaria por accidente de tránsito
411	Sumario administrativo	14-02-2022	Rodrigo Riquelme Zúñiga	Sumario por incumplimiento en la entrega de información por el portal de transparencia
1496	Investigación sumaria	04-04-2022	Evelyn Cerda Bastias	Investigación sumaria por paro docentes
4286	Investigación sumaria	25-08-2022	Ismael Cartes Arellano	Investigación sumaria por vencimiento de producto alimentario
5210	Investigación sumaria	12-10-2022	Cristian Salazar Sepúlveda	Investigación sumaria por incumplimiento de funciones
5766	Sumario administrativo	15-11-2022	Evelyn Cerda Bastias	Sumario por incumplimientos laborales de funcionario

5894	Investigación sumaria	21-11-2022	Francisco Silva Rodríguez	Investigación sumaria por incumplimiento en la Unidad de Vacunatorio del CESFAM
6736	Investigación sumaria	28-12-2022	Karen Bascuñán Burgos	Investigación sumaria por falta administrativa de docentes en la Escuela San Jorge
8	Investigación sumaria	03-01-2023	Guillermo Sepúlveda Toledo	Investigación sumaria por perdida de calefont en PSR la Gloria
326	Sumario administrativo	19-01-2023	Camilo Ortíz Molina	Sumario para determinar presuntas responsabilidades administrativas a que hace referencia Oficio E290738/2022 de CGR.
543	Sumario administrativo	02-02-2023	Jeremías Figueroa Sepúlveda	Sumario por denuncias de irregularidades, malas prácticas, incumplimiento de funciones laborales, acoso laboral, amenazas, entre otros por parte de dos funcionarios de la Escuela San Jorge
4815	Sumario administrativo	04-09-2023	Jeremías Figueroa Sepúlveda	Sumario administrativo a fin de indagar la efectividad, las responsabilidades y el esclarecimiento de los hechos constatados e informados por CGR Ñuble

4816	Investigación sumaria	04-09-2023		Investigación sumaria a fin de indagar eventuales responsabilidades administrativas emanadas del Informe Final N°375/2023 de CGR Ñuble
5929	Investigación sumaria	24-10-2023	Cristian Hermosilla Caro	Investigación sumaria a objeto de esclarecer lo acontecido con los retrasos en los pagos de los permisos de circulación
6139	Sumario administrativo	07-11-2023	Cristian Hermosilla Caro	Sumario administrativo con el objeto de determinar la cantidad total de remuneraciones indebidamente pagadas a funcionario producto de las ausencias para el ejercicio de Consejero Regional
6714	Investigación sumaria	27-11-2023	Karen Bascuñán Burgos	Investigación sumaria para determinar presuntas responsabilidades administrativas cometidas por el Director del Liceo San Gregorio, por irregularidades, malas prácticas, incumplimiento de funciones, acoso laboral, entre otras
7528	Sumario administrativo	29-12-2023	Dhamarys Fuentealba Pacheco	Sumario por acusación de acoso laboral de Director (s) de Escuela San Jorge contra funcionaria

550	Investigación sumaria	02-02-2024	Gonzalo Mella Reyes	Investigación sumaria a objeto de determinar responsabilidad administrativa por entregar vehículo municipal a empresa SALFA para reparación sin presupuesto ni OC o contrato
669	Sumario administrativo	16-02-2024	Andrés Merino Olave	Sumario para determinar posible responsabilidad administrativa en la contratación de honorarios en ex Daem Ñiquén
1023	Investigación sumaria	11-03-2024	Karla Quevedo Meza	Investigación sumaria para recopilar antecedentes y conocer las causas que dieron origen al robo de equipo electrógeno en PSR Belén
1516	Investigación sumaria	11-04-2024	Natalia Rubio Maurerira	Investigación sumaria por perdida de insumos médicos en CECOSF Chacay
1603	Sumario administrativo	15-04-2024	Rigoberto Leal Orellana	Sumario para determinar posible responsabilidad administrativa a los funcionarios que participaron en mal uso de recursos prorretención

3142	Investigación sumaria	29-07-2024	Carolina Muñoz Muñoz	Investigación sumaria por la inexistencia de canje de boleta bancaria, certificado de fianza o vale vista de fiel cumplimiento del contrato en Licitación 4329-18-LE24
3535	Investigación sumaria	22-08-2024	Francisco Silva Rodríguez	Investigación sumaria por incumplimientos a las disposiciones que regulan el correcto funcionamiento de la sala de rehabilitación integral del CESFAM Ñiquén por parte de Kinesiólogo encargado
3324	Investigación sumaria	09-08-2024	Natalia Rubio Maureira	Investigación sumaria por acto ilegal al realizar visita domiciliaria al trabajador enfermo
4155	Sumario administrativo	02-10-2024	Margarita Falcón Gutiérrez	Sumario para dilucidar responsabilidades administrativas y las sanciones que amerita el incumplimiento de los indicadores del programa de rehabilitación integral
4693	Sumario administrativo	06-11-2024	Rodrigo Riquelme Zúñiga	Sumario para establecer responsabilidades administrativas de funcionario, en presuntas irregularidades de cobros para obtener licencia de conducir

PRINCIPALES OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Es del caso señalar que se han requerido informes en términos generales sobre materias relacionas con el Departamento de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Ñiquén. Informe final N°375 del 10 de agosto de 2023 del Departamento de Administración de Educación Municipal de Ñiquén, “Proceso de pago de cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios”; Informe final N°631 del 13 de octubre de 2023 de la Municipalidad de Ñiquén, “Proceso licitatorio de asesoría financiera y contrato de mantención y administración de cuentas corrientes en la Municipalidad de Ñiquén”; Informe final N°540 del 11 de septiembre de 2024 del Departamento de Administración de Educación Municipal de Ñiquén, “Revisión al proceso de cierre administrativo y contable del departamento”.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

REGLAMENTO DE POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN.

El H. Concejo Municipal de Ñiquén ,en su Sesión Ordinaria N°38 del día 12 de Diciembre del 2016 en Acuerdo N°116 acordó aprobar REGLAMENTO DE POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN por entrada en vigencia de la Ley 20.922 .

INTRODUCCION

La administración pública, en todas sus esferas de acción, debe enfrentar una multiplicidad de tareas, las cuales necesariamente van encaminadas a lograr el bienestar de los habitantes de nuestra comuna, región o país.

Hoy en día la velocidad y conectividad, el pensamiento, la información son ejes centrales de las diversas labores que debe enfrentar un municipio, viéndose en la necesidad de hacerse cargo de problemáticas de la sociedad que hasta hace unos pocos años, eran impensadas.

Es precisamente esta evolución la que ha obligado a la totalidad de la administración del estado, a evolucionar, perfeccionarse, aplicar tecnologías novedosas, a ser buenos administradores de los recursos públicos, a perfeccionar al personal de su dotación, y en definitiva lograr la profesionalización del aparato del estado, siempre con la finalidad de poder dar respuesta a las múltiples y variadas necesidad de la comunidad.

La Ilustre Municipalidad de Ñiquén no ha quedado fuera de este proceso, pues consciente de los cambios que ha experimentado nuestra sociedad en los últimos años, ha aplicado una serie de medidas a corto, mediano y largo plazo, para así poder responder y adaptar las necesidades de un pueblo esencialmente rural, cuyos componentes son gente de esfuerzo, que requiere contar con la máxima y más eficiente administración y respuesta a sus necesidades.

La presente política de recursos humanos se aplicará a la totalidad de los funcionarios municipales, así como a las personas que presten servicios a la municipalidad por medio de contrato a honorarios.

Es necesario destacar que la comuna de Ñiquén posee una superficie aproximada de 528 metros cuadrados y una población estimada de 11.156 habitantes

Es por ello que la Política de Recursos Humanos que se pone a disposición de la comunidad de Ñiquén, es un conjunto de actos encaminados a propender precisamente el fortalecimiento de la gestión municipal, la profesionalización de su personal, etc. Siendo absolutamente conscientes que dichas políticas y decisiones deben ser flexibles y capaces de adaptarse a los vaivenes de nuestros tiempos.

PRINCIPIOS Y VALORES:

Los principios y valores que deben estar presentes en la política de recursos humanos de las y los funcionarios de la Municipalidad de Ñiquén, son los siguientes:

1. EQUIDAD: Velar por el justo equilibrio de los procesos, particularmente del personal, a fin de propender a cada una de las funcionarias y funcionarios un trato digno y justo.
2. VOCACIÓN DE SERVICIO: El trabajo del personal de la Municipalidad de Ñiquén, se encuentra enfocado necesariamente en la realización y cumplimiento de las necesidades de las y los Ñiqueninos, por lo cual el servicio a los demás es uno de los principios rectores de este municipio.
3. TRANSPARENCIA: Se espera que cada uno de los procesos internos, de los diversos departamentos que integran nuestro municipio, sean ágiles y completamente ajustados a las normas legales y reglamentarias vigentes, proporcionando a los usuarios y a quien lo solicite la información necesaria para un normal y buen desempeño de las funciones.
4. TRATO CON EL USUARIO: Es quizás el eje central de toda esta política de Recursos Humanos, pues es en y para la comunidad que el personal de la municipalidad debe enfocar sus esfuerzos, siempre poniendo por delante el interés superior.

MISIÓN:

1.- Lograr satisfacer las necesidades de los habitantes de la comuna de Ñiquén, conforme las prioridades que se establezcan anualmente en el presupuesto municipal, para así propiciar el desarrollo armónico de la comuna, con plena coherencia a los principios y valores establecidos en la presente política de recursos humanos y los demás instrumentos de gestión.

2.- Asegurar la participación de la comunidad en todas las instancias de acción municipal, a través de canales regulares, fluidos, expeditos y de pronta tramitación y respuesta.

3.- Lograr maximizar la utilización de recursos públicos.

4.- Lograr la paridad e inclusión.

CAPÍTULO I.

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

1.1.- Etapa de Planificación del Recurso Humano.

La Administración del Estado, reflejada en este sentido en el obrar municipal requiere de personal calificado para desempeñar las labores de los diversos departamentos que componen la municipalidad de Ñiquén, por lo cual los directores deberán requerir al personal que resulte necesario e idóneo.

La municipalidad aplicará criterios objetivos de selección de personal, para proveer los cargos que resulten necesarios, teniendo siempre presente los principios de absoluta igualdad en las condiciones de un candidato. Sin perjuicio de lo anterior deberá privilegiarse la carrera funcionaria, como eje sustantivo.

En cuanto al reclutamiento y selección de personal interno, este deberá propender a al perfeccionamiento y movilidad de los funcionarios que forman parte de la dotación de la Ilustre Municipalidad de Ñiquén.

Ahora bien, es necesario señalar que la selección deberá necesariamente basarse en criterios técnicos, y los requerimientos emanados de los directores de los diversos departamentos municipales.

1.2.- Reclutamiento.

El reclutamiento del personal se entiende como una etapa necesaria para convocar a candidatos idóneos para proveer un cargo, ya sea que se proceda en forma externa o interna, teniendo siempre en cuenta que se dará prioridad al personal del mismo municipio. Sin perjuicio de lo anterior, todos los procesos de reclutamiento se harán conforme lo establece la normativa vigente.

El reclutamiento dependerá de la calidad jurídica a contratar:

1.- Planta:

El ingreso de los cargo de planta en calidad de titular se hará por concurso público y procederá en el último grado de la planta respetiva, salvo que existan vacantes de grados superiores a este que no hubieren podido proveerse mediante ascenso.

2.- Contrata y Honorarios:

El personal a contrata y a honorarios se requerirá y contratarán a requerimiento de cada director, considerando la disponibilidad presupuestaria y la necesidad del servicio. Se hará por medio de nombramiento.

En cuanto al presupuesto comprometido, es menester señalar que este no podrá exceder en caso alguno los límites que la ley franquea.

3.- Cargos bajo Código del Trabajo: Se considerará solo para actividades específicas.

1.3.- Desarrollo de Recursos Humanos.

En este aspecto, la municipalidad contará con un proceso de inducción que considerará, entre otras las siguientes fases:

a) Orientación.
b) Socialización.
c) Entrenamiento en el puesto de trabajo.

La inducción siempre considerará la experiencia de funcionarios de mayor antigüedad en la dotación municipal. Para ello el director o máxima autoridad designará a la persona más idónea para ello, para lo cual se determinará un plazo prudencial para llevar a cabo el proceso completo.

Es necesario señalar que el periodo de inducción deberá contar con etapas claramente apreciables, entre las que podemos observar una inducción genérica y una específica para el cargo en la dotación que se provee.

Sobre la inducción genérica se le dará la bienvenida, se le mostrará la realidad de la comuna de Ñiquén, información general del municipio y sus servicios traspasados, de la institución donde prestará sus servicios, día de pago, estructura y conducto regular del municipio, así como los reglamentos internos. Este proceso se llevará a cabo a través de la oficina de personal.

Sobre la inducción específica es necesario señalar que ella tendrá por objeto instruir y orientar a la persona que ingresa a desempeñar labores en la municipalidad, de las labores y responsabilidades específicas del

cargo que ocupa, para lo cual se requerirá de funcionario de mayor experiencia que desempeñe labores afines.

El principal objetivo es maximizar las capacidades de los funcionarios, teniendo siempre presente la búsqueda y el mejoramiento constante, pudiendo en definitiva identificar los errores y corregirlos.

CAPÍTULO II.

PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN.

2.1.- Capacitación.

En este sentido es necesario distinguir que, conforme la ley N° 18.883 se establecen distintos tipos de capacitación:

a) Capacitación para el Ascenso: la cual se encuentra encaminada a desarrollar las aptitudes y competencias para los funcionarios puedan asumir cargos superiores.
b) Capacitación para Perfeccionamiento: relacionada a mejorar el desempeño del funcionario en su actividad diaria.
c) Capacitación Voluntaria: este tipo de capacitación resulta necesaria y de interés municipal e institucional, la cual está orientada a todo funcionario independiente del nivel jerárquico y que no necesariamente conduce directamente al ascenso.

Se debe considera también en este aspecto todas las normas legales y reglamentarias vigentes, para los aspectos de capacitación.

Sin perjuicio de lo antes expuesto la municipalidad de Ñiquén se compromete a promover el continuo aprendizaje y mejoramiento de todo el personal, de planta, a contrata y a honorarios, para poder contribuir en el desarrollo propio del personal, el cual se verá directamente plasmado en la mejora de la prestación de servicios a la comunidad, y el cumplimiento de los fines propios del municipio.

En este mismo sentido, y tomando en cuenta las necesidades de capacitación, se diseñará una política de capacitación, en la cual se fijen las prioridades y que garantice la pertinencia de cada curso que se desarrolle, estableciendo la equidad como eje central.

En este mismo sentido se debe señalar que una vez que se lleve a cabo la capacitación, el o la funcionaria que ha ocurrido a la mismo, deberá compartir los conocimientos adquiridos produciéndose en consecuencia un proceso de retroalimentación.

La capacitación, particularmente la voluntaria, deberá ser reconocida por medio de anotación de mérito, evaluado por el jefe directo, para de tal forma incentivar al funcionario o funcionaria para perfeccionarse y poder cumplir cabalmente las obligaciones propias del cargo.

2.2.- Promoción:

Uno de los aspectos primordiales de la carrera funcionaria es que los miembros de la dotación puedan contar con la oportunidad y posibilidad de ser promovido a un cargo superior, o ascender a uno de mayor jerarquía.

Se debe señalar también en este punto que la política de promoción siempre se hará conforme las normas legales y reglamentarias vigentes y la especificación de las materias contenidas en este punto será materia de un reglamento que se dictará para tal efecto, el cual contendrá los requerimientos de promoción, la idoneidad personal, incorporará la evaluación como factor de promoción, así como las dificultades propias de la dotación municipal.

CAPÍTULO III.

EGRESO.

Toda la carrera funcionaria debe estar premunida de los principios que indicamos anteriormente, y que resultan de toda importancia para el cumplimiento de la presente política de recursos humanos, tendiendo siempre presente el interés superior de la comunidad, la equidad e igualdad entre los funcionarios y el buen servicio.

Desde que el funcionario ingresa a la dotación de la municipalidad, en sus diversas calidades jurídicas, se debe tener en cuenta la dignidad propia de cada ser humano, por lo cual la desvinculación, jubilación y renuncia, deben desarrollarse y llevarse a cabo con completa sujeción a las normas legales y a los principios que rigen la carrera funcionaria.

Lo anterior puede resumirse en calidad de la vida laboral, en todos sus aspectos, para lo cual se propenderá a la generación de un buen clima laboral, que resulte atractivo para la incorporación y mantenimiento de los funcionarios, teniendo nuevamente presente que las labores realizadas por la municipalidad, siempre deben ir en pos de la comunidad de Ñiquén.

Como un incentivo en las y los funcionarios que egresan, se plantea una política de buenas prácticas de egreso de los trabajadores de la I. Municipalidad de Ñiquén, entre las que se pueden considerar las siguientes:

a) Se realizará una entrevista de salida para conocer las causas primordiales de su salida. Así existirá una retroalimentación que resulta necesaria para mejorar como servicio público.
b) El funcionario que se retira, ya sea por jubilación o renuncia, podrá transferir los conocimientos adquiridos durante el tiempo que haya prestado servicios en la dotación de la Municipalidad de Ñiquén, para lo cual se invitará a apoyar, dentro de lo posible, la incorporación, bienvenida e inducción de su reemplazo.
c) El funcionario que egresa, podrá solicitar a la Municipalidad capacitaciones que sirvan a su posterior reinserción laboral.
d) Se considerará al funcionario que egresa como un posible capacitador, prestando servicios a honorarios a la Municipalidad para entregar su conocimiento a los funcionarios, según los requerimientos que se presenten.

3.1.- Egreso del Personal de Planta y contrata.

En este aspecto digno es insistir que será necesario tener en cuenta las causales que la ley prevée para el cese de las funciones de los servidores de planta y contrata.

Renuncia: para el evento que el funcionario por motivos personales presente su renuncia, deberá dejar constancia por escrito de ello, en forma voluntaria, documento que se dirigirá al Alcalde como autoridad máxima y se ingresará por oficina de partes.

Jubilación: en este punto será siempre necesario dar cumplimiento con la normativa vigente, en caso de obtención de una pensión, renta vitalicia, etc. Para ello resulta pertinente señalar que la municipalidad deberá dar estricta observancia al cumplimiento legal de los años de servicio. Es menester dar revista en este aspecto a lo establecido en el D.L. 3.500.

Vacancia: salud irrecuperable, incompatibilidades con el cargo o pérdida de alguno de los requisitos de ingreso a la municipalidad.

Fallecimiento: Causa natural.

Destitución: Se contempla para el evento de alguna falta grave que afecte el principio de probidad, ausencias superiores a treinta días injustificadas, condena por algún delito, y las demás que establezca la ley, que haga imposible la continuidad en el servicio.

Supresión: Reestructuraciones de la organización, fusiones de cargos o unidades, impidiendo la conservación del puesto y no existiendo posibilidades de encasillamientos en otros grados ni acogida de jubilación por parte del funcionario.

3.2.- Egreso del Personal Contratado a Honorarios.

En este sentido dable es mencionar que la calidad jurídica de una persona contratada a honorarios, es eminentemente una labor respecto de la cual no se reconoce dependencia o subordinación para con la municipalidad, es una labor transitoria, y por tanto la terminación o egreso puede hacerse efectiva por medio de renuncia voluntaria o por término del contrato por parte del municipio, cumpliendo en todo caso las estipulaciones que las partes libremente han pactado, conforme el principio de autonomía de la voluntad.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Dentro del Departamento de Secretaría Municipal, se cumple funciones que le asigna la Ley Nº 19.418, Ley 20.500 y Ley 21.146, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, en este contexto se reciben los antecedentes sobre constitución de nuevas organizaciones comunitarias que soliciten su inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias en conformidad a la Ley Nº 19.418 y modificaciones posteriores, para proceder a su inscripción y a la obtención de la personalidad jurídica.

Además, se incorpora al Registro de Organizaciones Comunitarias, todas las modificaciones que las instituciones hagan a sus estatutos, directivas, nóminas de socios y otros antecedentes que por ley se deben informar a la Secretaría Municipal, con el fin de tener actualizados los antecedentes y plenamente vigente su personalidad jurídica, para que con ello se remita al Registro Civil e Identificación y otras entidades según sea el caso, por ejemplo, al Tribunal Electoral Regional en el caso de las renovaciones de directorio.

Considerar que las organizaciones comunitarias se clasifican en tres tipos, las organizaciones de interés público, las organizaciones funcionales y las organizaciones territoriales. En la comuna de Ñiquén existe un total de **(264)** organizaciones comunitarias con personalidad jurídica vigente, que se componen de la siguiente manera:

- 64 Juntas de Vecinos
- 2 Corporaciones
- 3 Uniones Comunales
- 26 Clubes de Adulto Mayor
- 16 Comités de Agua Potable Rural
- 20 Comités de Vivienda
- 33 Organizaciones Deportivas
 - 16 Clubes Deportivos de Fútbol
 - 1 Canal Vecinal de Deportes (fútbol)
 - 3 Escuelas de Fútbol
 - 7 Clubes de Huasos
 - 1 Club de Artes Marciales
 - 2 Clubes de Caza y Pesca
 - 3 Sociales y Deportivas

- 15 Agrupaciones de Mujeres

- 3 Agrupaciones Folclóricas
- 82 organizaciones de otro tipo.

Aunque las organizaciones tienen su personalidad jurídica vigente, distinto es el caso de la vigencia de los directorios de dichas organizaciones cuyo período tiene una duración de tres años.

Dentro del período alcaldicio 2021 – 2024, esta Secretaría Municipal ha otorgado hasta el momento **(40)** nuevas personalidades jurídicas de organizaciones constituidas.

En el año 2021, Secretaría Municipal otorgó **(4)** nuevas personalidades Jurídicas según la siguiente información:

TIPO	NOMBRE	FECHA CONSTITUTIVA
Organización Cultural	Comité de Cultura Levantando Tradiciones	18-09-2021
Agrupación de Niños	Agrupación Familias Y Niños Chilenos Víctimas De Colonia Dignidad	19- 10-2021
Organización Deportiva	Club de Pesca y Caza Río Arriba	09-11-2021
Corporación Medioambiental	Corporación Ñiquén Buena Vida	06-12-2021

En el año 2022, Secretaría Municipal otorgó **(7)** nuevas personalidades Jurídicas según la siguiente información:

TIPO	NOMBRE	FECHA CONSTITUTIVA
Organización Cultural	- Comité De Cultura Cabalgata y Tradiciones	03-01-2022
	- Agrupación Social y Cultural Ñiquén Organizado	22-12-2022

Organización Deportiva	- Club de Huasos Deportivo y Cultural Zemita - Club Deportivo Anonymous Ñiquén - Club Deportivo Social y Cultural Liceo Tiuquilemu	31- 03-2022 25-09-2022 11-10-2022
Agrupación De Mujeres	Agrupación de Mujeres de La Pachamama	20-12-2022
Corporación Medioambiental	Corporación Ñiquén Buena Vida	09-04-2022

Durante el año 2023, esta Secretaría Municipal otorgó **(13)** nuevas personalidades Jurídicas según la siguiente información:

TIPO	**NOMBRE**	**FECHA CONSTITUTIVA**
Juntas De Vecinos	Junta De Vecinos Sol Naciente	11/02/2023
Comité de Agua Potable Rural	Comité De Agua Potable Rural Belén	15/07/2023
Club Deportivo	- Club Deportivo, Social y Cultural Canchiuque - Club Deportivo de Air Tuning Bandis't Crew - Club Deportivo Social y Cultural Unión Estación - Club Deportivo Social y Cultural Los Penecas	08/03/2023 29/09/2023 17/11/2023 30/11/2023
Clubes Del Adulto Mayor	Club Del Adulto Mayor Atardeceres De Otoño De La Gloria Arriba	18/07/2023
Centros De Padres	Centro De Padres Y Apoderados Liceo Técnico Profesional Tiuquilemu	18/10/2023
Agrupaciones De Mujeres	Agrupación De Mujeres Social, Cultural Y Deportiva Creativas Sin Fronteras	13/10/2023
Agrupación Animalistas	Agrupación Animalista Ayudando Patitas	20/06/2023

Organización de Salud	Mesa de Trabajo de Salud Cecosf Chacay	22/06/2023
Comité de Vivienda	Comité de Vivienda Nuevo Renacer	29/03/2023
Comité de Regantes	Comité de Regantes Calle Los Indios	14/06/2023

En el año 2024, esta Secretaría Municipal ha otorgado hasta el momento **(16)** nuevas personalidades Jurídicas según la siguiente información:

TIPO	**NOMBRE**	**FECHA CONSTITUTIVA**
Junta de Vecinos	- Junta de Vecinos Flor de Ñiquén	15-03- 2024
	- Junta de Vecinos San Vicente Centro	01-06-2024
	- Junta de Vecinos Entrada Las Rosas	27-09-2024
Corporación	Corporación Oficina Ciudadana Beatriz Mercado	07-06-2024
Agrupación	- Agrupación de Emprendedores Ñiquén	26-01-2024
	- Agrupación de Mujeres Fuerza Femenina	28-02-2024
	- Agrupación Social Agroecológica La Colmena de Ñiquén	02-05-2024
	- Agrupación Lugar Protegido por el Viento & Hailin Figueroa Abarzúa	03-05-2024
Clubes Deportivos	- Club de Rayuela San José	14-01-2024
	- Club Deportivo Escuela de Fútbol Precadetes	24-01-2024
	- Club de Huasos San José de Comillaún	05-10-2024
Comité de Vivienda	- Comité de Vivienda Unidos por un Sueño	24-08-2024
	- Comité de Vivienda Levantando Sueños	30-08-2024

	- Comité de Vivienda Un Nuevo Amanecer	04-09-2024
Comité de Salud	Comité de Salud Integral para Personas Mayores	15-01-2024
Centro de Padres	Centro General de Padres y Apoderados Jardín Infantil y Sala Cuna Espiguita	08-05-2024

2) OIRS – OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SOLICITUDES MUNICIPAL

El Departamento de Secretaría Municipal también cumple funciones que le asigna la Ley Nº 19880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en particular porque regula la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), garantizando el acceso a la información y atención de los usuarios, para con ello generar los espacios de atención ciudadana donde se puedan realizar solicitudes, reclamos, denuncias, sugerencias y felicitaciones a través de los Formularios de Registro de Solicitud Ciudadana en formato físico o digital.

Dentro del período alcaldicio 2021 – 2024, esta Secretaría Municipal ha recepcionado hasta el momento **(57)** Formularios de Registro de Solicitud Ciudadana distribuidos según el tipo de solicitud.

AÑO	SOLICITUD CIUDADANA
2021	4 Felicitaciones 3 Reclamos 2 Solicitudes 2 Denuncias
2022	8 Felicitaciones 3 Reclamos
2023	4 Felicitaciones 5 Reclamos 4 Sugerencias 1 Solicitud 1 Denuncia
2024	5 Felicitaciones 12 Reclamos 3 Sugerencias

3) PORTAL REGISTRO CENTRAL DE COLABORADORES DEL ESTADO Y MUNICIPALIDADES

Dentro de las funciones que cumple el Departamento de Secretaría Municipal son los que le asigna la Ley Nº 19.862 que establece los Registros de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos ya sea de todos los servicios públicos, instituciones públicas y municipalidades que efectúan transferencias de fondos. En el caso de la Municipalidad de Ñiquén, esta Secretaría Municipal ha ingresado al Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades la nómina, monto y motivo de todas las subvenciones que la I.Municipalidad de Ñiquén ha otorgado a las organizaciones con personalidad jurídica vigente que hayan solicitado subvenciones para sus respectivas instituciones.

Dentro del período alcaldicio 2021 – 2024, esta Secretaría Municipal ha registrado en el Portal de Registro de Transferencias de Fondos Públicos un total de **(207)** transferencias a instituciones con personalidad jurídica vigente, y otras en proceso de registro.

AÑO	REGISTRO TRANSFERENCIAS
2021	80 Transferencias
2022	82 Transferencias
2023	45 Transferencias (en proceso de registro)
2024	En proceso de registro

4) CONVENIOS SUSCRITOS POR LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN EN EL PERÍODO 2021-2024

CONVENIOS MUNICIPALES AÑO 2021	
Resolución	**Convenio**
205	CONVENIO CON MINISTERIO DE LA CULTURA
3283	CONVENIO ACTIVIDADES Campaña INVIERNO 2021
3622	CONVENIO COMPLEMENTARIO ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS POR PANDEMIA
2451	CONVENIO Donación DE EQUIPAMIENTO Médico ENTRE SERVICIO SALUD Y MUNICIPIO Ñiquén
583	RESOLUCION N°583 APRUEBA CONVENIO MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
2990	APRUEBASE EL CONVENIO DE COLABORACION PARA REALIZACION DE COMPRAS COORDINADAS CONJUNTAS DE FARMACOS Y MANDATO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ÑUBLE Y LA MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
2661	APRUÉBASE EL CONVENIO COMPLEMENTARIO DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2021, DEL SUSCRITO CON FECHA 1 DE FEBRERO DE 2021, AMBOS SOBRE EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA 2021
1293	APRUÉBASE el convenio de fecha 01 de marzo del 2021, suscrito entre este SERVICIO DE SALUD ÑUBLE y la 1. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN, sobre el Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF 2021, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en la cláusula tercera del mencionado convenio; en los términos y condiciones que allí se señalan.
1278	APRUÉBASE el convenio de fecha 04 de marzo del 2021, suscrito entre este SERVICIO DE SALUD ÑUBLE y la I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en la cláusula TERCERA del mencionado convenio; en los términos y condiciones que allí se señalan.
1234	APRUEBASE el convenio de fecha 02 de marzo del 2021, suscrito entre este SERVICIO DE SALUD ÑUBLE y la I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN, sobre el Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2021, en los términos y condiciones que allí se señalan.
1230	APRUÉBASE el convenio de fecha 15 de febrero del 2021, suscrito entre este SERVICIO DE SALUD ÑUBLE y la 1. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN, el cual tiene como propósito prevenir tempranamente la patología bucal en niños entre 2 y 5 años matriculados en jardines infantiles dependientes de JUNJI o Integra y otras (ONG/Fundaciones) y de niveles de transición 1 y 2 de escuelas municipales y particulares subvencionadas; en los términos y condiciones que allí se señalan.

1174	APRUÉBASE el convenio de fecha 22 de febrero del 2021, suscrito entre este SERVICIO DE SALUD ÑUBLE y la I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN, mediante el cual las partes acuerdan destinar recursos para financiar los componentes del Programa de Resolutividad en APS 2021: en los términos y condiciones que allí se señalan.
1151	APRUEBASE el convenio de fecha 02 de marzo del 2021, suscrito entre este SERVICIO DE SALUD ÑUBLE y la t. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN, sobre el Programa GES Odontológico 2021; en los términos y condiciones que allí se señalan.

CONVENIOS MUNICIPALES AÑO 2022	
Resolución	**Convenio**
5482	Convenio de Cooperación Profesional en Atención Primaria de la Salud
5785	Convenio Habitabilidad
4928	Adquisición de Pañales
4679	Apoyo Cuidados Paliativos
4120	Convenio Modificatorio entre la Municipalidad de Ñiquén y el Servicio de Salud Ñuble Mantenimiento Infraestructura
3330	Apruébase Convenio Formación Especialista entre la Municipalidad de Ñiquén y el Servicio de Salud Ñuble
3326	Estrategia de Refuerzo para Recuperar Población Control De Salud Infantil
3144	Fortalecimiento de Recursos Humanos en Atención Primaria
1161	Convenio Capacitación Universal Personal Salud
1150	Convenio Capacitación Personal Salud entre el Servicio de Salud Ñuble y la Municipalidad de Ñiquén
1077	Aprueba Recursos y Metas Programa Espacios Amigables para Adolescentes
663	Convenio Programa Estrategias de Refuerzo Covid 19
654	Aprueba Recursos y Metas Programa Mas Adultos Autovalentes
645	Apruébase Convenio entre la Municipalidad de Ñiquén y el Servicio de Salud Ñuble Resolutividad en APS
541	Aprueba Recursos Y Metas Programa de Imágenes Diagnosticas en APS Año 2022
492	Apruébase Recursos y Metas Programa Fortalecimiento de Recursos Humanos En Atención Primaria
33	Convenio Colaboración Toma de Exámenes

282	Aprueba Recursos y Metas Programa Centros Comunitarios Cecosf
4753	Complementase Resolución Exenta Programa Personal Vacunación Covid 19
80	Aprueba Recursos y Metas Programa Sembrando Sonrisas Año 2022
59	Aprueba Recursos y Metas Programa Mejoramiento del Acceso Odontológico
179	Aprueba Recursos y Metas Programa Elige Vida Sana
160	Convenio Chile Crece Contigo Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial
150	Aprueba Recursos y Metas Programa Equidad en Salud Rural
14	Aprueba Recursos y Metas Programa Fondos de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles
112	Aprueba Recursos y Metas Programa Odontológico Integral
104	Aprueba Recursos y Metas Programa Ges Odontológico Año 2022
1979	Addendum Convenio Cuidados Paliativos Adultos Mayores con Senama
120	Aprueba Convenio Firma Electrónica Avanzada para Autoridades y Funcionarios
3089	Convenio Arsenal Farmacológico Básico para Postas Salud
3041	Convenio Ejecución de Actividades Campaña Invierno
1280	Convenio de Colaboración Contraloría Regional De Ñuble
2879	Convenio Estrategias de Refuerzo Para Enfrentar Pandemia Covid 19
S/N	Convenio Cooperación Programa Resolutividad Hospital San Carlos
809	Convenio Capacitación Personal Atención Primaria
280	Convenio Aprueba Metas y Recursos para Cecosf
6335	Convenio Cooperación con Profesionales
1617	Convenio Tta Salud Ñuble
213	Convenio Urgencia Rural
5469	Complementase Resolución Exenta Programa Personal Vacunación Covid 19

CONVENIOS MUNICIPALES AÑO 2023	
Resolución	**Convenio**
74	Convenio Programa GES Odontológico 2023
94.	Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en APS 2023
114	Convenio Programa Sembrando Sonrisas año 2023
130	Convenio Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes 2023
300	Convenio Programa Servicio de Urgencia Rural 2023
302	Convenio Programa Apoyo al Desarrollo Bio-psicosocial en las Redes Asistenciales 2023
320	Convenio Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar 2023
334	Convenio Programa Equidad en Salud Rural 2023
770	Convenio Programa Elige Vida Sana año 2023
804	Convenio Programa Mejoramiento del Acceso Odontológico 2023
909	Convenio Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención de Salud Primaria 2023
S/N	Convenio Con SERVIU para Programa pavimentación Participativa Ruta N 259 Los Indios y Ruta N 203
S/N	Convenio Serviu Programa Pavimentación Participativa Ruta N - 259 y Los Indios Ruta N - 203
975	Convenio Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar la Pandemia Covid 19 año 2023
1113	Convenio Programa Espacios Amigables para Adolecentes 2023
1224	Convenio Programa de Salud Mental en Atención Primaria -Tamizaje 2023
1309	Convenio Programa Capacitación y Formación en Atención Primaria en la Red Asistencial: desarrollo de RRHH en APS Municipal 2023
1317	Convenio Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud 2023
1503	Convenio Odontológico Integral 2023
1560	Convenio Programa de Resolutividad en Atención Primaria de Salud 2023
1705	Convenio Programa Formación Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud FENAPS año 2023
1733	Convenio Servicio de Salud Ñuble Programa Imágenes Diagnósticas 2023
2005	Convenio Servicio de Salud Ñuble Programa Continuidad Cuidados Paliativos Universales APS 2023
2120	Convenio Programa Mantenimiento de Infraestructura Establecimientos de Atención Primaria Municipal 2023
S/N	Convenio Mideso Apoyo Familias para Autoconsumo

S/N	Convenio Mideso Transferencias de Recursos Programa Habitabilidad
2772	Convenio Adquisición de Pañales 2023
S/N	Convenio con Gobierno Regional de Ñuble Programa Transferencia Mejoramiento de la Calidad en la Educación Escolar Rural Asociación Punilla
2918	Convenio con Servicio de Salud Ñuble Ejecución Campaña Invierno 2023
S/N	Convenio de Colaboración con Municipalidad Lago Ranco
S/N	Convenio de Colaboración con Municipalidad de San Fabián
3339	Convenio Servicio de Salud Ñuble Programa Continuidad Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS
3422	Convenio con Servicio de Salud Ñuble Programa Apoyo a la Participación Ciudadana Atención Primaria
3600	Convenio Servicio de Salud Ñuble Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia Covid -19 año 2023
3611	Convenio con Servicio de Salud Ñuble Programa Fortalecimiento de Recursos Humanos en Atención Primaria 2023
3936	Convenio Servicio de Salud Ñuble Cooperación Profesionales Funcionarios EDF en Atención Primaria de Salud

CONVENIOS MUNICIPALES AÑO 2024	
Resolución	**Convenio**
173	Aprueba Recursos y Metas Convenio Programa Centros Comunitarios de la Salud Familiar (CECOSF) Año 2024
160	Aprueba Recursos y Metas Convenio Programa Equidad en Salud Rural año 2024
189	Aprueba Recursos y Metas Convenio Programa Sembrando Sonrisas año 2024
222	Aprueba Recursos y Metas Convenio Programa Mejoramiento del Acceso Odontológico Año 2024
254	Aprueba Recursos y Metas Convenio Programa Elige Vida Sana año 2024
277	Aprueba Recursos y Metas Convenio Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes año 2024
342	Convenio Programa Odontológico Integral año 2024
353	Convenio Programa Servicio de Urgencia Rural en el Centro de Salud Familiar Ñiquén
356	Convenio Programa GES Odontológico 2024
548	Convenio Capacitación Universal año 2024
563	Aprueba Recursos y Metas Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar Comunitaria en Atención Primaria año 2024

2590	Aprueba Recursos y Metas Convenio Programa Imágenes Diagnósticas en APS año 2024
644	Aprueba Recursos y Metas Convenio Programa Espacios Amigables para Adolescentes año 2024
1034	Convenio Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud 2024
1022	Convenio Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria 2024
1153	Convenio Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS 2024
1061	Convenio Programa Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial: Desarrollo de RRHH en APS Municipal 2024
1703	Convenio Programa de Salud Mental en Atención Primaria - Detección Precoz de Problemáticas y/o Trastornos Mentales (Tamizaje y Rediseño) 2024
2753	Convenio Ejecución Actividades Campaña de Invierno 2024
1254	Convenio Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS 2024
2533	Convenio Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria 2024
2590	Convenio Programa Mantenimiento de Infraestructura Establecimmientos de Atención Primaria Municipal 2024
3112	Convenio Programa Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS) año 2024 Componente Educación Continua
3507	Convenio Modificatorio Programa Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS) año 2024 Componente Educación Continua
3885	Conveniode Apoyo a la Gestión Local Atención Primaria Municipal Programa Saludablemente
4384	Convenio Adquisición de Pañales 2024
4492	Conveniode Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS 2024

2023	45 Transferencias (en proceso de registro)
2024	En proceso de registro

PARTICIPACION EN OTRAS ENTIDADES, REPRESENTACION O INTERVENCION EL ORGANISMO.-

Asociación Chilena de Municipalidades	Es una entidad sin fines de lucro, que propicia el intercambio entre los municipios en materias tales como: planificación, sistemas de gestión administrativa y financiera, de mejoras tecnológicas, de personal y otras de interés común. La Municipalidad -representada por su Alcalde- es miembro de su Asamblea General, con derecho a voz y voto. Actualmente no participa en esta asociación.-	31/08/2012
Asociación de Municipios Rurales de la Region Ñuble : AMUR ÑUBLE	Es una entidad sin fines de lucro, tendrá por finalidad facilitar la solución de problemas que le sean comunes, contribuir al desarrollo económico, social y cultural de los municipios que la forman, velando por la defensa y promoción de la autonomía municipal, los intereses locales y contribuyendo a afianzar y profundizar la participación de las comunidades locales. De este modo, también, se busca potenciar la representación de los intereses de los municipios rurales, optimizar el uso de los recursos y buscar formas coordinadas de respuesta frente a los nuevos desafíos de la gestión local	09/07/2019
Asociación Municipalidades del Punilla	En coherencia con la Ley Nº 18.695 Orgánica	11/12/2006

	Constitucional de Municipalidades, que faculta a las Municipalidades a la creación de Asociaciones Municipales, y la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Bío Bío, período 2000 – 2006, que orienta a la definición de territorios con el propósito de crear alianzas estratégicas, razón de esta propuesta de desarrollo y Gestión en Común. Sitio Web https://asociacionpunilla.cl/	

INFORME PORTAL DE TRANSPARENCIA DESDE EL AÑO 2021 HASTA EL 2024.-

El informe presentado tiene como propósito principal promover la transparencia institucional y garantizar la rendición de cuentas a los ciudadanos y otras partes interesadas. En un contexto donde la claridad y la confianza son esenciales, este documento busca consolidar la credibilidad de la organización a través de la presentación de datos relevantes, evidencias visuales y explicaciones detalladas sobre sus actividades, decisiones y resultados.

Objetivos específicos del informe:

1. Transparencia en las operaciones:

 - Mostrar cómo se han cumplido los objetivos planteados.

2. Construcción de confianza:

 - Reforzar la confianza entre la institución y sus diversos públicos, incluidos ciudadanos, colaboradores internos, socios y organismos supervisores.
 - Crear una narrativa que comunique profesionalismo, compromiso y resultados verificables.

3. Comunicación accesible y visualmente atractiva:

- Facilitar la comprensión de datos complejos a través de elementos visuales, como gráficos, imágenes, tablas y diagramas, que apoyen las explicaciones textuales.

4. Reforzar la identidad institucional:

- Posicionar a la organización como un actor clave en su sector, destacando su compromiso con los valores éticos, la participación ciudadana y la transparencia.
- Resaltar el liderazgo de la entidad a través de ejemplos tangibles de buenas prácticas, logros y resultados.

Propósito general en el contexto:

El informe no solo cumple con el deber de transparencia y rendición de cuentas, sino que también actúa como una herramienta estratégica para reforzar la legitimidad y proactividad de la organización. Es un vehículo para comunicar logros, reconocer desafíos y fortalecer el vínculo entre la institución y su público clave.

Este gráfico muestra el tiempo de respuesta que tubo cada unidad de los departamentos en cuanto a las solicitudes ingresada en los periodos 2021 -2024, el cual se representa en días. -

Tabla 1: Este gráfico muestra el tiempo de respuesta que tubo cada unidad de los departamentos en cuanto a las solicitudes ingresada en los periodos 2021 -2024, el cual se representa en días. -



INDICADORES

Visualizar: Tiempo de respuesta por Unidad Municipal

Selecciona rango de fecha:

Desde: 01/07/2021 Hasta: 18/11/2024 Mostrar

1

Fecha	Unidad Municipal	Días
Enero-2023	Dpto.Transito	9
Junio-2024	Encargada Rgistro Social y cultura	23
Julio-2024	Encargada Rgistro Social y cultura	17
Marzo-2023	Omil	15
Febrero-2022	Secplan	3
Marzo-2022	Secplan	6
Marzo-2023	Secplan	0
Junio-2023	Secplan	6
Agosto-2022	Secplan	1
Agosto-2023	Secplan	4
Septiembre-2021	Secplan	8
Diciembre-2021	Secplan	2
Mayo-2024	Secretaria Finanzas Municipal	12

1

Tabla 2: Esta tabla representa en porcentajes todas las solicitudes respondidas después de 20 días sin notificar prorroga



INDICADORES

Visualizar: Porcentaje de solicitudes contestadas después de 20 días sin notificar prórroç

Selecciona rango de fecha:

Desde: 01/07/2021 Hasta: 18/11/2024 Mostrar

1 2

Fecha	% Contestadas
Enero-2022	7.69%
Enero-2023	12.50%
Enero-2024	25.00%
Marzo-2023	28.57%
Abril-2022	7.69%
Abril-2023	25.00%
Mayo-2022	5.00%
Mayo-2023	6.25%
Junio-2023	10.00%
Junio-2024	5.56%
Julio-2021	9.09%
Julio-2022	7.69%
Julio-2023	41.67%
Agosto-2021	16.67%
Agosto-2024	5.00%

1 2



INDICADORES

Visualizar: Porcentaje de solicitudes contestadas después de 20 días sin notificar prórroç

Selecciona rango de fecha:

Desde: 01/07/2021 Hasta: 18/11/2024 Mostrar

1 2

Fecha	% Contestadas
Septiembre-2022	20.00%
Septiembre-2023	11.11%
Octubre-2021	60.00%
Octubre-2022	20.00%
Octubre-2024	11.11%
Noviembre-2021	10.00%
Noviembre-2022	28.57%
Noviembre-2023	16.67%
Diciembre-2022	18.18%
Diciembre-2023	13.33%

1 2

Tabla 3: Esta tabla representa el porcentaje las solicitudes atrasadas después de notificar prorroga

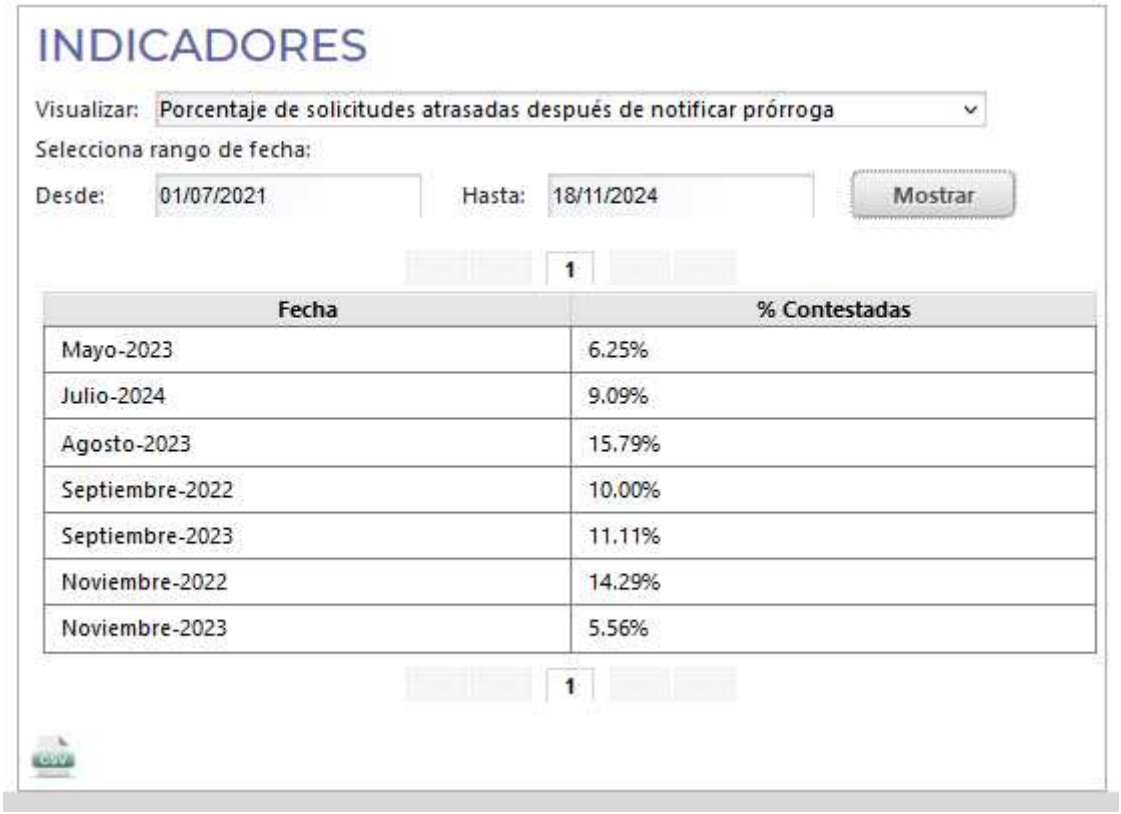


Tabla 4: Esta tabla representa en porcentajes los reclamos por estado.



Tabla 5: Esta tabla representa en porcentajes los amparos por estado.



INDICADORES

Visualizar: Porcentaje de amparos por estado

Selecciona rango de fecha:

Desde: 01/07/2021 Hasta: 18/11/2024 Mostrar

1

Fecha	Total presentados	% en progreso	% cerrados
Enero-2022	1	0,00	100,00
Marzo-2024	2	0,00	100,00
Abril-2023	1	0,00	100,00
Abril-2024	1	100,00	0,00
Mayo-2022	3	0,00	100,00
Mayo-2024	1	0,00	100,00
Julio-2024	2	0,00	100,00
Agosto-2023	1	0,00	100,00
Agosto-2024	1	0,00	100,00
Octubre-2023	1	0,00	100,00
Octubre-2024	2	100,00	0,00
Diciembre-2021	1	0,00	100,00
Diciembre-2023	1	0,00	100,00

1

Tabla 6: Esta tabla presenta el número de solicitudes ingresadas en un rango de fechas desde el 2021 al 2024.-



Tabla 7: Esta tabla representa en porcentaje el tipo de entrada para el proceso de registro de preguntas, las cuales fueron en un 100% por correo a través del portal de transparencia.

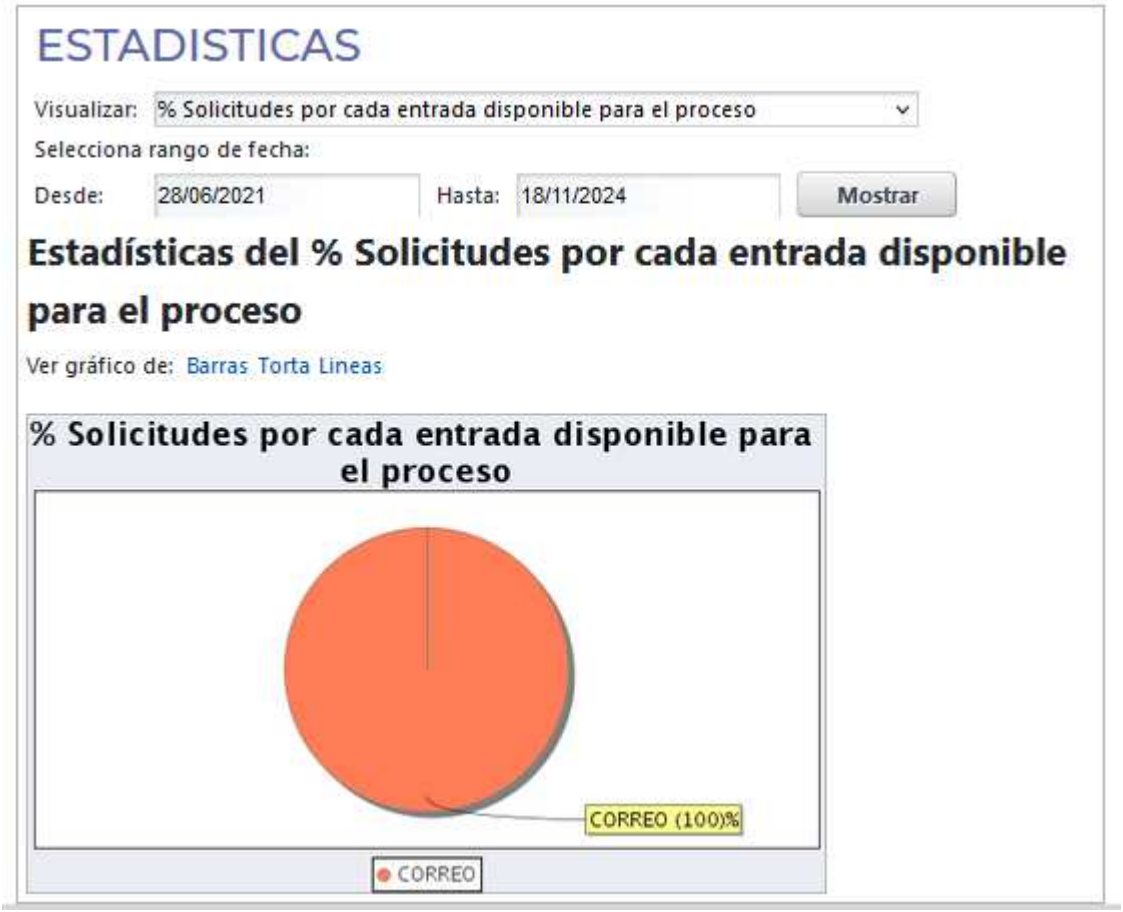


Tabla 8: Esta tabla representa en porcentaje las solicitudes inadmisibles ingresadas, de las cuales nuestro municipio no tiene .



Tabla 9: Esta tabla muestra en porcentaje los organismos no competentes, de los cuales no hay, como se aprecia.



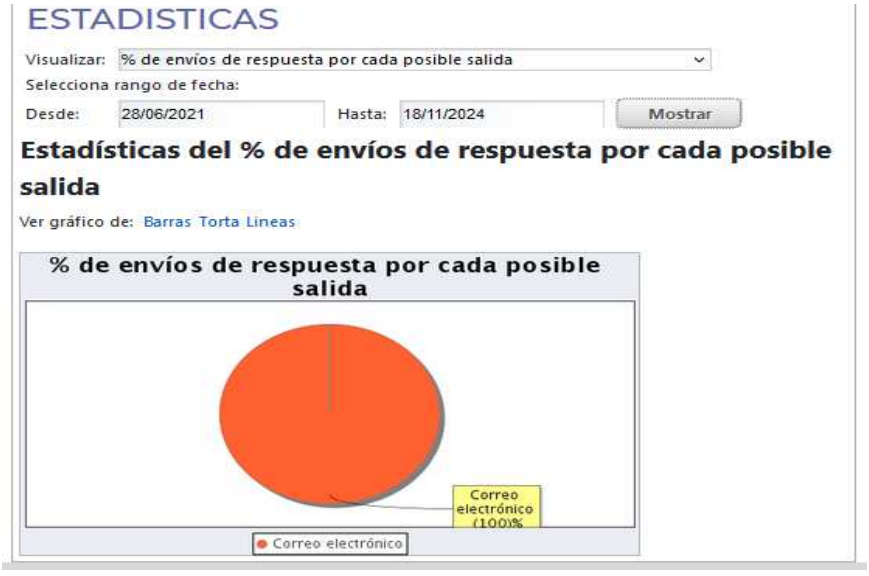
Tabla 10: Esta tabla representa en porcentaje las solicitudes que afectan a un tercero, como se aprecia en la tabla no existen afectados. -



Tabla 11: Esta tabla representa las solicitudes pendientes y respondidas, en el grafico se ve además las solicitudes desistidas y anuladas.



Tabla 12: Esta tabla representa los envíos de respuesta, los cuales fueron en un 100% por correo electrónico.



UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

Causas Judiciales, en materia Laboral, años 2023 y 2024, radicadas ante el Juzgado de Letras de San Carlos (1)

RIT ESTADO CUSA	CARATULADO	FECHA INGRESO	
1.- O- 12-2023	Jara /Municipalidad Ñiquén.	02/03/2023	Recurso Nulidad admisible en I. Corte de apelaciones de Chillan. Monto demandado $ 24.184.214.
2.- O-57-2023	Miranda/ Municipalidad Ñiquén.	26/06/2023	Recurso Nulidad admisible en I. Corte de apelaciones de Chillan. En tabla para el día 21 de noviembre año 2024. Monto demandado $ 29.746.984.
3.- O-63-2023	Salazar /Municipalidad Ñiquén.	24/07/2023	Recurso Nulidad admisible en I. Corte de apelaciones de Chillan. Monto demandado $ 20.315.871.

4.- O-85-2023	Díaz/ Municipalidad Ñiquén.	31/10/2023	Audiencia de juicio 31/03/2025 12:00 Hrs. Monto demandado $ 19.917.166.

5.- O-53-2024	Sepúlveda /Municipalidad de Ñiquén.	17/04/2024	Audiencia de juicio para 27/01/2025. 12:00 hrs. Monto demandado $ 16.243.254.
6.- O-50-2024	Núñez/Municipalidad de Ñiquén.	11/04/2024	Audiencia juicio ,12/02/2025. 9:00 hrs. Monto demandado $ ---Viene por incompetencia, demanda no ésta en el sistema.
7.- T-19-2024	San Martin/ Municipalidad de Ñiquén.	10/03/2024	Audiencia de juicio ,17/02/2025, 12:00 Hrs. Monto demandado $ 32.517.940.

8.- T-18-2024	Pino/ Municipalidad de Ñiquén.	09/03/2024	Audiencia de juicio, 18/12/2024. 10:00 hrs. Monto demandado $ 22.881.375.

9.- T-9-2024	Fuentevilla/Municipalidad de Ñiquén.	05/02/2024	Dictación Sentencia, 25/11/2024. Monto demandado $ 65.174.663.
10.- O-20-2024	Lara/Municipalidad de Ñiquén.	01/02/2024	Audiencia de juicio 27/11/2024 9:00 hrs. Monto demandado $ 21.226.088.

11.- 0-13-2024	Ponce/Municipalidad de Ñiquén.	24/01/2024	Audiencia juicio 26/11/2024 12.30 Hrs. Monto Demandado $ 3.720.923.
12.- O-11-2024	Meriño/Municipalidad de Ñiquén.	18/11/2024	Recurso Nulidad, admisible. Monto demandado $ 59.837.047.

13.- T-24-2024	Sepúlveda/Municipalidad de Ñiquén.	11/04/2024	Audiencia de Juicio 29/11/2024 9:00 hrs Monto demandado $ 48.801.924.

14.- T-17-2024	Fernández/Municipalidad de Ñiquén.	15/01/2025	Audiencia de juicio 15/01/2024 10:00 hrs. Monto demandado $ 40.028.293.
15.- T-36-2023	Jara/Municipalidad de Ñiquén.	20/01/2023	Audiencia de juicio 20/01/2025 12:00 hrs. Monto demandado $ Viene por incompetencia, demanda no ésta en el sistema.
16.- T-63-2024	Salazar/Municipalidad de Ñiquén.	24/07/2023	Recurso nulidad, admisible. Monto demandado $ 20.315.871.

17.- T-48-2024	Miranda/Municipalidad de Ñiquén.	29/10/2024	Audiencia preparatoria 11/03/2025 10:00 hrs. Monto Involucrado $ 15.000.000.

Causas Judiciales, en materia Civil, años 2023 y 2024, radicadas ante el Juzgado de Letras de San Carlos (1)

1.-271-2024	Eco Inel Spa /Municipalidad de Ñiquén.	22/07/2024	Pagado a empresa/ causa paralizada por acreedor (pasado plazo, solicitar abandono)
2.-C-481-2022	FIVANA/ Municipalidad de Ñiquén	31/05/2023	Fallo favorable a la Municipalidad, se debe hacer la acción de cobro de las costas judiciales ($250.000)

2.-C-481-2022	FIVANA/ Municipalidad de Ñiquén	31/05/2023	Fallo favorable a la Municipalidad, se debe hacer la acción de cobro de las costas judiciales ($250.000)
C-660-2024	Tanner/Municipalidad de Ñiquén	20/11/2024	Acción preparatoria de juicio ejecutivo/ se hace parte
C-721-2024	Constructora Venegas/Ilustre Municipalidad de Ñiquen	20/11/2024	Acción preparatoria de juicio ejecutivo.

Causas Judiciales, en materia Cobranza Laboral , años 2023 y 2024, radicadas ante el Juzgado de Letras de San Carlos (1)

P-387-2023	AFP HABITAT/Municipalidad de Ñiquén.	05/11/2024	Monto Involucrado $ $18.287.250.- Se hace parte, revisar avance en el pago por convenio de aplicación de la ley 21.040.
P-90-2024	AFP HABITAT/Municipalidad de Ñiquén	05/11/2024	Monto Involucrado: $17.750.170. Se hace parte, revisar avance en el pago por convenio de aplicación de la ley 21.040.
P-70-2024	AFP PLAN VITAL/ Municipalidad de Ñiquén	12/03/2024	Monto involucrado: $27.317.113. Se hace parte, revisar avance en el pago por convenio de aplicación de la ley 21.040.

P-415-2024	AFPPLAN VITAL/ Municipalidad de Ñiquén	19/12/2023	Monto involucrado: $43.287.218. Se hace parte, revisar avance en el pago por convenio de aplicación de la ley 21.040.
P-371-2023	AFP CUPRUM/Municipalidad de Ñiquen	24/11/2023	Monto Involucrado: $11.011.678. Se hace parte, revisar avance en el pago por convenio de aplicación de la ley 21.040.
P-363-2023	AFP HABITAT/MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN	14/11/2023	Monto involucrado: $8.715.790, Se hace parte, revisar avance en el pago por convenio de aplicación de la ley 21.040.

P-186-2023	AFP PLAN VITAL/ MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN	15/06/2023	Monto Involucrado: $11.731.295.- Se hace parte, revisar avance en el pago por convenio de aplicación de la ley 21.040.

Recursos ante la I. Corte de Apelaciones de Chillán , años 2023 y 2024

ROL- 337-2024	Jara /Municipalidad de Ñiquén.	11/11/2024	Recurso de Nulidad, pasó la admisibilidad.
ROL- 326-2024	Salazar/Municipalidad De Ñiquén	23/10/2024	Recurso de Nulidad, pasó admisibilidad.

ROL 253-2024	Miranda/Municipalidad de Ñiquén	19/08/2024	En estudio, alegatos realizados.

Tribunal de contratación pública

ROL 190-2024	COMERCIAL Y PROVEEDORA DE PRODUCTOS ESPECIALES PPE LIMITADA/Municipalidad de Ñiquén	03/09/2024	Instalación de Luminarias

Reclamaciones administrativas

- Se encuentran presentados recursos en etapa de tramitación ante la Superintendencia de educación, por sumario Nº2024/PA/16/0374.

Observaciones:

1)Con fecha 27 de noviembre del 2024, informo a usted que la única causa pendiente de contestación es la causa ROL-T-48-2024, caratulada Miranda/I. Municipalidad de Ñiquén.
2) Se requiere coordinación con el equipo jurídico que asesora a la Municipalidad en materia de la defensa de la Chanchera Santa Inés.
3) Se requiere revisión de antecedentes de las causas de Essin (construtora del estadio de San Gregorio) estas causas fueron pesquisadas en el mes de octubre.
4) Se requiere coordinar la rectificación de la resolución que autoriza la donación de la medialuna, por error en el Rol.
5) Se hace presente que la unidad jurídica, no tiene antecedentes de los litigios anteriores a octubre del 2023 y el presente informe solo incluye las que se encuentran en etapa de tramitación.

DIRECCIÓN DE OBRAS

PROYECTOS DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES APROBACIÓN Y SUBDIVISIONES.

- De acuerdo con lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, durante en el año 2021,2022,2023 y 2024; se aprobaron 528 Permisos de Edificación, entre los cuales se incluyen Subsidio habitacionales diferentes modalidades y construcciones particulares.

- La subdivisión del suelo es la gestión que tiene por objeto dividir un predio, sin que el propietario esté obligado a urbanizar, en este sentido en la Comuna se tramitaron 29 Proyectos de Subdivisión Predial.

2.- RECEPCIÓN DE OBRA DE EDIFICACIÓN:

Una vez terminada una obra o parte de la misma y de acuerdo al Art. 144 de la LGUC se procede a realizar una recepción definitiva.
Durante el año 2021, 2022,2023 y 2024 se realizaron un total de 350 Recepciones de Obras,
ejecutadas a través de subsidios habitacionales y otros.

3.- PATENTES COMERCIALES.

- Se aprobaron 53 locales para solicitar Patentes Comerciales.

4.- CERTIFICADOS.

* Certificado de no Expropiación: el Certificado indica que el terreno que se consulta no es propiedad Municipal y no está sujeto a expropiación de acuerdo al Plan Regulador Comunal vigente y el año 2021,2022,2023 y 2024 se otorgaron 1234 certificados.

* Certificado de Inhabitabilidad: se establecen parámetros en torno a si una edificación es o no habitable, con la acreditación de este certificado los usuarios tienen la opción de la postulación al subsidio, Estos años se otorgaron 111 certificados.

* Certificados de Informaciones Previas: dar a conocer antecedentes conforme al Plano Regulador y ordenanzas vigentes necesarias para construir, se extendieron en estos años , la cantidad de 1874 certificados.

* Certificado de Numero: , es el numero domiciliario que se le asigna a cada vivienda se tramitaron 676 certificados.

* Certificados de Vivienda Social: Es el certificado en que acredita que una vivienda es clasificada como una vivienda social, ya que posee un avalúo igual o menor a 400 U.F, (vivienda aislada), y un avalúo igual o menor a 520 U:F: Certificado indispensable para postular a Subsidio de ampliación o mejoramiento de la vivienda, durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024 se tramitaron 764 certificados.

- Certificado tramites varios se entregaron 55
- Certificados de caminos rurales se entregaron 09
- Certificados de Sitio eriazo se tramitaron 232
- Decreto Alcaldicio se tramitaron 78
- Certificados urbanización (proyectos) 118
- Certificados de Aseo se otorgaron 323
- Certificados de Experiencia laboral se otorgaron 15
- Certificados de Alcantarillados 24

5.- RETIRO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS:

Este programa es de Administración Directa y cuenta con:

* 15 auxiliares para San Gregorio
* 01 Administrativa
* 01 conductor;
* 01 Auxiliar permanente en Estación Ñiquén
* 02 Auxiliar permanente en Chacay y San Roque
* 01 Camión recolector Año 2012
* 01 Camión recolector Año 2020
* 01 Camión recolector Año 2024

- Adquisición de un Camión recolector de residuos domiciliarios de 19 mts3

El servicio de retiro de residuos sólidos tiene una cobertura de un 90% de la Comuna:

También el programa de aseo y ornato contempla la realización de limpieza en Edificios Públicos, Plaza, Cementerio, Estadio, Gimnasios y Barrido de Calle.

La cantidad de residuos sólidos recolectados durante los años 2021,2022,2023y 2024 es de 10.281,3 toneladas teniendo un costo de $158.603.093 M$, estos residuos son descargado en el relleno Sanitario Ecobio ubicado en la Comuna de Chillán Viejo.

Observación:

Este Servicio es sin costo para los usuarios, solo tiene un costo para los que pagan patentes comerciales.

6.- CAMION LIMPIA FOSA:

Por octavo año consecutivo se realiza extracción de aguas servidas en nuestra comuna liberando a nuestro vecinos de un grave problema de Higiene Sanitaria y de economía familiar con un costo bastante menor que el de las empresas comerciales del rubro, por esta razón este Alcalde preocupado por la extracción de las aguas servidas ha dispuesto dentro del presupuesto municipal una parte de este manteniendo vigente el Contrato suscrito con la empresa de servicios sanitarios de la Región (ESSBIO S.A.) Durante el año 2021. 2022, 2023 y 2024 se extrajeron 3.115 litros de aguas servidas

beneficiando a Escuelas, Salas Cuna, Postas Rurales de la Comuna y usuarios que solicitaron el servicio.

7- SUPERVISIÓN DE OBRAS.

- El Departamento de Obras estuvo a cargo de la Inspección Técnica de las siguientes obras.

AÑO 2021

- Construcción torre y estanque para A.P.R Sector de Huenutil Centro
- Construcción torre y estanque para A.P.R. Sector Bucalemu
- Construcción Sede A.P.R. Estación Ñiquén
- Instalación Luminarias en diversos Sectores Rurales de la Comuna
- Construcción soluciones individuales de agua potable Sector Llahuimavida
- Construcción Multicancha Sector Los Maitenes
- Construcción casetas sanitarias y sistema individual de alcantarillado Sector San Jose Zemita y San Vicente
- Construcción soluciones individuales A.P.R. Otingue Paredones
- Construcción cierre perimetral cancha y cierre recinto cancha de futbol San Roque

AÑO 2022

- Construcción Sede Social Los Guindos
- Construcción Camarines Cancha San Jorge
- Reparación Gimnasio San Gregorio
- Construcción Sistema de Agua Potable Rural Las Miras y el Modelo.
- Mejoramiento Multicancha Techada Liceo Tiuquilemu
- Reparación bodega municipal
- Ampliación Bodega Municipal
- Mejoramiento Multicancha liceo Tiuquilemu
- Construcción de 48 Nichos en Cementerio Municipal de San Gregorio (construidos por Administración Directa)
- Construcción Plazas Vivas en Diversos sectores de la Comuna.

AÑO 2023

- Construcción sede Junta de Vecinos Sector la Gloria.
- Construcción torre y estanque para A.P.R. Sector Huenutil del Peumo.
- Construcción soluciones individuales de Agua Potable Rural Sector Paredones.

AÑO 2024

- Instalación de luminarias en diversos sectores de la Comuna.
- Construcción de pista de patinaje Villa las Acacias.
- Construcción de veredas Sector de San Fernando.
- Construcción de multicancha techada Escuela Chacay.
- Matapolvo en diversos caminos Vecinales.

- Construcción A.P.R Sector San Vicente.
- Instalación de luminarias diversos Sectores de la Comuna.
- Poda de Árboles Plaza San Gregorio.
- Reparación veredas en distintas calles de San Gregorio.

8.- CEMENTERIO MUNICIPAL:

Una de las prioridades de este Alcalde es mantener el Cementerio Municipal en las mejores condiciones, es por ello que durante el año 2022 se han realizados diferentes mejoramientos que van en directo beneficio de la comunidad de manera de que se brinde una mejor atención. -

Durante el año 2022 se ejecutaron la construcción de 128 nichos que consisten en dos bloques de 64 nichos.

Durante el año 2024 se ejecutaron la construcción de 128 nichos que consisten en dos bloques de 64 nichos.

En los Años 2021,2022,2023y 2024 se realizaron las siguientes sepultaciones:

* 193 Inhumaciones en nichos temporal a largo plazo
* 045 Inhumaciones en sepultura familiar
* 030 Inhumaciones y reducciones en sepultura familiar
* 019 traslado de Nicho Bóveda a impermeabilizado
* 002 inhumaciones de mausoleo
* 017 sepulcros impermeabilizado

MAQUINARIA

- El departamento de maquinarias se compone por 9 funcionarios

 - Miguel Ángel Fuentes Navarrete, operador retroexcavadora PPU: LLGT-97, máquina no operativa, a la espera de mantención.



 - José Orlando Soto Méndez, auxiliar conductor camión tolva mercedes Benz, PPU: GLVS-72, dicho camión se encuentra no operativo, ya que mecánico proveedor tiene la computadora en revisión.



- Leonel Aaron San Martin Gutiérrez, auxiliar conductor camión tolva Volkswagen, PPU: LJVC-46, camión operativo.



- Jaime Antonio Sepúlveda Fuentes, auxiliar conductor camión tolva mercedes Benz, PPU: GLVS-73, camión no operativo ya que tiene problemas de embrague y caja de dirección, mecánico ya está en conocimiento.



- José Miguel Quiroz Quiroz, auxiliar conductor camión tolva Volkswagen, PPU: LJVC-43, camión operativo.



- Marcos Nicolas Rodríguez Campos, operador motoniveladora PPU: HCRK-71, máquina operativa, a la espera de cambios de neumáticos.



- Luis Felipe Medel Acuña, auxiliar conductor, funcionario se le asigna función de acuerdo con las necesidades diarias.

- Antonio Alejandro Bernales González, operador retroexcavadora PPU: PFJL-27, máquina no operativa, a la espera de mantención.



- Abner Antonio Ibáñez Rodríguez, auxiliar conductor con licencia médica.

El departamento de maquinarias se compone por 4 camiones tolvas , dos retroexcavadoras, una motoniveladora, 1 camioneta Ford Ranger PPU: LTFV-95, jeep Mahindra Scorpio PPU: LYXW-10, 2 camioneta Toyotas Hilux PPU: JZRR-41 Y JZRR-

50, camioneta Maxus de seguridad PPU: TGBS-92, Suv Cherry Tiggo de seguridad PPU: THDS-73, máquina rodillo PPU: BDLH-14,la máquina no se encuentra operativa, sin papeles, en consulta con el encargado de bodega don Víctor Cid comenta que el estanque contiene agua y la batería que tiene no es la del rodillo , el resto de los vehículos y máquinas con su documentación al día.






Municipalidad de Ñiquén


ASOCIACION PUNILLA
I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
JZ RR 50


Denuncia
SEGURO
Municipalidad de Ñiquén





- A los funcionarios de maquinarias, se les hizo entrega de los EPP correspondientes, en oficio N°18 con fecha 16 de septiembre.

- A los funcionarios de maquinarias, se les hizo entrega de un kit de herramientas incluyendo extintores nuevos, en oficio N° 33, con fecha 24 de octubre.



- En cuanto a vulcanización, no existe deudas atrasadas, faltando lo correspondiente al mes en curso.

- Problemas retroexcavadoras PPU: PFJL-27, MAQUINA CON DOBLE PATENTE, EL ABOGADO DE LA MUNICIPALIDAD ESTA TRAMITANDO LA REGULARIZACION DE ESTA.

- En oficio N°39 y 40, se autoriza del departamento de finanzas para realizar mantenciones a las dos retroexcavadoras municipales, PPU: LLGT-97 Y PPU:PFJL-27. Dichas mantenciones correspondes a las 4.500 horas y 2.000 horas.

- Durante los tres meses a la fecha de gestión de esta jefatura, se realizaron los trabajos a la comunidad, en los tiempos programados.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Proyectos licitados, contratados y ejecutados año 2021.

Subdere - proyectos pmu.

Proyecto: construcción multicancha en sector maitenes, comuna de Ñiquén.

Fuente: subdere.

Monto (m$): 58.309.-

Situación: ejecutado.

Generalidades: 547m2 de construcción. Losa de hormigón y graderías metálicas.

Proyecto: construcción sede para comité de agua potable rural estación Ñiquén, comuna de Ñiquén.

Fuente: subdere.

Monto (m$): 58.712.-

Situación: ejecutado.

Generalidades: 99,4m2 de construcción. Sala de reuniones y baños. Cimientos de hormigón, muros de albañileria, techumbre de madera.

Monto total proyectos pmu licitados, contratados y ejecutados año 2021. (m$): 113.972.-

Subdere - proyectos pmb.

Proyecto: soluciones individuales de agua potable rural sector otingue y flor de ñiquen, comuna de ñiquén.

Fuente: subdere.

Monto (m$): 178.435.-

Situación: ejecutado.

Generalidades: 25 familias beneficiadas. Pozos profundos, torre metálica y estanque de acumulación, filtración, cloración y distribución.

Proyecto: soluciones individuales de agua potable rural sectores paredones y agua fria, comuna de Ñiquén.

Fuente: subdere.

Monto (m$): 98.586.-

Situación: ejecutado.

Generalidades: 15 familias beneficiadas. Pozos profundos, torre metálica y estanque de acumulación, filtración, cloración y distribución.

Proyecto: soluciones individuales de agua potable rural sector llahuimavida, comuna de Ñiquén.

Fuente: subdere.

Monto (m$): 111.445.-

Situación: ejecutado.

Generalidades: 17 familias beneficiadas. Pozos profundos, torre metálica y estanque de acumulación, filtración, cloración y distribución.

Proyecto: construcción de torre y estanque para a.p.r. sector bucalemu, comuna de Ñiquén.

Fuente: subdere.

Monto (m$): 69.978.-

Situación: ejecutado.

Generalidades: 130 familias beneficiadas. Torre metálica de 20m de altura y estanque de 25m3 de capacidad.

Proyecto: construcción de torre y estanque para a.p.r. sector Huenutil centro, comuna de Ñiquén.

Fuente: subdere.

Monto (m$): 69.978.-

Situación: ejecutado.

Generalidades: 260 familias beneficiadas. Torre metálica de 20m de altura y estanque de 25m3 de capacidad.

Proyecto: construcción casetas sanitarias y sistemas individuales de alcantarillado sectores san José de Zemita y Zan Vicente.

Fuente: subdere.

Monto (m$): 59.138.-

Situación: en ejecución

Generalidades: 25 familias beneficiadas. Casetas sanitarias de 2,40m x 2,20m de albañileria, fosa séptica prefabricada, pozo abrorvente.

Monto total proyectos pmb licitados, contratados y ejecutados año 2021. (m$): 113.972.-

Pavimentos participativos.

Proyecto: camino a Tiuquilemu (sector Tiuquilemu) km 6,625 y km 7,200.

Fuente: serviu.

Monto (m$): 306.707.-

Situación: ejecutado.

Tramo: km 6,625 y km 7,200.

Longitud: 575.1 m a pavimentar.

Proyecto: camino a Tiuquilemu (sector Tiuquilemu) km 7.700 y camino Chacay.

Fuente: serviu.

Monto (m$): 252.293.-

Situación: ejecutado.

Tramo: km 7.700 y camino Chacay.

Longitud: 508.6 m a pavimentar.

Proyecto: camino a las miras (sector las miras) km 1,426 y km 2,127.

Fuente: serviu.

Monto (m$): 405.614.-

Situación: en ejecución.

Tramo: km 1,426 y km 2,127.

Longitud: 754.2 m a pavimentar.

Proyecto: camino a maitenes km 5.490 a km 5.910.

Fuente: serviu.

Monto (m$): 219.725.-

Situación: en ejecución.

Tramo: km 5.490 a km 5.910.

Longitud: 423.6 m a pavimentar.

Proyecto: camino a maitenes km 5.910 a km 6.427.

Fuente: serviu.

Monto (m$): 264.359

Situación: en ejecución.

Tramo: km 5.910 a km 6.427.

Longitud: 517.4 m a pavimentar.

Proyecto: calle estado.

Fuente: serviu.

Monto (m$): 167.918.-

Situación: ejecutado.

Tramo: calle camino viejo y límite urbano.

Longitud: 359.3 m a pavimentar.

Monto total pavimentos participativos licitados, contratados y ejecutados año 2021. (m$): 34.190.-

Proyectos fndr.

Proyecto: reposición de centro de salud familiar (cesfam) de San Gregorio, comuna de Ñiquén.

Fuente: fndr 2019.

Monto (m$): 207.950.-

Situación: en ejecución etapa de diseño.

Generalidades: estudio y diseño.



Monto total proyectos fndr licitados, contratados y ejecutados año 2021. (m$): 207.950.-

Proyectos fril.

Proyecto: instalación de luminarias en diversos sectores rurales de la comuna de Ñiquén.

Fuente: fril.

Monto (m$): 96.665.-

Situación: ejecutado.

Generalidades: 64 luminarias. Poste metálico de 6m, panel solar, luminaria led y batería de acumulación.



Proyecto: construcción cierre perimetral cancha y cierre recinto cancha futbol san roque, comuna Ñiquén.

Fuente: fril.

Monto (m$): 59.650.-

Situación: en ejecución.

Generalidades: 512ml de cierre. Malla electrosoldada, postes de acero y fundaciones de hormigón.

Monto total proyectos fril licitados, contratados y ejecutados año 2021. (m$): 96.665.-

resumen.

Proyectos licitados, contratados y ejecutados año 2021.

- Monto total proyectos pmu (m$): 113.972.-
- Monto total proyectos pmb (m$): 113.972.-
- Monto total proyectos de modernización municipal (m$): 12.000.-
- Monto total pavimentos participativos (m$): 34.190.-
- Monto total proyectos fndr (m$): 207.950.-
- Monto total proyectos fril (m$): 96.665.-

Monto total proyectos licitados, contratados y ejecutados año 2021.

Monto total (m$): 540.154.-

Proyectos aprobados año 2021.

Subdere - proyectos pmu.

Proyecto: construcción sede junta de vecinos en sector Tiuquilemu centro, comuna de Ñiquén.

Fuente: subdere.

Monto (m$): 53.579.-

Situación: aprobado.

Generalidades: 99m2 de construcción. Sala de reuniones, oficina, cocina y baños. Cimientos de hormigón, muros de albañilería, techumbre de madera.

Monto total proyectos pmu aprobados año 2020 (m$): 177.020.-

Proyectos fril.

Proyecto: construcción y reposición veredas en sector san Fernando de Zemita, comuna de Ñiquén.

Fuente: fril.

Monto (m$): 98.999.-

Situación: aprobado técnicamente sin financiamiento.

Generalidades: 1580m. Veredas de 2m de ancho y material hormigón.



Proyecto: construcción veredas sector el peumo de Zemita, comuna de Ñiquén.

Fuente: fril.

Monto (m$): 98.983.-

Situación: aprobado técnicamente sin financiamiento.

Generalidades: 1580m. Veredas de 2m de ancho y material hormigón.



Monto total proyectos fril aprobados año 2021 (m$): 59.650.-

Pavimentos participativos.

Proyecto: pavimento participativo en calle los guindos entre ruta n-245 y km. 0,600., comuna de Ñiquén.

Fuente: i. Municipalidad de Ñiquén.

Monto (m$): 282.601.-

Situación: aprobado.

Sectores: calle los guindos entre ruta n-245 y km. 0,600.



Veredas post-covid

Proyecto: conservación de veredas para etapa de desconfinamiento post covid-19, sectores estación Ñiquén y Chacay, comuna de Ñiquén.

Fuente: i. Municipalidad de Ñiquén.

Monto (m$): 237.031.-

Situación: aprobado.

Sectores: estación Ñiquén y Chacay.

Resumen.

Proyectos aprobados año 2020.

- Monto total proyectos pmu aprobados (m$): 177.020.-
- Monto total proyectos fril aprobados (m$): 59.650.-
- Monto total proyectos fondo social aprobados (m$): 44.934.-

Total proyectos financiados o con aprobación técnica (m$):

Monto total (m$): 860.026.-

Proyectos postulados año 2021.

Subdere - proyectos pmb.

Proyecto: soluciones individuales de agua potable rural sector Llahuimavida.

Fuente: subdere.

Monto (m$): 248.123.-

Situación: postulado.

Generalidades: 25 familias beneficiadas del sector de Llahuimavida. Pozos profundos, torre metálica y estanque de acumulación, filtración, cloración y distribución.

Proyecto: soluciones individuales de agua potable rural sector Otingue.

Fuente: subdere.

Monto (m$): 252.500.-

Situación: postulado.

Generalidades: 23 familias beneficiadas del sector de Llahuimavida. Pozos profundos, torre metálica y estanque de acumulación, filtración, cloración y distribución.

Proyecto: construcción de graderías para cancha en sector san roque.

Fuente: subdere.

Monto (m$): 59.988.-

Situación: postulado.

Generalidades: construcción de graderías metálicas para la cancha de fútbol del sector de san roque, las cuales considera una superficie total de 87.84 m2.

Proyecto: construcción plaza de agua en sector san roque.

Fuente: subdere.

Monto (m$): 59.999.-

Situación: postulado.

Generalidades: construcción de una plaza de agua para el sector de san roque, las cuales considera una superficie total de 400 m2.

Monto total proyectos pmb postulados año 2021 (m$): 245.740.-

Proyectos fril.

Proyecto: construcción de torre y estanque para apr sector Huenutil del peumo, comuna de Ñiquén.

Fuente: fril.

Monto (m$): 99.511.-

Situación: postulado.

Generalidades: construcción de un estanque metálico de 25m3 y una torre metálica de 20m.

Proyecto: reposición de torre y estanque para apr sector san Vicente, comuna de Ñiquén.

Fuente: fril.

Monto (m$): 99.511.-

Situación: postulado.

Generalidades: construcción de un estanque metálico de 25m3 y una torre metálica de 20m.

Proyecto: construcción graderías y habilitación de camarines para cancha en sector san roque.

Fuente: fril.

Monto (m$): 59.996.-

Situación: postulado.

Generalidades: construcción de graderías metálicas para la cancha de fútbol del sector de san roque, las cuales considera una superficie total de 87.84 m2. habilitación de camarines.

Monto total proyectos fril postulados año 2021 (m$): 296.982.-

Pavimentos participativos.

Monto total pavimentos participativos postulados año 2021 (m$): 296.982.-

Resumen

Proyectos postulados año 2021.

- Monto total proyectos pmb postulados (m$): 245.740.-
- Monto total proyectos pmu postulados (m$): 347.222.-
- Monto total proyectos fril postulados (m$): 296.982.-
- Monto total pavimentos participativos (m$): xxx.xxx.-

Total proyectos postulados año 2021 (m$):

Monto total (m$): 889.944.-

Proyectos licitados, contratados y ejecutados año 2022.

Subdere - proyectos pmu.

Proyecto: construcción sede en sector tiuquilemu centro, comuna de ñiquén.

Fuente: subdere.

Monto (m$): 53.593.-

Situación: ejecutado.

Generalidades: 90m2 de construcción. Sala de reuniones, cocina y baños. Cimientos de hormigón, muros de albañilería, techumbre de madera.



Monto total proyectos pmu licitados, contratados y ejecutados año 2022. (m$): 53.593.-

Subdere - proyectos pmb.

Proyecto: soluciones individuales de agua potable rural sector Otingue y paredones.

Fuente: subdere.

Monto (m$): 245.323.-

Situación: ejecutado.

Generalidades: 29 familias beneficiadas. Pozos profundos, torre metálica, estanque de acumulación, filtración, cloración y distribución.



Proyecto: soluciones individuales de agua potable rural sector Llahuimavida.

Fuente: subdere.

Monto (m$): 248.123.-

Situación: ejecutado.

Generalidades: 25 familias beneficiadas del sector de Llahuimavida. Pozos profundos, torre metálica, estanque de acumulación, filtración, cloración y distribución.



Proyecto: soluciones individuales de agua potable rural sector Otingue.

Fuente: subdere.

Monto (m$): 252.501.-

Situación: ejecutado.

Generalidades: 23 familias beneficiadas del sector de Llahuimavida. Pozos profundos, torre metálica, estanque de acumulación, filtración, cloración y distribución.



Monto total proyectos pmb licitados, contratados y ejecutados año 2022. (m$): 745.947.-

Pavimentos participativos.

Proyecto: camino a Tiuquilemu (sector Tiuquilemu) km 6,625 y km 7,200.

Fuente: serviu.

Monto (m$): 306.707.-

Situación: ejecutado.

Tramo: km 6,625 y km 7,200.

Longitud: 575.1m a pavimentar.

Proyecto: camino a Tiuquilemu (sector Tiuquilemu) km 7.700 y camino Chacay.

Fuente: serviu.

Monto (m$): 252.293.-

Situación: ejecutado.

Tramo: km 7.700 y camino chacay.

Longitud: 508.6m a pavimentar.

Proyecto: camino a las miras (sector las miras) km 1,426 y km 2,127.

Fuente: serviu.

Monto (m$): 405.614.-

Situación: en ejecución.

Tramo: km 1,426 y km 2,127.

Longitud: 754.2m a pavimentar.

Proyecto: camino a maitenes km 5.490 a km 5.910.

Fuente: serviu.

Monto (m$): 219.725.-

Situación: en ejecución.

Tramo: km 5.490 a km 5.910.

Longitud: 423.6m a pavimentar.

Proyecto: camino a maitenes km 5.910 a km 6.427.

Fuente: serviu.

Monto (m$): 264.359

Situación: en ejecución.

Tramo: km 5.910 a km 6.427.

Longitud: 517.4m a pavimentar.

Proyecto: calle estado.

Fuente: serviu.

Monto (m$): 167.918.-

Situación: ejecutado.

Tramo: calle camino viejo y límite urbano.

Longitud: 359.3m a pavimentar.

Monto total pavimentos participativos licitados, contratados y ejecutados año 2022. (m$): 1.616.616.-

Proyectos fndr.

Proyecto: reposición de centro de salud familiar (cesfam) de San Gregorio, comuna de Ñiquén.

Fuente: fndr 2019.

Monto (m$): 207.950.-

Situación: en ejecución etapa de diseño.

Generalidades: estudio y diseño.



Monto total proyectos fndr licitados, contratados y ejecutados año 2022. (m$): 207.950.-

Proyectos fril.

Proyecto: construcción de torre y estanque para apr sector Huenutil del peumo, comuna de Ñiquén.

Fuente: fril.

Monto (m$): 95.499.-

Situación: ejecutado.

Generalidades: construcción de un estanque metálico de 25m3 y una torre metálica de 20m.



Proyecto: reposición de torre y estanque para apr sector san Vicente, comuna de Ñiquén.

Fuente: fril.

Monto (m$): 99.595.-

Situación: en ejecución.

Generalidades: construcción de un estanque metálico de 25m3 y una torre metálica de 20m.



Monto total proyectos fril licitados, contratados y ejecutados año 2022. (m$): 195.094.-

resumen.

Proyectos licitados, contratados y ejecutados año 2022.

- Monto total proyectos pmu (m$): 53.593.-
- Monto total proyectos pmb (m$): 745.947.-
- Monto total pavimentos participativos (m$): 1.616.616.-
- Monto total proyectos fndr (m$): 207.950.-
- Monto total proyectos fril (m$): 195.094.-

Monto total proyectos licitados, contratados y ejecutados año 2022.

Monto total (m$): 2.819.200.-

Proyectos aprobados año 2022.

Proyectos fril.

Proyecto: construcción y reposición veredas en sector san Fernando de Zemita, comuna de Ñiquén.

Fuente: fril.

Monto (m$): 110.000.-

Situación: aprobado con firma de convenio.

Generalidades: 1580m. Veredas de 2m de ancho y material hormigón.



Proyecto: construcción veredas sector el peumo de Zemita, comuna de Ñiquén.

Fuente: fril.

Monto (m$): 110.000.-

Situación: aprobado con firma de convenio.

Generalidades: 1580m. Veredas de 2m de ancho y material hormigón.



Proyecto: instalación luminarias en diversos sectores rurales de la comuna de Ñiquén.

Fuente: fril.

Monto (m$): 118.294.-

Situación: aprobado con firma de convenio.

Generalidades: 56 luminarias solares con poste metálico de 6m, panel solar, luminaria led y batería de acumulación.



Monto total proyectos fril aprobados año 2022 (m$): 338.294.-

Pavimentos participativos.

Proyecto: pavimento participativo en calle los guindos entre ruta n-245 y km. 0,600., comuna de Ñiquén.

Fuente: i. Municipalidad de Ñiquén.

Monto (m$): 282.601.-

Situación: en ejecución.

Sectores: calle los guindos entre ruta n-245 y km. 0,600.



Monto total pavimentos participativos aprobados año 2022 (m$): 282.601.-

Resumen.

Proyectos aprobados año 2022.

- Monto total proyectos fril aprobados (m$): 338.294.-
- Monto total proyectos pavimentos participativos (m$): 282.601.-

Total proyectos financiados o con aprobación técnica (m$):

Monto total (m$): 620.895.-

Proyectos postulados año 2022.

Subdere - proyectos pmu.

Proyecto: construcción sede junta de vecinos en sector la gloria.

Fuente: subdere.

Monto (m$): 64.025.-

Situación: en ejecución.

Generalidades: 80m2 de construcción. Sala de reuniones y baños. Cimientos de hormigón, muros de albañilería, techumbre de madera.



Proyecto: construcción plaza Gabriela Mistral (San Gregorio)

fuente: subdere

monto: $ 74.859.580.-

programa postulado: mejoramiento urbano

estado: observado

Proyecto: construcción plaza villa las acacias (San Gregorio)

fuente: subdere

monto: $ 149.725626.-

programa postulado: mejoramiento urbano

estado: en corrección

Proyecto: reposición centro comunitario la esperanza (San Gregorio)

fuente: subdere

monto: $ 74.934.357.-

programa postulado: mejoramiento urbano

estado: en corrección

Subdere - proyectos pmb.

Proyecto: soluciones individuales de agua potable rural sector paredones.

Fuente: subdere.

Monto (m$): 133.019.-

Situación: en ejecución.

Generalidades: 10 familias beneficiadas del sector de Llahuimavida. Pozos profundos, torre metálica y estanque de acumulación, filtración, cloración y distribución.



Monto total proyectos pmb postulados año 2022 (m$): 133.019.-

Proyectos fril.

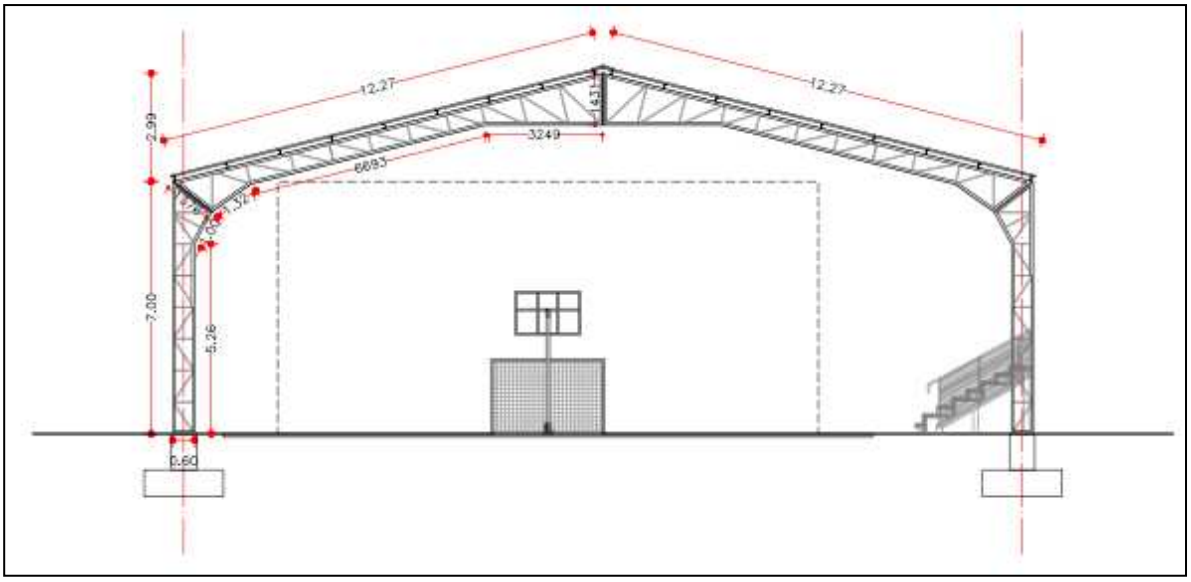
Proyecto: construcción multicancha techada escuela Chacay, comuna de Ñiquén.

Fuente: fril.

Monto (m$): 120.000.-

Situación: aprobado con firma de convenio.

Generalidades: construcción de un techado tipo galpon de perfiles reticulados, sobre fundaciones aisladas de hormigón armado, cubierta de zinc alum de aproximadamente 873m3 y graderías de perfilería de acero para 100 personas.



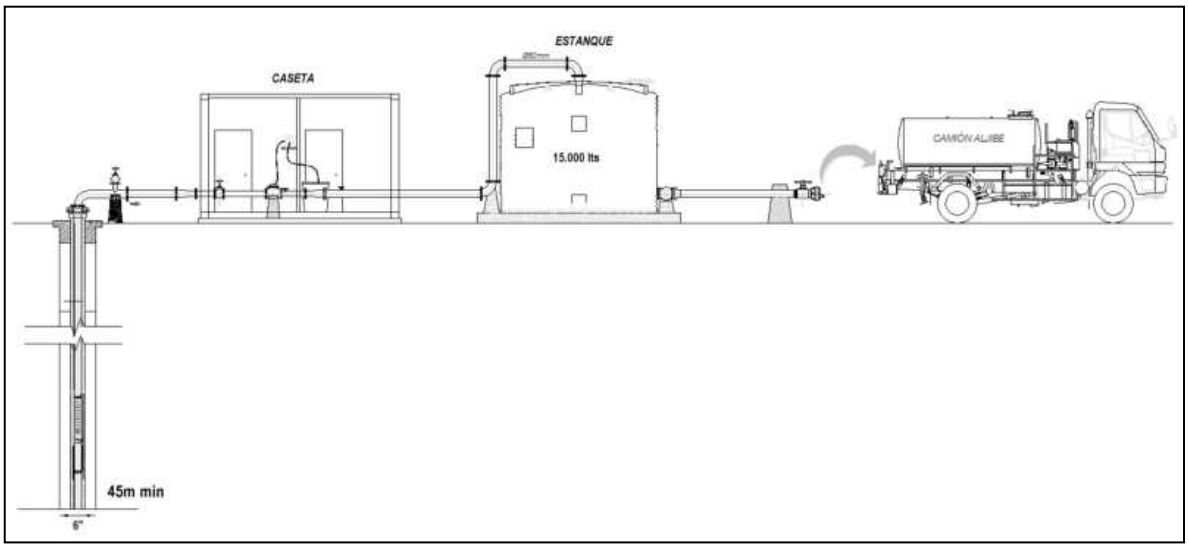
Proyecto: construcción soluciones de agua potable rural en diversos sectores de la comuna de ñiquén.

Fuente: fril.

Monto (m$): 122.195.-

Situación: aprobado con firma de convenio.

Generalidades: construcción de 5 pozos profundos, estanque de acumulación de 15.000 litros, considera además, sistema de filtración, cloración e impulsión.



Proyecto: instalación luminarias en varios sectores rurales de la comuna de Ñiquén.

Fuente: fril.

Monto (m$): 118.293.-

Situación: aprobado con firma de convenio.

Generalidades: 56 luminarias solares con poste metálico de 6m, panel solar, luminaria led y batería de acumulación.



Proyecto: instalación luminarias en múltiples sectores rurales de la comuna de Ñiquén.

Fuente: fril.

Monto (m$): 118.293.-

Situación: postulado.

Generalidades: 56 luminarias solares con poste metálico de 6m, panel solar, luminaria led y batería de acumulación.



Monto total proyectos fril postulados año 2022 (m$): 478.781.-

Pavimentos participativos.

Proyecto: camino la pitrilla / ruta n-259.

Fuente: serviu.

Monto (m$): 274.986.-

Situación: aprobado

Tramo: entre km 0,462 y km 0,962.

Longitud: 500m a pavimentar.

Proyecto: camino el espinal / ruta n-242.

Fuente: serviu.

Monto (m$): 352.453.-

Situación: aprobado

Tramo: entre km 1,449 y km 1,969.

Longitud: 520m a pavimentar.

Proyecto: camino Huenutil cabrería / ruta n-247.

Fuente: serviu.

Monto (m$): 353.084.-

Situación: aprobado

Tramo: entre km 6,003 y km 6,603.

Longitud: 600m a pavimentar.

Proyecto: camino a Huenutil centro / ruta n-247.

Fuente: serviu.

Monto (m$): 303.946.-

Situación: postulado lista de espera

Tramo: entre km 1,064 y km 1,564.

Longitud: 500m a pavimentar.

Proyecto: calle los indios / ruta n-203.

Fuente: serviu.

Monto (m$): 417.695.-

Situación: aprobado

Tramo: entre km 1,369 y km 1,969.

Longitud: 600m a pavimentar.

Monto total pavimentos participativos postulados año 2022 (m$): 1.702.164.-

Resumen

Proyectos postulados año 2022.

- Monto total proyectos pmb postulados (m$): 133.019.-
- Monto total proyectos pmu postulados (m$): 64.025.-
- Monto total proyectos fril postulados (m$): 478.781.-
- Monto total pavimentos participativos (m$): 1.702.164.-

Total proyectos postulados año 2022 (m$):

Monto total (m$): 2.377.989.-

Proyectos licitados, contratados y ejecutados año 2023.

Subdere - proyectos pmu.

Proyecto: construcción sede junta de vecinos sector la gloria, comuna de Ñiquén.
Fuente: subdere.
Monto (m$):
64.025.-
situación:
ejecutado.
Generalidades: 99,4m2 de construcción. Sala de reuniones y baños. Cimientos de hormigón, muros de albañilería, techumbre de madera.

Monto total proyectos pmu licitados, contratados y ejecutados año 2023. (m$):
64.025.-

Subdere - proyectos pmb.

Proyecto: soluciones individuales de agua potable rural sector paredones, comuna de Ñiquén.
Fuente: subdere.
Monto (m$):
133.018.-
situación:
ejecutado.
Generalidades: 10 familias beneficiadas. Pozos profundos, torre metálica y estanque de acumulación, filtración, cloración y distribución.

Monto total proyectos pmb licitados, contratados y ejecutados año 2023. (m$):
133.018.-

Proyectos fril.
Proyecto: reposición de torre y estanque para apr sector san Vicente, comuna de Ñiquén.
Fuente: subdere.
Monto (m$):
99.595.- situación:
en ejecución.
Generalidades: reposición de torre existente por torre de 20 metros de altura y 25m3 de capacidad. Estructurada en perfiles de acero, fundaciones de hormigón armado y cierre perimetral. Cerca de
100 familias beneficiadas.

Monto total proyectos fril licitados, contratados y ejecutados año 2023. (m$):

99.595.- resumen.
Proyectos licitados, contratados y ejecutados año 2023.

monto total proyectos pmu (m$): 64.025.-

monto total proyectos pmb (m$): 133.018.-

monto total proyectos fril (m$): 99.595.-

Monto total proyectos licitados, contratados y ejecutados año 2023.

Monto total (m$): 296.638.-

Proyectos aprobados año 2023.

Subdere - proyectos pmu.

Proyecto: construcción pista de patinaje villa las acacias.
Fuente: subdere.
Monto (m$):
74.950.- situación:
en ejecución.
Generalidades: construcción de pista de patinaje de 530m2 estructurada en hormigón armado, con barandas metálicas, accesibilidad universal, escaños y basureros.

proyecto: mejoramiento gimnasio municipal de Chacay, comuna de Ñiquén.

fuente: subdere

monto: $ 95.742.384.-

programa postulado: mejoramiento urbano

estado: observado urs

Proyectos fril.

Proyecto: construcción y reposición veredas en sector san Fernando de Zemita, comuna de Ñiquén.
Fuente: fril.

Monto (m$): 109.865.-
Situación: en ejecución.
Generalidades: veredas de hormigón de 1.580m de largo y 2m de ancho.

Proyecto: construcción veredas sector el peumo de Zemita, comuna de Ñiquén.
Fuente: fril.
Monto (m$): 109.847.-
Situación: en ejecución.
Generalidades: veredas de hormigón de 1.580m de largo y 2m de ancho.

Proyecto: construcción multicancha techada escuela Chacay, comuna de Ñiquén.
Fuente: fril.
Monto (m$): 120.000.-
Situación: en ejecución.
Generalidades: mejoramiento de multicancha existente, construcción de techado de multicancha
Y graderías, ambas estructuradas en perfilería metálica. Superficie a intervenir de 873m2.

Proyecto: instalación luminarias en múltiples sectores de la comuna de Ñiquén.
Fuente: fril.
Monto (m$): 131.746.-
Situación: en ejecución.
Generalidades: instalación de 56 luminarias solares que contemplan la instalación de poste metálico de 6m, panel solar, luminaria led y batería de acumulación, lo anterior en los sectores de la Pitrilla, Huenutil la torre, Huenutil de la cabrería, Huenutil centro, Huenutil peumo, maitenes, belén, maitenes el yugo. La cantidad total de beneficiados es de alrededor de 6.000
Habitantes

proyecto: instalación luminarias en diversos sectores de la comuna de Ñiquén.
Fuente: fril.
Monto (m$): 118.294.-
Situación: en ejecución.
Generalidades: instalación de 56 luminarias solares que contemplan la instalación de poste metálico de 6m, panel solar, luminaria led y batería de acumulación, lo anterior en los sectores de Canchiuque, los indios, san Vicente, Otingue arriba, las gloria abajo, la gloria centro, la gloria sur, la gloria arriba. La cantidad total de beneficiados es de alrededor de 6.000 habitantes.

Proyecto: construcción soluciones de agua potable rural en diversos sectores de la comuna de Ñiquén.
Fuente: fril.
Monto (m$): 122.195.-
Situación: en ejecución.
Generalidades: construcción de 5 sistemas de agua potable, pozo profundo de mínimo 45 metros de profundidad, caseta de cloración, estanque de acumulación de 15.000 litros, en los sectores de san roque, Otingue, belén, paredones y Comillaun.

Monto total proyectos fril aprobados año 2023 (m$):
711.947.-

<u>Pavimentos participativos.</u>

Proyecto: camino la Pitrilla / ruta n-259.
Fuente: serviu.
Monto (m$): 274.986.-
Situación: aprobado para ejecución. Tramo: entre km 0,462 y km 0,962. Longitud: 500m a pavimentar.

Proyecto: camino el espinal / ruta n-242.
Fuente: serviu.
Monto (m$): 352.453.-
Situación: aprobado para ejecución. Tramo: entre km 1,449 y km 1,969. Longitud: 520m a pavimentar.

Proyecto: camino Huenutil cabrería / ruta n-247.
Fuente: serviu.
Monto (m$): 353.084.-
Situación: aprobado para ejecución. Tramo: entre km 6,003 y km 6,603. Longitud: 600m a pavimentar.

Proyecto: calle los indios / ruta n-203.
Fuente: serviu.
Monto (m$): 417.695.-
Situación: aprobado para ejecución. Tramo: entre km 1,369 y km 1,969. Longitud: 600m a pavimentar.

Monto total pavimentos participativos aprobados año 2023 (m$): 1.398.218.-

Resumen.
Proyectos aprobados año 2023.

- monto total proyectos pmu aprobados (m$): 74.950.-
- monto total proyectos fril aprobados (m$): 711.947.-
- monto total proyectos pavimentos participativos (m$): 1.398.218.-

Total proyectos financiados o con aprobación técnico (m$): monto total (m$): 2.185.115.-
Proyectos postulados año 2023.

Subdere - proyectos pmb.

Proyecto: soluciones individuales de agua potable rural sector Otingue.
Fuente: subdere.
Monto (m$): 308.297.-
Situación: postulado.
Generalidades: 20 familias beneficiadas del sector de Otingue. Pozos profundos, estanque de acumulación, filtración, cloración y distribución.

Proyecto: soluciones individuales de agua potable rural sector paredones.
Fuente: subdere. Monto (m$): 308.297.- situación: postulado.
Generalidades: 20 familias beneficiadas del sector de paredones. Pozos profundos, estanque de Acumulación, filtración, cloración y distribución.

Proyecto: soluciones individuales de agua potable rural sector paredones y Comillaun.
Fuente: subdere. Monto (m$): 308.297.- situación: postulado.
Generalidades: 20 familias beneficiadas del sector de paredones y Comillaun. Pozos profundos, estanque de acumulación, filtración, cloración y distribución.

Proyecto: soluciones individuales de agua potable rural sector agua fria y paredonfuente: subdere. Monto (m$): 308.297.- situación: postulado.
Generalidades: 20 familias beneficiadas del sector de agua fria y paredones. Pozos profundos, estanque de acumulación, filtración, cloración y distribución.

Monto total proyectos pmb postulados año 2023 (m$):

1.233.188.-

Subdere - proyectos pmu.

Proyecto: construcción multicancha sector santa josefina.
Fuente: subdere. Monto (m$): 135.787.-
situación: postulado.
Generalidades: construcción de multicancha de 582m2, losa de hormigón armado, equipamiento para practica de babyfutbol, aros de basquetbol y postes de voleivol. Incluye la construcción de graderías estructurada en perfilería metálica y un cierre perimetral, iluminación, ornamentación, engravillado y bodega de equipamiento.

Monto total proyectos pmu postulados año 2023 (m$):

135.787.-

Proyectos fril.

Proyecto: mejoramiento de caminos en diversos sectores de la comuna de Ñiquén mediante aplicación de supresor de polvo.
Fuente: fril.
Monto (m$): 89.869.-
Situación: en ejecución.
Generalidades: mejormiento de caminos con supresor de polvo en una longitud de 13.940m y una superficie de 84.000m2. Los sectores a mejorar son san pedro de ñique

n, el rincón de san Jorge, el nevado, la gloria – las torres, Tiuquilemu – la gloria, los guindos, fundo Aline, Buli oriente, Buli poniente, el espinal interior, paque norte, lo mellado interior, San Vicente interior, San Vicente norte, callejón el molino, callejón las camelias, callejón los arce, canal fiscal, la pitrilla, los indios, callejón los soto.

Proyecto: mejoramiento caminos en diversos sectores de la comuna de ñiquén mediante material estabilizado.
Fuent
e: fril.
Monto (m$):
89.647.-
Situación: en proceso de
adjudicación.
Generalidades: mejoramiento de caminos con base estabilizada, reperfilado, humectación y comparación de los mismo. 9.700m2 de superficie de caminos a mejorar en los sectores de san pedro de Ñiquén, el rincón de san Jorge, el nevado, la gloria – las torres, Tiuquilemu – la gloria, el espinal interior, paque norte, lo mellado interior, san Vicente norte, callejón el molino, callejón las caelias, la Pitrilla, callejón los soto, los indios.

Proyecto: reparación caminos en diversos sectores mediante aplicación de material estabilizado.
Fuent
e: fril.
Monto (m$):
119.998.-
Situación: en proceso de
adjudicación.
Generalidades: reparación de caminos con base estabilizada, reperfilado, humectación y
Compactación de los mismo. 20.000m2 de superficie de caminos a mejorar en los sectores de san pedro de Ñiquén, flor de Ñiquén, la coronta, Ñiquén estación norte, santa rita, paque norte, Canchiuque, paque norte riente, los guindos, Colvindo interior, san Vicente norte, la esperanza, santa josefina, Virguin arriba, la gloria – paso salas, la gloria – Tiuquilemu, Llahuimavida, Huenutil cabrería, la gloria – las torres, la Pitrilla, lo mellado, paque sur.

Proyecto: instalación luminarias en varios sectores de la comuna
de ñiquen.
Fuent
e: fril.
Monto (m$):
131.753.-
Situación: en proceso de
adjudicación.
Generalidades: instalación de 56 luminarias solares que contemplan la instalación de poste metalico de 6m, panel solar, luminaria led y bateria de acumulación, lo anterior en los sectores de santa josefina, Llahuimavida, el modelo, Zemita el peumo, Buli caserío, san Fernando, san Vicente norte, paque norte oriente. La cantidad total

de beneficiados es de alrededor de 6.000 habitantes.

Proyecto: construcción multicancha en sector ñiquen estación.
Fuente: fril.
Monto (m$): 88.998.-
Situación: en proceso de adjudicación.
Generalidades: construcción de multicancha de 580m2, losa de hormigón armado, equipamiento para practica de babyfutbol, aros de basquetbol y postes de voleivol. Incluye la construcción de un techado para graderías existentes, además del mejoramiento de las mismas mediante la reposición de tablones por perfilería metálica, cierre perimetral e iluminación con focos led de 250w.

Proyecto: construcción piscinas acumuladoras de agua en 6 sectores de ñiquen para combatir incendios.
Fuente: fril.
Monto (m$): 120.000.-
Situación: en proceso de adjudicación.
Generalidades: construcción de 6 piscinas acumuladoras de agua de 72m3 de capacidad, estructurada en homrigon armado y cierre perimetral, lo anterior en los sectores de san roque, la gloria, Otingue, belén, paredones y Comillaun.

Monto total proyectos fril postulados año 2023 (m$): 640.265.-

<u>Pavimentos participativos.</u>

Proyecto: camino a huenutil centro / ruta n-247.
Fuente: serviu.
Monto (m$): 303.946.-
situación: postulado.
Tramo: entre km 1,064 y

km 1,564.
Longitud: 500m a pavimentar.

Monto total pavimentos participativos postulados año 2023 (m$): 303.946

Resumen
Proyectos postulados año 2023

- Monto total proyectos pmb postulados (m$): 1.233.188.-
- Monto total proyectos pmu postulados (m$): 135.787.-
- Monto total proyectos fril postulados (m$): 640.265.-
- Monto total pavimentos participativos (m$): 303.946.-

TOTAL PROYECTOS POSTULADOS AÑO 2023 (M$):

MONTO TOTAL (M$): 2.313.1

Gestión oficina secplan años 2024

Nombre del proyecto, monto, programa postulado y estado:

1.- construcción baños, cocina y oficina en cancha rayuela el peral, comuna de Ñiquén.
fuente: subdere
monto: $ 55.015.734.-
programa postulado: mejoramiento urbano
estado: en revisión urs

2.- construcción cancha de pasto sintético sector san roque, comuna de Ñiquén.
fuente: subdere
monto: $ 101.063.740.-
programa postulado: mejoramiento urbano
estado: en revisión urs

3.- construcción cierre perimetral en multicancha chacay bajo.
fuente: subdere
monto: $ 106.874.700.-
programa postulado: mejoramiento urbano
estado: en revisión urs

4.- reparación de carpeta de rodado mediante carpeta asfáltica, ruta n-151, sector Chacay, comuna de Ñiquén.
fuente: subdere
monto: $ 158.510.011.-

programa postulado: mejoramiento urbano
estado: en revisión urs

5.- reposición baldosa microvibrada plaza de arma san Gregorio, Ñiquén.
fuente: subdere
monto: $ 160.953.477.-
programa postulado: mejoramiento urbano
estado: en revisión urs

6 - reposición ruedo y corrales medialuna sector paredones, comuna de Ñiquén.
fuente: subdere
monto: $ 158.819.947.-
programa postulado: mejoramiento urbano
estado: en revisión urs

7.- construcción cancha de pasto sintético sector virguin, comuna de Ñiquén.
fuente: subdere
monto: $ 136.179.651.-
programa postulado: mejoramiento urbano
estado: en revisión urs

8.- construcción multicancha en sector maitenes el yugo.
fuente: subdere
monto: $ 98.016.306.-
programa postulado: mejoramiento urbano
estado: en revisión urs

9.- reposición ruedo y construcción baños medialuna sector Ñiquén estación, comuna de Ñiquén.
fuente: gore
monto: $ 164.377.000.-
programa postulado: mejoramiento urbano
estado: en revisión urs

10.- instalación luminarias en diversos sectores de la comuna de Ñiquén.
fuente: gore
monto: $ 122.434.000.-
estado: en ejecución

11.- construcción y reposición veredas en sector san Fernando de Zemita, comuna de Ñiquén.
fuente: gore
monto: $ 113.710.000.-
estado: ejecutado

12.- construcción veredas en sector el peumo de Zemita, comuna de Ñiquén.
fuente: gore
monto: $ 113.691.000.-
estado: ejecutado

13.- reposición de torre y estanque para apr sector san vicente comuna de Ñiquén
fuente: gore
monto: $ 103.080.000.-
estado: en ejecución

14.- reposición segunda compañía de bomberos estación Ñiquén
fuente: gore
monto: $ 2.657.000.-
estado: postulado

15.- construcción multicancha techada escuela Chacay, ñiquén.
fuente: gore
monto: $ 124.199.000.-
estado: en ejecución

16.- instalación luminarias en varios sectores de la comuna de Ñiquén
fuente: gore
monto: $ 136.364.000.-
estado: en ejecución

17.- instalación luminarias en múltiples sectores de la comuna de Ñiquén
fuente: gore
monto: $ 136.364.000.-
estado: en ejecución

18.- construcción soluciones de agua potable rural en diversos sectores de la comuna de Ñiquén.
fuente: gore
monto: $ 126.471.000.-
estado: en ejecución

19.- construcción cancha pasto sintético y cierre perimetral sector estación Ñiquén, Ñiquén.
fuente: gore
monto: $ 393.298.000.-
estado: aprobado

20.- mejoramiento caminos en diversos sectores de la comuna de ñiquén, aplicando supresor de polvo.
fuente: gore
monto: $ 93.014.000.-
estado: ejecutado

21.- mejoramiento caminos en diversos sectores de la comuna de ñiquén, con material estabilizado.
fuente: gore
monto: $ 92.783.000.-
estado: ejecutado

22.- reparación caminos en diversos sectores de ñiquén, mediante aplicación material estabilizado.
fuente: gore
monto: $ 124.197.000.-
estado: ejecutado

23.- construcción multicancha sector Ñiquén estación, comuna de Ñiquén.
fuente: gore
monto: $ 92.113.000.-
estado: en ejecución

24.- reposición ruedo y corrales medialuna sector paredones, comuna de Ñiquén.
fuente: gore
monto: $ 130.947000.-
estado: postulado

25.- construcción piscinas acumuladoras de agua en 6 sectores de Ñiquén, para combatir incendios.
fuente: gore
monto: $ 124.199.000.-
estado: en ejecución

26.- instalación luminarias en diferentes juntas de vecinos de la comuna de Ñiquén.
fuente: gore
monto: $ 145.286.000.-
estado: postulado

27.- construcción de juegos modulares para plaza de armas de los sectores urbanos de Ñiquén.
fuente: gore
monto: $ 157.575.000.-
estado: postulado

28.- mejoramiento bandejón central avenida general Venegas.
fuente: gore
monto: $ 149.429.000.-
estado: aprobado

29.- mejoramiento gimnasio san Gregorio, comuna de Ñiquén.
fuente: gore
monto: $ 149.429.000.-
estado: postulado

30.- ampliación tercera compañía de bomberos Chacay, comuna de Ñiquén.
fuente: gore
monto: $ 164.265.000.-
estado: postulado

31.- construcción torres de iluminación estadio Chacay, comuna de Ñiquén.
fuente: gore
monto: $ 166.616.000.-
estado: postulado

32.- mejoramiento iluminación pública en distintos sectores de la comuna de Ñiquén.
fuente: gore
monto: $ 145.286.000.-

estado: postulado

33.- construcción cierre perimetral, graderías y baños de estadio Chacay, comuna de Ñiquén.
fuente: gore
monto: $ 165.839.137.-
estado: postulado

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DIDECO

La Dirección de Desarrollo Comunitario, informa el periodo municipal entre el año 2021 – 2024.

PERIODO 2021:

- **PROYECTOS Y PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

NOMBRE PROYECTO	**FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI CHILE CRECE CONTIGO)**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
DESCRIPCIÓN	SALA DE ESTIMULACIÓN EN SAN GREGORIO
BENEFICIARIOS	54 NIÑOS
MONTO TOTAL	**$ 5.660.000**

NOMBRE PROYECTO	**FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN

DESCRIPCIÓN	FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO (APOYO A REUNIONES PERIÓDICAS, CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS, DIGITACIÓN, ETC)
BENEFICIARIOS	NIÑOS DE 0 A 9 AÑOS CON UN TOTAL DE 779 NIÑOS / 47 GESTANTES.
MONTO TOTAL	**$ 7.089.443**

NOMBRE PROYECTO	**ENTREGA RINJU**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
DESCRIPCIÓN	ENTREGA DE RINCON DE JUEGOS A NIÑOS Y NIÑAS DE nt1 (pre kínder).
BENEFICIARIOS	75 NIÑOS
MONTO TOTAL	**$ 2.100.000**

NOMBRE PROYECTO	**REGISTRO SOCIAL DE HOGARES**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
DESCRIPCIÓN	APORTE PARA LA TRAMITACION DE SOLICITUDES DE ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACION Y/O COMPLEMENTO DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.
BENEFICIARIOS	FAMILIAS QUE NO POSEÍAN RSH O QUE DESEAN ACTUALIZAR EL EXISTENTE.
MONTO TOTAL	**$ 10.750.000**

NOMBRE PROYECTO	**PROGRAMA HABITABILIDAD**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
DESCRIPCIÓN	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS FAMILIAS, CONSIDERANDO LA ADQUISICION DE MODULOS, EQUIPAMIENTO DE CAMAS Y ENSERES DE COCINA, ADEMAS DE EDUCACION A LOS ADULTOS Y NIÑOS.
BENEFICIARIOS	10 FAMILIAS DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES Y PROGRAMA VINCULOS.
MONTO TOTAL	**$ 32.333.000**

NOMBRE PROYECTO	**PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
DESCRIPCIÓN	FONDO DESTINADO A INCENTIVAR HABITOS DE ALIMENTACION SALUDABLE
BENEFICIARIOS	FAMILIAS DEL PROGRAMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES.
MONTO TOTAL	**$ 11.200.000**

NOMBRE PROYECTO	**CENTRO PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES 2020**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
DESCRIPCIÓN	FONDO DE APOYO A REALIZACION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA HIJOS DE MADRES TEMPORERAS
BENEFICIARIOS	40 N° NIÑOS HIJOS DE TEMPORERAS, EN EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 6 Y 12 AÑOS
MONTO TOTAL	**$ 2.258.299**

NOMBRE PROYECTO	**ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL 2021**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
DESCRIPCIÓN	FONDO DESTINADO A PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA
BENEFICIARIOS	FAMILIAS
MONTO TOTAL	**$ 63.318.000**

NOMBRE PROYECTO	**EJE DIAGNOSTICO SSYO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
DESCRIPCIÓN	FONDO DESTINADO A PROMOVER LA INSERCION LABORAL EN LAS FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA

BENEFICIARIOS	FAMILIA
MONTO TOTAL	**$ 1.514.000**

NOMBRE PROYECTO	**EJE VINCULO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y SENAMA EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN.
DESCRIPCIÓN	DIAGNOSTICO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES.
BENEFICIARIOS	ADULTOS MAYORES
MONTO TOTAL	**$ 1.236.865**

NOMBRE PROYECTO	**VINCULOS VERSION 14 Y VERSION 15**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y SENAMA EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN.
DESCRIPCIÓN	ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y LABORAL, DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES.
BENEFICIARIOS	ADULTOS MAYORES.
MONTO TOTAL	**$ 21.701.531**

NOMBRE PROYECTO	**FNDR DEPORTES " FRUTILLITAS DEPORTIVAS"**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE

DESCRIPCIÓN	TALLER DE BAILE ENTRETENIDO A 25 MUJERES DE LA ORGANIZACIÓN LAS FRUTILLITAS DE LA GLORIA
MONTO TOTAL	**$ 1.177.990**

NOMBRE PROYECTO	**FNDR CULTURA " RESCATANDO TRADICIONES DE UN NUEVO VIRGUIN"**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
DESCRIPCIÓN	TALLER DE TEJIDO, BORDADO Y PINTURA A LOS SOCIOS DEL CLUB DEL ADULTO MAYOR "ALEGRIA DE VIVIR DE VIRGUIN"
MONTO TOTAL	**$ 1.175.740**

NOMBRE PROYECTO	**FNDR CULTURA " RESCATANDO TRADICIONES DE TIUQUILEMU"**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
DESCRIPCIÓN	TALLER DE TEJIDO Y PINTURA A LOS SOCIOS DEL CLUB DEL ADULTO MAYOR "NUEVA ESPERANZA DE TIUQUILEMU"
MONTO TOTAL	**$ 1.640.880**

NOMBRE PROYECTO	**FNDR CULTURA " LOS QUINCEAÑEROS DE MAITENES BORDANDO SUEÑOS"**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
DESCRIPCIÓN	TALLER DE BORDADO PARA LOS SOCIOS DEL CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS QUINCEAÑEROS DE MAITENES".
MONTO TOTAL	**$ 1.086.000**

NOMBRE PROYECTO	**PROYECTO AUTOGESTIONADO " NOS REINVENTAREMOS Y RENACEMOS EN OTINGUE"**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DESCRIPCIÓN	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA SEDE COMUNITARIA, CLUB DEL ADULTO MAYOR RENACER DE OTINGUE"
MONTO TOTAL	**$ 650.000**

NOMBRE PROYECTO	**PROYECTO AUTOGESTIONADO " LAS RAICES QUE NOS MANTIENEN EN BELEN"**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DESCRIPCIÓN	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA SEDE COMUNITARIA, CLUB DEL ADULTO MAYOR RAICES DE BELEN
MONTO TOTAL	**$ 600.000**

NOMBRE PROYECTO	**PROYECTO AUTOGESTIONADO "AVANZANDO UNIDOS EQUIPAMOS NUESTRA SEDE"**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DESCRIPCIÓN	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO
MONTO TOTAL	**$ 650.000**

NOMBRE PROYECTO	**PROYECTO AUTOGESTIONADO "UN GRAN SUEÑO PARA EL ADULTO MAYOR DE BULI"**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DESCRIPCIÓN	ADQUISICION DE CAJAS DE MERCADERIA, CLUB DE ADULTO MAYOR EL GRAN SUEÑO DE BULI

MONTO TOTAL	**$ 630.000**

NOMBRE PROYECTO	**PROYECTO AUTOGESTIONADO " LA ESPERANZA QUE NO DELIMITA, SE UNE EN ZEMITA"**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DESCRIPCIÓN	ADQUISICION DE CAJAS DE MERCADERIA, CLUB DEL ADULTO MAYOR ESPERANZA DE ZEMITA
MONTO TOTAL	**$ 780.000**

NOMBRE PROYECTO	**ÑIQUEN, COMUNA AMIGABLE CON SUS ADULTOS MAYORES**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DESCRIPCIÓN	REALIZACION DE DIAGNOSTICO COMUNAL A 300 PERSONAS MAYORES DE ÑIQUEN
MONTO TOTAL	**$ 13.000.000**

NOMBRE PROYECTO	**CENTRO DIURNO ADULTOS MEJORES DE ÑIQUEN**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DESCRIPCIÓN	ATENCION ESPECIALIZADA DE 5 PROFESIONALES A 30 USUARIOS DEL CENTRO DIA, EN EX POSTA CHACAY
MONTO TOTAL	**$ 24.000.000**

NOMBRE PROYECTO	**CUIDADOS DOMICILIARIOS "ADULTOS MEJORES DE ÑIQUEN"**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DESCRIPCIÓN	SERVICIO DE CUIDADOS ESPECIALIZADOS A 25 PERSONAS MEYORES DEPENDIENTES MODERADAS Y SEVERAS
MONTO TOTAL	**$ 34.787.755**

NOMBRE PROYECTO	**PROGRAMA FOMIL**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE)
DESCRIPCIÓN	ENTREGA DE RECURSOS PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES, Y PERMITE LA REALIZACION DE FERIAS Y ACTIVIDADES DE DIFUSION

MONTO TOTAL	**$ 16.190.000**

NOMBRE PROYECTO	**PROGRAMA YO EMPRANDO AVANZADO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FONDO SOLIDARIO DE INVERSION SOCIAL (FOSIS)
DESCRIPCIÓN	ENTREGA RECURSOS PARA CAPACITACION Y COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA 20 USUARIOS Y USUARIAS
MONTO TOTAL	**$ 11.600.000**

NOMBRE PROYECTO	**PROGRAMA YO EMPRENDO BASICO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FONDO SOLIDARIO DE INVERSION SOCIAL (FOSIS)
DESCRIPCIÓN	ENTREGA DE RECURSOS PARA CAPACITACION Y COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA 20 USUARIOS Y USUARIAS
MONTO TOTAL	**$ 9.400.000**

NOMBRE PROYECO	**FONDOS DE SUBVENCIONES FNDR**
LINEAMIENTOS	SEGURIDAD CIUDADANA FONDO SOCIAL Y ADULTO MAYOR
DESCRIPCION	Apoyo en elaboración, gestión, y/o ejecución de proyectos para

	organizaciones comunitarias, en la cual se subvencionaba equipamientos de emergencia, de vigilancias y capacitaciones para potenciar afinidad y habilidades para los residentes de la comuna.
BENEFICIO	Presupuesto para la adquisición de equipamientos en Cámaras de Seguridad, Extintores, Luminarias, Kits de emergencia, Curso de manualidades.
TOTAL DE PROTECTOS	30
MONTO	**$79.923.063**

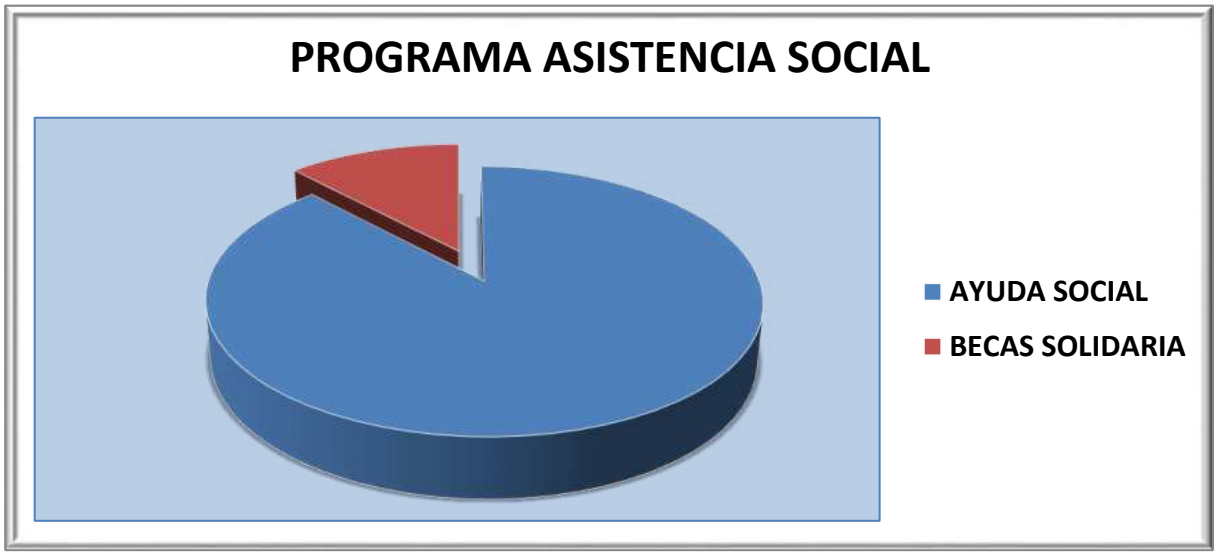
- **PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL:**

APORTES ENTREGADOS A PERSONAS NATURALES A TRAVÉS DE PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL AÑO 2021 $ 73.000.000 (INFORMACIÓN PROPORCIONDA POR DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS).

LOS BENEFICIOS CONSISTENTES EN:

- MEDICAMENTOS
- APORTES ECONOMICOS (DEVOLUCION DE EXAMENES Y/O ATENCION MÉDICA).
- PASAJES.
- PAÑALES DE ADULTOS.
- LECHE Y ALIMENTOS ESPECIALES.
- MERCADERIA.
- MATERIALES DE CONSTRUCCION.
- SERVICIOS FUNERARIOS.
- GASTOS VESTUARIO.
- CAMAS Y/O EQUIPAMIENTO.

- BECAS SOLIDARIA MUNICIPAL A ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA SUPERIOR QUE NO CUENTAN CON GRATUIDAD.



- **OTROS PROGRAMAS SOCIALES:**

1. **SUBSIDIO UNICO FAMILIAR**

TAMBIÉN CONOCIDO COMO **SUF,** ESTÁ DESTINADO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS QUE NO PUEDEN ACCEDER AL BENEFICIO DE ASIGNACIÓN FAMILIAR O MATERNAL, PORQUE NO SON TRABAJADORES AFILIADOS A UN SISTEMA PREVISIONAL. EL MONTO DEL SUBSIDIO FAMILIAR ES DE **$ 14.366** POR CARGA FAMILIAR.

CANTIDAD MENSUAL DE SUF:

ENERO	**59**
FEBRERO	**88**
MARZO	**81**
ABRIL	**85**
MAYO	**79**
JUNIO	**88**
JULIO	**112**
AGOSTO	**73**
SEPTIEMBRE	**97**

OCTUBRE	**79**
NOVIEMBRE	**95**
DICIEMBRE	**70**
TOTAL SUF	**1006**
VALOR UNITARIO	**14.366**
MONTO ANUAL	**14.452.196**

2. SUBSIDIO AGUA POTABLE:

ESTE SUBSIDIO GUBERNAMENTAL CONSISTE EN EL FINANCIAMIENTO DEL PAGO MENSUAL DE UN CONSUMO MÁXIMO DE METROS CÚBICOS DE AGUA POTABLE DE LOS RESIDENTES PERMANENTES DE UNA VIVIENDA.

MES	SAP50% 50%	SAP 100%	N% TOTAL DE BENEFICIARIOS	VALOR FACTURA
ENERO 2021	633	169	802	**$2.995.819**
FEBRERO 2021	633	169	802	**$2.956.293**
MARZO 2021	523	127	650	**$2.317.389**
ABRIL 2021	523	127	650	**$2.234.634**
MAYO 2021	652	151	803	**$2.654.832-**
JUNIO 2021	649	149	798	**$2.647.936**

JULIO 2021	648	150	798	**$2.621.340**
AGOSTO 2021	649	149	798	**$2.650.230**
SEPTIEMBRE 2021	640	148	788	**$2.679.000**
OCTUBRE 2021	640	148	788	**$2.710.637**
NOVIEMBRE 2021	634	147	781	**$2.750.609**
DICIEMBRE 2021	634	147	787	**$2.824.240**
				$32.042.959

3. SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL.

EL SUBSIDIO ES PARA PERSONAS MENORES 18 AÑOS ES UN APORTE MONETARIO MENSUAL DE **$ 77.701** QUE SE ENTREGA A TODOS AQUELLOS MENORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD MENTAL QUE NO TENGA PREVISION Y QUE SEAN DE ESCASOS RECURSOS.

LA COMUNA ENTREGA **24** ***SDM MENSUAL***, LO QUE ALCANZA LA SUMA **ANUAL DE $ 22.377.888 APROX.**

- **OFICINA VIVIENDA:**

PROMAGRAS ADJUDICADOS EN EL AÑO 2021

NOMBRE COMITE	**COMITÉ LA PITRILLA MAVE II**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DESCRIPCIÓN	PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL , MEJORAMIENTO, PANEL SOLAR Y AMPLIACION DE VIVIENDA
MONTO UF	5.491 UF
MONTO TOTAL	**$ 170.171.581**

NOMBRE COMITE	**COMITÉ LAS MARIPOSAS V**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DESCRIPCIÓN	PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL , MEJORAMIENTO, PANEL SOLAR Y AMPLIACION DE VIVIENDA
MONTO UF	4.006 UF
MONTO TOTAL	**$ 124.149.946**

NOMBRE COMITE	**COMITÉ LAS MARIPOSAS VII**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DESCRIPCIÓN	PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL , MEJORAMIENTO, PANEL SOLAR Y AMPLIACION DE VIVIENDA
MONTO UF	5.993 UF
MONTO TOTAL	**$ 185.729.063**

NOMBRE COMITE	**COMITÉ LAS MARIPOSAS VI**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DESCRIPCIÓN	PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL , MEJORAMIENTO, PANEL SOLAR Y AMPLIACION DE VIVIENDA
MONTO UF	4.169 UF
MONTO TOTAL	**$ 129.201.479**

NOMBRE COMITE	**COMITÉ LA PITRILLA MAVE III**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DESCRIPCIÓN	PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL , MEJORAMIENTO, PANEL SOLAR Y AMPLIACION DE VIVIENDA
MONTO UF	1.202 UF

MONTO TOTAL	**$ 37.251.182**

NOMBRE COMITE	**COMITÉ LAS MARIPOSAS IX**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DESCRIPCIÓN	PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL , MEJORAMIENTO, PANEL SOLAR Y AMPLIACION DE VIVIENDA
MONTO UF	2.742 UF
MONTO TOTAL	**$ 84.977.322**

NOMBRE COMITE	**COMITÉ LAS MARIPOSAS VIII**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DESCRIPCIÓN	PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL , MEJORAMIENTO, PANEL SOLAR Y AMPLIACION DE VIVIENDA
MONTO UF	4.509 UF
MONTO TOTAL	**$ 139.738.419**

NOMBRE COMITE	**COMITÉ SAN ROQUE**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN	PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL, CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO
BENEFICIADOS	11 FAMILIAS
MONTO UF	12.863
MONTO TOTAL	**$ 398.637.233**

NOMBRE COMITE	**COMITÉ VALLE HERMOSO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DESCRIPCIÓN	PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL, CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO
BENEFICIADOS	04 FAMILIAS
MONTO UF	4.954 UF
MONTO TOTAL	**$ 153.529.414**
NOMBRE COMITE	**COMITÉ LAS ROSAS**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DESCRIPCIÓN	PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL, CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO
BENEFICIADOS	28 FAMILIAS

MONTO UF	31.130 UF
MONTO TOTAL	**$ 964.749.830**

NOMBRE COMITE	**COMITÉ MI FUTURO DE ÑIQUEN**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DESCRIPCIÓN	PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL, CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO
BENEFICIADOS	09 FAMILIAS
MONTO UF	10.145 UF
MONTO TOTAL	**$ 314.403.695**

NOMBRE COMITE	**COMITÉ LOS LAURELES VI**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DESCRIPCIÓN	PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL , MEJORAMIENTO, PANEL SOLAR Y AMPLIACION DE VIVIENDA
BENEFICIADOS	04 FAMILIAS
MONTO UF	1.439 UF
MONTO TOTAL	**$ 44.596.049**

NOMBRE COMITE	COMITÉ LOS LAURELES VII
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DESCRIPCIÓN	PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL , MEJORAMIENTO, PANEL SOLAR Y AMPLIACION DE VIVIENDA
BENEFICIADOS	11 FAMILIAS
MONTO UF	3.810 UF
MONTO TOTAL	$ 118.075.710

NOMBRE COMITE	COMITÉ ALTOS DE SAN GREGORIO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DESCRIPCIÓN	PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL, CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO
BENEFICIADOS	02 FAMILIAS
MONTO UF	2.469 UF
MONTO TOTAL	$ 76.516.779

NOMBRE COMITE	JOSE MORA MORA INDIVIDUAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN	PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL, CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO
BENEFICIADOS	01 FAMILIAS
MONTO UF	1.242 UF
MONTO TOTAL	**$ 38.490.822**

PERIODO 2022:

- **PROYECTOS Y PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO:**

NOMBRE PROYECTO	**FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
DESCRIPCIÓN	FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO (APOYO A REUNIONES PERIÓDICAS, CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS, DIGITACIÓN, ETC)
BENEFICIARIOS	NIÑOS DE 0 A 9 AÑOS CON UN TOTAL DE 700 NIÑOS / 46 GESTANTES.
MONTO TOTAL	**$ 7.000.000.**

NOMBRE PROYECTO	**COMO ESTAMOS HOY**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
DESCRIPCIÓN	ENTREGA DE RINCON DE JUEGOS A NIÑOS Y NIÑAS DE NT1 (pre kínder).

BENEFICIARIOS	20 NIÑOS
MONTO TOTAL	

NOMBRE PROYECTO	**REGISTRO SOCIAL DE HOGARES**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
DESCRIPCIÓN	APORTE PARA LA TRAMITACION DE SOLICITUDES DE ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACION Y/O COMPLEMENTO DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.
BENEFICIARIOS	FAMILIAS QUE NO POSEÍAN RSH O QUE DESEAN ACTUALIZAR EL EXISTENTE.
MONTO TOTAL	**$ 7.492.604.**

NOMBRE PROYECTO	**PROGRAMA HABITABILIDAD**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
DESCRIPCIÓN	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS FAMILIAS, CONSIDERANDO LA ADQUISICION DE MODULOS, EQUIPAMIENTO DE CAMAS Y ENSERES DE COCINA, ADEMAS DE EDUCACION A LOS ADULTOS Y NIÑOS.
BENEFICIARIOS	10 FAMILIAS DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES Y PROGRAMA VINCULOS.
MONTO TOTAL	**$ 32.333.000.**

NOMBRE PROYECTO	**PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
DESCRIPCIÓN	FONDO DESTINADO A INCENTIVAR HABITOS DE ALIMENTACION SALUDABLE
BENEFICIARIOS	FAMILIAS DEL PROGRAMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES.
MONTO TOTAL	**$ 12.600.000.**

NOMBRE PROYECTO	**CENTRO PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES 2022**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
DESCRIPCIÓN	FONDO DE APOYO A REALIZACION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA HIJOS DE MADRES TEMPORERAS
BENEFICIARIOS	25 NIÑOS HIJOS DE TEMPORERAS, EN EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 6 Y 12 AÑOS.
MONTO TOTAL	**$ 1.473.539.**

NOMBRE PROYECTO	**PROGRAMA VINCULOS, VERSION 16**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
DESCRIPCIÓN	CONSISTE EN ACOMPAÑAMIENTO CONTINUO PARA LAS PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS QUE INGRESAN

	AL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ENTREGÁNDOLES HERRAMIENTAS PSICOSOCIALES QUE PERMITAN FORTALECER SU IDENTIDAD, AUTONOMÍA Y SENTIDO DE PERTENENCIA.
BENEFICIARIOS	30 PERSONAS MAYORES DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.
MONTO TOTAL	**$ 10.113.088.**

NOMBRE PROYECTO	**EJE VINCULOS**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
DESCRIPCIÓN	CONSISTE EN ACOMPAÑAMIENTO CONTINUO PARA LAS PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS QUE INGRESAN AL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ENTREGÁNDOLES HERRAMIENTAS PSICOSOCIALES QUE PERMITAN FORTALECER SU IDENTIDAD, AUTONOMÍA Y SENTIDO DE PERTENENCIA.
BENEFICIARIOS	PERSONAS MAYORES DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.
MONTO TOTAL	**$ 1.394.968.**

NOMBRE PROYECTO	PROGRAMA VINCULOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
DESCRIPCIÓN	CONSISTE EN ACOMPAÑAMIENTO CONTINUO PARA LAS PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS QUE INGRESAN AL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ENTREGÁNDOLES HERRAMIENTAS PSICOSOCIALES QUE PERMITAN FORTALECER SU IDENTIDAD, AUTONOMÍA Y SENTIDO DE PERTENENCIA.
BENEFICIARIOS	31 PERSONAS MAYORES DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.
MONTO TOTAL	**$ 9.819.009.**

NOMBRE DEL PROYECTO	ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL 2022
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ENTRE FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN.
DESCRIPCIÓN	CONTRIBUIR A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL DE PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES, CON PERTINENCIA TERRITORIAL Y ENFOQUE DE GÉNERO.
BENEFICIARIOS	333 FAMILIAS DE LA COMUNA.
MONTO TOTAL	**$55.473.600.-**

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA EJE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ENTRE FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN.
DESCRIPCIÓN	CONTRIBUIR A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL DE PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES, CON PERTINENCIA TERRITORIAL Y ENFOQUE DE GÉNERO.
BENEFICIARIOS	100 FAMILIAS DE LA COMUNA.
MONTO TOTAL	**$1.332.000.-**

NOMBRE DEL PROYECTO	YES SSYO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
DESCRIPCIÓN	DIRIGIDO A PERSONAS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR UN EMPRENDIMIENTO QUE LES PERMITA GENERAR O AUMENTAR SUS INGRESOS.
BENEFICIARIOS	50 USUARIOS (A)
MONTO TOTAL	**$40.900.000.-**

NOMBRE DEL PROYECTO	YES SSYO LABORAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
DESCRIPCIÓN	DIRIGIDO A PERSONAS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR UN EMPRENDIMIENTO QUE LES PERMITA GENERAR O AUMENTAR SUS INGRESOS.
BENEFICIARIOS	**25 USUARIOS (A)**

NOMBRE DEL PROYECTO	**YES SSYO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
DESCRIPCIÓN	DIRIGIDO A PERSONAS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR UN EMPRENDIMIENTO QUE LES PERMITA GENERAR O AUMENTAR SUS INGRESOS.
BENEFICIARIOS	30 USUARIOS (A)
MONTO TOTAL	**$12.900.000.-**

NOMBRE	**PROGRAMA FOMIL**
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE)
DETALLE	ENTREGA RECURSOS PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES QUE REALIZAN ATENCIÓN DE PÚBLICO. ADEMÁS, PERMITE LA

	REALIZACIÓN DE FERIAS Y ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN.
MONTO	**$20.240.000**

NOMBRE	**PROGRAMA YO EMPRENDO SEMILLA**
SERVICIO	FONDO SOLIDARIO DE INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)
DETALLE	ENTREGA RECURSOS PARA CAPACITACIÓN Y COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA 34 USUARIOS
MONTO	**$14.620.000**

NOMBRE	**PROGRAMA YO EMPRENDO BÁSICO**
SERVICIO	FONDO SOLIDARIO DE INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)
DETALLE	ENTREGA RECURSOS PARA CAPACITACIÓN Y COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA 15 USUARIOS
MONTO	**$15.000.000**

NOMBRE	**FNDR DEPORTES “RENACEMOS CON GIMNASIA RÍTMICA”**
SERVICIO	FNDR GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, 2022
DETALLE	TALLER DE BAILE ENTRETENIDO A 25 MUJERES DE LA ORGANIZACIÓN “CLUB DEL ADULTO MAYOR RENACER DE OTINGÜE”
MONTO	**$1.802.500**

NOMBRE	**FNDR ADULTO MAYOR "ALIMENTANDO EL ESPÍRITU COMUNITARIO EN LOS ADULTOS MAYORES DE QUELTEHUE"**
SERVICIO	FNDR GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, 2022
DETALLE	TALLER DE RECICLAJE Y ACTIVIDADES DE SALUD MENTAL PARA EL CLUB QUELTEHUE
MONTO	**$1.845.976**

NOMBRE	**FNDR ADULTO MAYOR "RESCATANDO TRADICIONES EN TIUQUILEMU PARTE 2"**
SERVICIO	FNDR GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, 2021
DETALLE	TALLER DE TEJIDO Y PINTURA A LOS SOCIOS DEL CLUB DEL ADULTO MAYOR "NUEVA ESPERANZA DE TIUQUILEMU"
MONTO	**$2.814.500**

NOMBRE	**FNDR ADULTO MAYOR "CUIDEMOS NUESTRA SALUD, CON NUEVO AMANECER"**
SERVICIO	FNDR GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, 2022
DETALLE	TALLER DE PREVENCIÓN DE LA SALUD CON ENFERMERA Y PSICÓLOGA
MONTO	**$1.689.957**

NOMBRE	**FNDR ADULTO MAYOR "RECUPERAMOS LAS RAÍCES DE BELÉN"**
SERVICIO	FNDR GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, 2022
DETALLE	TALLER DE TEJIDO Y DE MUEBLERÍA PARA LOS SOCIOS DEL CLUB RAÍCES DE BELÉN
MONTO	**$2.556.010**

NOMBRE	**FNDR ADULTO MAYOR "TELARES CON FLORES DE PRIMAVERA"**
SERVICIO	FNDR GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, 2022
DETALLE	REALIZACIÓN DE TALLER DE TELAR PARA LOS SOCIOS Y LAS SOCIAS DEL CLUB
MONTO	**$2.426.200**

NOMBRE	**FNDR ADULTO MAYOR "TALLER DE BORDADO EN CINTA EN LA GLORIA"**
SERVICIO	FNDR GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, 2022
DETALLE	TALLER DE BORDADO EN CINTA PARA LOS SOCIOS Y SOCIAS DEL CLUB
MONTO	**$1.538.990**

NOMBRE	**FNDR DE CULTURA "SUENAN VOCES EN CADA RINCÓN DE ÑIQUÉN"**
SERVICIO	FNDR GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, 2022
DETALLE	TALLER DE FOLCLOR PARA EL CONJUNTO FOLCLÓRICO VOCES DE ÑIQUÉN
MONTO	**$2.909.068**

NOMBRE	**PROYECTO AUTOGESTIONADO "EL GRAN SUEÑO DE BULI"**
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DETALLE	ADQUISICIÓN DE CAJAS DE MERCADERÍA PARA EL GRAN SUEÑO DE BULI
MONTO	**$870.000**

NOMBRE	**PROYECTO AUTOGESTIONADO "AMPLIACIÓN DE SEDE"**
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DETALLE	INSTALACIÓN DE PROTECCIONES DE LAS VENTANAS DE LA SEDE DEL CLUB
MONTO	**$1.000.000**

NOMBRE	**PROYECTO AUTOGESTIONADO "GALA FOLCLÓRICA, CON VOCES DE ÑIQUÉN"**
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DETALLE	REALIZACIÓN DE GALA FOLCLÓRICA EN SAN GREGORIO
MONTO	**$600.000**

NOMBRE	**PROYECTO AUTOGESTIONADO "EN ÑIQUÉN, CELEBRAMOS EL MES DE LOS ADULTOS MEJORES"**

SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DETALLE	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA CELEBRAR EL MES DE LAS PERSONAS MAYORES
MONTO	**$1.500.000**

NOMBRE	**PROYECTO AUTOGESTIONADO "DE GIRA, EN NUEVO AMANECER DE LA GLORIA"**
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DETALLE	GIRA TURÍSTICA DE LAS TERMAS DE CATILLO
MONTO	**$1.000.000**

NOMBRE	**PROYECTO AUTOGESTIONADO "CANASTAS FAMILIARES PARA LAS Y LOS ADULTOS MEJORES DE LLAHUIMÁVIDA"**
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DETALLE	ADQUISICIÓN DE CAJAS DE MERCADERÍA PARA LAS SOCIAS Y LOS SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN
MONTO	**$850.000**

NOMBRE	**PROYECTO AUTOGESTIONADO "CANASTAS FAMILIARES PARA UNOS VIEJOS ESTANDARTES"**

SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DETALLE	ADQUISICIÓN DE CAJAS DE MERCADERÍA PARA LAS SOCIAS Y LOS SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN
MONTO	**$750.000**

NOMBRE	**PROYECTO AUTOGESTIONADO "LAS HORMIGUITAS DE GIRA"**
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DETALLE	GIRA TURÍSTICA DE LAS TERMAS DE CATILLO
MONTO	**$500.000**

NOMBRE	**PROYECTO AUTOGESTIONADO QUELTEHUES DE GIRA A LAS TERMAS"**
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DETALLE	GIRA TURÍSTICA DE LAS TERMAS DE CHILLÁN
MONTO	**$750.000**

NOMBRE	**PROYECTO AUTOGESTIONADO "CANASTAS FAMILIARES PARA EL CLUB DEL CRISTO SAN FERNANDO"**
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)

DETALLE	ADQUISICIÓN DE CAJAS DE MERCADERÍA PARA LAS SOCIAS Y LOS SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN
MONTO	**$1.000.000**

NOMBRE	**CENTRO DIURNO ADULTOS MEJORES DE ÑIQUÉN**
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DETALLE	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE 5 PROFESIONALES A 30 USUARIOS DEL CENTRO DÍA, EN EX POSTA DE CHACAY
MONTO	**$24.000.000**

NOMBRE	**CUIDADOS DOMICILIARIOS "ADULTOS MEJORES DE ÑIQUÉN"**
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DETALLE	SERVICIO DE CUIDADOS ESPECIALIZADOS A 25 PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES MODERADAS Y SEVERAS
MONTO	**$42.239.530**

NOMBRE	**ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA REALIZACIÓN DE TALLER DE TEJIDO**
SERVICIO	FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DETALLE	TALLER DE TEJIDO PARA EL CLUB DEL ADULTO MAYOR LAS ENCINAS DE LLAHUIMÁVIDA
MONTO	**$769.500**

NOMBRE	**ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA REALIZACIÓN DE TALLER DE TEJIDO**
SERVICIO	FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DETALLE	TALLER DE TEJIDO PARA LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES “ENTRE ROSAS Y GALLINAS”
MONTO	**$627.000**

NOMBRE	**ADQUISICIÓN DE AMPLIFICACIÓN**
SERVICIO	FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DETALLE	EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN PARA EL COMITÉ DE NAVIDAD Y LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN
MONTO	**$651.990**

NOMBRE	**FNDR FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DEL TURISMO PARA LA TERCERA EDAD, REGIÓN DE ÑUBLE" - COMUNA DE ÑIQUÉN**
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL TURISMO
DETALLE	GIRA TURÍSTICA EN LA QUE PARTICIPARON 40 PERSONAS

	MAYORES CON DESTINO A COBQUECURA
MONTO	**$5.200.000**

NOMBRE	**FNDR FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DEL TURISMO PARA LA TERCERA EDAD, REGIÓN DE ÑUBLE" - COMUNA DE ÑIQUÉN**
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL TURISMO
DETALLE	GIRA TURÍSTICA EN LA QUE PARTICIPARON 40 PERSONAS MAYORES CON DESTINO A VALLE DEL ITATA
MONTO	**$5.200.000**

NOMBRE	**FNDR FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DEL TURISMO PARA LA TERCERA EDAD, REGIÓN DE ÑUBLE" - COMUNA DE ÑIQUÉN**
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL TURISMO
DETALLE	GIRA TURÍSTICA EN LA QUE PARTICIPARON 20PERSONAS MAYORES CON DESTINO A VALLE DEL ITATA
MONTO	**$2.600.000**

NOMBRE	**FNDR FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DEL TURISMO PARA LA TERCERA EDAD, REGIÓN DE ÑUBLE" - COMUNA DE ÑIQUÉN**
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL TURISMO

DETALLE	GIRA TURÍSTICA EN LA QUE PARTICIPARON 42 PERSONAS MAYORES CON DESTINO AL VALLE DE LAS TRANCAS
MONTO	**$5.460.000**

NOMBRE	**FNDR FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DEL TURISMO PARA LA TERCERA EDAD, REGIÓN DE ÑUBLE" - COMUNA DE ÑIQUÉN**
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL TURISMO
DETALLE	GIRA TURÍSTICA EN LA QUE PARTICIPARON 40 PERSONAS MAYORES CON DESTINO A COBQUECURA
MONTO	**$5.200.000**

NOMBRE	**TURISMO FAMILIAR**
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL TURISMO
DETALLE	GIRA TURÍSTICA EN LA QUE PARTICIPARON GRUPOS DE FAMILIA, CON DESTINO A COLBÚN
MONTO	**$5.000.000**

NOMBRE	**PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR (2022)**
SERVICIO	PROMUEVE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES JEFAS DE HOGAR A TRAVÉS DE LA

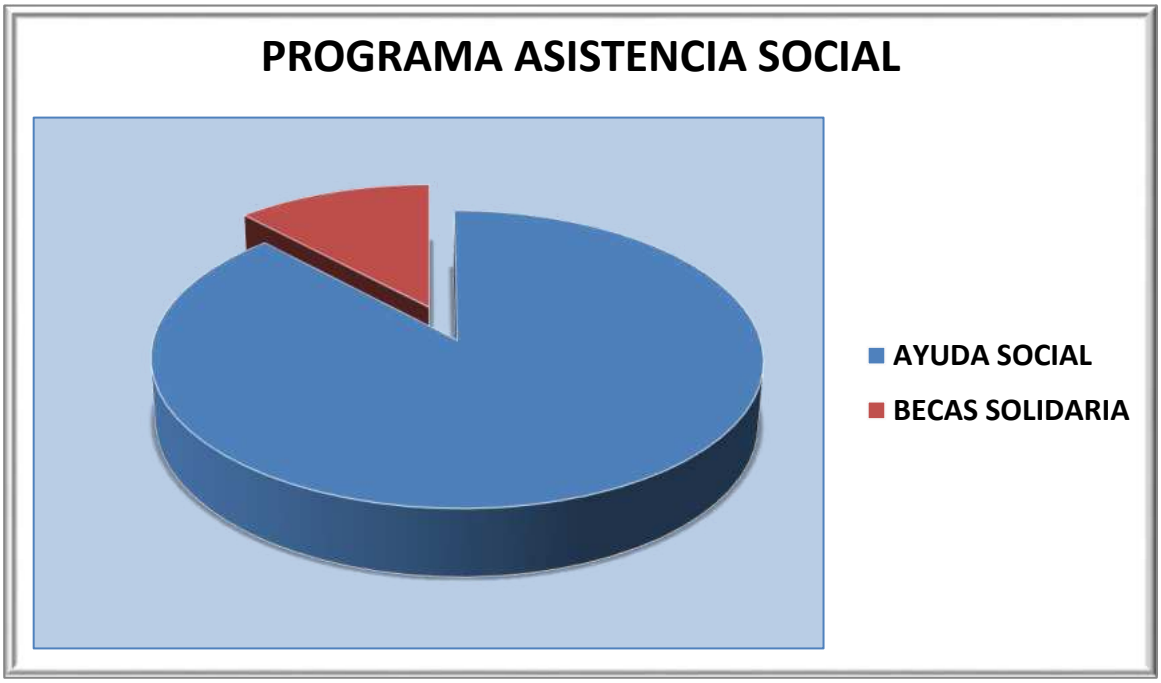
	ENTREGA DE HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN GENERAR Y GESTIONAR INGRESOS PROPIOS A PARTIR DE TRABAJO REMUNERADO, EL ACCESO A LA OFERTA PÚBLICA Y LAS OPORTUNIDADES DE CONCILIACIÓN DEL TRABAJO REMUNERADO CON EL DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS
BENEFICIARIOS	60 MUJERS
MONTO	**$ 16.818.182**

- **PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL:**

APORTES ENTREGADOS A PERSONAS NATURALES A TRAVÉS DE PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL AÑO 2022 $ 76.000.000 (INFORMACIÓN PROPORCIONDA POR DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS).

LOS BENEFICIOS CONSISTENTES EN:

- MEDICAMENTOS
- APORTES ECONOMICOS (DEVOLUCION DE EXAMENES Y/O ATENCION MÉDICA).
- PASAJES.
- PAÑALES DE ADULTOS.
- LECHE Y ALIMENTOS ESPECIALES.
- MERCADERIA.
- MATERIALES DE CONSTRUCCION.
- SERVICIOS FUNERARIOS.
- GASTOS VESTUARIO.
- CAMAS Y/O EQUIPAMIENTO.
- 30 BECAS SOLIDARIA MUNICIPAL A ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA SUPERIOR QUE NO CUENTAN CON GRATUIDAD.



- **OTROS PROGRAMAS SOCIALES:**

1. **SUBSIDIO UNICO FAMILIAR**

TAMBIÉN CONOCIDO COMO **SUF,** ESTÁ DESTINADO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS QUE NO PUEDEN ACCEDER AL BENEFICIO DE ASIGNACIÓN FAMILIAR O MATERNAL, PORQUE NO SON TRABAJADORES AFILIADOS A UN SISTEMA PREVISIONAL. EL MONTO DEL SUBSIDIO FAMILIAR ES DE **$ 16.828** POR CARGA FAMILIAR.

CANTIDAD MENSUAL DE SUF:

Mes	Cantidad de SUF	Valor
Enero	43	$705.974

Febrero	63	$1.034.334
Marzo	69	$1.132.842
Abril	70	$1.149.260
Mayo	87	$1.428.366
Junio	96	$1.576.128
Julio	97	$1.592.546
Agosto	108	$1.817.424
Septiembre	127	$2.137.156
Octubre	89	$1.464.036
Noviembre	78	$1.312.584
Diciembre	72	$1.211.616

Subsidios otorgados en 2022	**999**
Valor total	**$16.562.266**

2. SUBSIDIO AGUA POTABLE:

ESTE SUBSIDIO GUBERNAMENTAL CONSISTE EN EL FINANCIAMIENTO DEL PAGO MENSUAL DE UN CONSUMO MÁXIMO DE METROS CÚBICOS DE AGUA POTABLE DE LOS RESIDENTES PERMANENTES DE UNA VIVIENDA.

MES	SAP50% 50%	SAP 100%	N% TOTAL DE BENEFICIARIOS	VALOR FACTURA
ENERO 2022	648	170	818	**$3.067.821 .-**
FEBRERO 2022	648	169	817	**$3.028.099 .-**
MARZO 2022	648	170	818	**$2.907.979 .-**
ABRIL 2022	644	167	812	**$2.943.189.-**
MAYO 2022	641	165	806	**$2.818.139 .-**
JUNIO 2022	637	165	802	**$2.811.303 .-**
JULIO 2022	654	157	829	**$2.888.021 .-**
AGOSTO 2022	544	157	701	**$2.522.608 .-**
SEPTIEMBRE 2022	621	161	782	**$2.837.695 .-**
OCTUBRE 2022	659	169	820	**$2.964.184 .-**
NOVIEMBRE 2022	597	158	755	**$2.868.598 .-**
DICIEMBRE 2022	597	158	755	**$2.940.925 .-**

MONTO ANUAL 2022: $ 34.598.561

3. SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL.

El subsidio es para personas menores 18 años es un aporte monetario mensual de **$ 103.086** que se entrega a todos aquellos menores en situación de discapacidad mental que no tenga previsión y que sean de escasos recursos.

La comuna entrega **27 *sdm mensual***, lo que alcanza la suma **anual de $ 33.399.864 aprox.**

- **OFICINA VIVIENDA:**

PROGRAMAS ADJUDICADOS EN EL AÑO 2022.

BENEFICIADOS SUBSIDIO DE ARRIENDO						
BENEFICIADOS SUBSIDIO DE ARRIENDO	**Primer Apellido**	**Puntaje selección**	**Tramo RSH**	**Cobertura %**	**Subsidio UF**	**Valor**
LUIS ENRIQUE	MUÑOZ	620	40	95%	213	**7.476.087**
MARIANO DE JESÚS	DROGUETT	380	40	95%	213	**7.476.087**
SEGUNDO SAMUEL	MELÍN	415	50	93%	209	**7.476.087**
FLOR MARÍA	CONCHA	380	40	95%	213	**7.476.087**
ANGÉLICA DE LOURDES	AGURTO	380	40	95%	213	**7.476.087**
JOSÉ HIPÓLITO	JIMÉNEZ	440	40	95%	213	**7.476.087**

DS1

Nombre	**Primer Apellido**	**Subsidio Uf**	**Valor**
Cristina Andrea	De la Fuente	400	**14.044.000**

Periodo 2023:

- **PROYECTOS Y PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

NOMBRE PROYECTO	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
DESCRIPCIÓN	FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO (APOYO A REUNIONES PERIÓDICAS, CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS, DIGITACIÓN, ETC)
BENEFICIARIOS	NIÑOS DE 0 A 9 AÑOS Y GESTANTES
MONTO TOTAL	$ 7.700.000.

NOMBRE PROYECTO	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
DESCRIPCIÓN	APORTE PARA LA TRAMITACION DE SOLICITUDES DE ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACION Y/O COMPLEMENTO DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.
BENEFICIARIOS	FAMILIAS QUE NO POSEÍAN RSH O QUE DESEAN ACTUALIZAR EL EXISTENTE.
MONTO TOTAL	$ 11.850.000

NOMBRE PROYECTO	PROGRAMA HABITABILIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
DESCRIPCIÓN	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS FAMILIAS, CONSIDERANDO LA ADQUISICION DE MODULOS,

	EQUIPAMIENTO DE CAMAS Y ENSERES DE COCINA, ADEMAS DE EDUCACION A LOS ADULTOS Y NIÑOS.
BENEFICIARIOS	10 FAMILIAS DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES Y PROGRAMA VINCULOS.
MONTO TOTAL	**$ 47.500.000**

NOMBRE PROYECTO	**PROGRAMA APOYO A LA SALUD ALIMENTARIA (AUTOCONSUMO)**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
DESCRIPCIÓN	FONDO DESTINADO A INCENTIVAR HABITOS DE ALIMENTACION SALUDABLE
BENEFICIARIOS	FAMILIAS DEL PROGRAMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES.
MONTO TOTAL	**$ 7.500.000**

NOMBRE PROYECTO	**CENTRO PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES 2023**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
DESCRIPCIÓN	FONDO DE APOYO A REALIZACION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA HIJOS DE MADRES TEMPORERAS

BENEFICIARIOS	25 NIÑOS HIJOS DE TEMPORERAS, EN EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 6 Y 12 AÑOS.
MONTO TOTAL	**$ 1.223.087**

NOMBRE PROYECTO	**PROGRAMA VINCULOS, VERSION 16**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
DESCRIPCIÓN	CONSISTE EN ACOMPAÑAMIENTO CONTINUO PARA LAS PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS QUE INGRESAN AL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ENTREGÁNDOLES HERRAMIENTAS PSICOSOCIALES QUE PERMITAN FORTALECER SU IDENTIDAD, AUTONOMÍA Y SENTIDO DE PERTENENCIA.
BENEFICIARIOS	30 PERSONAS MAYORES DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.
MONTO TOTAL	**$ 10.113.088.**

NOMBRE PROYECTO	**EJE VINCULOS 2023**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
DESCRIPCIÓN	CONSISTE EN ACOMPAÑAMIENTO CONTINUO PARA LAS PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS QUE INGRESAN AL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ENTREGÁNDOLES HERRAMIENTAS PSICOSOCIALES QUE

	PERMITAN FORTALECER SU IDENTIDAD, AUTONOMÍA Y SENTIDO DE PERTENENCIA.
BENEFICIARIOS	PERSONAS MAYORES DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.
MONTO TOTAL	**$ 2.200.000**

NOMBRE PROYECTO	**PROGRAMA VINCULOS, VERSION 17**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
DESCRIPCIÓN	CONSISTE EN ACOMPAÑAMIENTO CONTINUO PARA LAS PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS QUE INGRESAN AL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ENTREGÁNDOLES HERRAMIENTAS PSICOSOCIALES QUE PERMITAN FORTALECER SU IDENTIDAD, AUTONOMÍA Y SENTIDO DE PERTENENCIA.
BENEFICIARIOS	26 PERSONAS MAYORES DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.
MONTO TOTAL	**$ 19.900.000**

NOMBRE DEL PROYECTO	**ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL 2023**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ENTRE FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA EJE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ENTRE FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN.
DESCRIPCIÓN	CONTRIBUIR A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL DE PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES, CON PERTINENCIA TERRITORIAL Y ENFOQUE DE GÉNERO.
BENEFICIARIOS	90 FAMILIAS DE LA COMUNA.
MONTO TOTAL	**$3.184.800**
DESCRIPCIÓN	CONTRIBUIR A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL DE PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES, CON PERTINENCIA TERRITORIAL Y ENFOQUE DE GÉNERO.
BENEFICIARIOS	247 FAMILIAS DE LA COMUNA.
MONTO TOTAL	**$55.473.600**

NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRENDAMOS SEMILLA SSYO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
DESCRIPCIÓN	DIRIGIDO A PERSONAS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR UN

	EMPRENDIMIENTO QUE LES PERMITA GENERAR O AUMENTAR SUS INGRESOS.
BENEFICIARIOS	45 USUARIOS (A)
MONTO TOTAL	**$20.250.000.-**

NOMBRE	**PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR (2022)**
SERVICIO	PROMUEVE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES JEFAS DE HOGAR A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN GENERAR Y GESTIONAR INGRESOS PROPIOS A PARTIR DE TRABAJO REMUNERADO, EL ACCESO A LA OFERTA PÚBLICA Y LAS OPORTUNIDADES DE CONCILIACIÓN DEL TRABAJO REMUNERADO CON EL DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS
BENEFICIARIOS	50 MUJERES
MONTO	**$ 20.200.000**

NOMBRE	**SISTEMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ**
SERVICIO	PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, PREVENCION DE SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERACION.
BENEFICIARIOS	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

MONTO	**$ 27.000.000**

NOMBRE	**PROGRAMA FOMIL**
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE)
DETALLE	ENTREGA RECURSOS PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES QUE REALIZAN ATENCIÓN DE PÚBLICO. ADEMÁS, PERMITE LA REALIZACIÓN DE FERIAS Y ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN
MONTO	**$23.800.000**

NOMBRE	**PROGRAMA FOMIL INCENTIVOS**
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE)
DETALLE	ENTREGA RECURSOS PARA EL ÍTEM QUE SE DISPONGA DENTRO DEL PROGRAMA, COMO PREMIO A LAS GESTIONES REALIZADAS DENTRO DEL AÑO ANTERIOR
MONTO	**$1.700.000**

NOMBRE	**PROGRAMA YO EMPRENDO SEMILLA**
SERVICIO	FONDO SOLIDARIO DE INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)

DETALLE	ENTREGA RECURSOS PARA CAPACITACIÓN Y COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA 30 USUARIOS
MONTO	**$14.620.000**
NOMBRE	**PROGRAMA YO EMPRENDO BÁSICO**
SERVICIO	FONDO SOLIDARIO DE INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)
DETALLE	ENTREGA RECURSOS PARA CAPACITACIÓN Y COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA 20 USUARIOS Y USUARIAS
MONTO	**$20.000.000**

NOMBRE	**FNDR ADULTO MAYOR "AVANZANDO UNIDOS, RESCATAMOS NUESTRAS TRADICIONES"**
SERVICIO	FNDR GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, 2023
DETALLE	TALLER DE TEJIDO A CROCHET Y DE BORDADO RUSO "CLUB DEL ADULTO MAYOR AVANCEMOS UNIDOS DE LA GLORIA"
MONTO	**$1.859.000**
NOMBRE	**FNDR ADULTO MAYOR "EMOCIONES POSITIVAS EN EL ADULTO MAYOR"**

SERVICIO	FNDR GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, 2023
DETALLE	TALLER DE YOGA PARA LAS SOCIAS Y SOCIOS DEL CLUB DEL ADULTO MAYOR QUELTEHUE
MONTO	**$1.649.280**

NOMBRE	**FNDR SOCIAL "NAVIDAD FELIZ PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE ÑIQUÉN"**
SERVICIO	FNDR GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, 2023
DETALLE	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA CELEBRAR LA NAVIDAD EN LA COMUNA DE ÑIQUÉN
MONTO	**$2.920.000**

NOMBRE	**FNDR EQUIDAD DE GÉNERO "FRUTILLITAS AUTÓNOMAS"**
SERVICIO	FNDR GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, 2023
DETALLE	TALLER DE DECOUPAGE Y DE PINTURA EN GÉNERO PARA LAS SOCIAS DE LA ORGANIZACIÓN
MONTO	**$1.870.026**

NOMBRE	**FNDR EQUIDAD DE GÉNERO "MUJERES CAMPESINAS DE ÑIQUÉN AUTÓNOMAS"**

SERVICIO	FNDR GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, 2023
DETALLE	TALLER DE VELLÓN PARA LAS SOCIAS DE LA ORGANIZACIÓN
MONTO	**$2.048.751**

NOMBRE	**FNDR ADULTO MAYOR "TELARES CON FLORES DE PRIMAVERA, SEGUNDA PARTE"**
SERVICIO	FNDR GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, 2023
DETALLE	REALIZACIÓN DE TALLER DE TELAR PARA LOS SOCIOS Y LAS SOCIAS DEL CLUB DEL ADULTO MAYOR FLOR EN PRIMAVERA DE HUENUTIL CENTRO
MONTO	**$1.729.951**

NOMBRE	**PROYECTO AUTOGESTIONADO "NUEVA ESPERANZA DE TIUQUILEMU"**
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DETALLE	REALIZACIÓN DE GIRA TURÍSTICA A COMUNA VECINA
MONTO	**$800.000**

NOMBRE	**PROYECTO AUTOGESTIONADO AÑOS DORADOS DE CHACAY**

SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DETALLE	REALIZACIÓN DE GIRA TURÍSTICA
MONTO	**$1.000.000**

NOMBRE	**PROYECTO AUTOGESTIONADO SAN JOSÉ LAS PALOMITAS**
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DETALLE	ADQUISICIÓN DE CAJAS DE MERCADERÍA
MONTO	**$750.000**

NOMBRE	**PROYECTO AUTOGESTIONADO ALEGRÍA DE VIVIR**
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DETALLE	REALIZACIÓN DE GIRA TURÍSTICA A COMUNA DE LOTA
MONTO	**$570.000**

NOMBRE	**PROYECTO AUTOGESTIONADO IMPLEMENTACIÓN DE SEDE**
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DETALLE	ADQUISICIÓN DE HORNO PARA LA SEDE DEL CLUB LAS HORMIGUITAS DE EL RINCÓN
MONTO	**$577.000**

NOMBRE	PROYECTO AUTOGESTIONADO "CLUB DEL ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA DE COLVINDO
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DETALLE	REALIZACIÓN DE GIRA TURÍSTICA A COMUNA FUERA DE LA REGIÓN
MONTO	$500.000

NOMBRE	PROYECTO AUTOGESTIONADO LAS ENCINAS DE LLAHUIMÁVIDA
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DETALLE	ADQUISICIÓN DE KITS DE SALUD COMPUESTO POR TOMA PRESIÓN, TERMÓMETRO Y SATURÓMETRO PARA LOS SOCIOS Y SOCIAS DE LA ORGANIZACIÓN
MONTO	$568.000

NOMBRE	PROYECTO AUTOGESTIONADO CONJUNTO FOLCLÓRICO VOCES DE ÑIQUÉN
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DETALLE	ADQUISICIÓN DE ZAPATOS PARA LOS INTEGRANTES DEL CONJUNTO FOLCLÓRICO
MONTO	$528.000

NOMBRE	**CENTRO DIURNO ADULTOS MEJORES DE ÑIQUÉN**
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DETALLE	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE 5 PROFESIONALES A 30 USUARIOS DEL CENTRO DÍA, EN EX POSTA DE CHACAY
MONTO	**$24.000.000**

NOMBRE	**CUIDADOS DOMICILIARIOS "ADULTOS MEJORES DE ÑIQUÉN"**
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DETALLE	SERVICIO DE CUIDADOS ESPECIALIZADOS A 25 PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES MODERADAS Y SEVERAS
MONTO	**$51.588.904**

NOMBRE	**ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA REALIZACIÓN DE TALLER DE TEJIDO**
SERVICIO	FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DETALLE	TALLER DE TEJIDO PARA LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES DELERINA HERRERA
MONTO	**$598.050**

NOMBRE	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA REALIZACIÓN DE TALLER DE TEJIDO
SERVICIO	FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DETALLE	TALLER DE TEJIDO PARA LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES LAS FRUTILLITAS DE LA GLORIA
MONTO	$620.000

NOMBRE	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA REALIZACIÓN DE TALLER DE TEJIDO
SERVICIO	FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DETALLE	TALLER DE TEJIDO PARA LA ORGANIZACIÓN “MESA DE LA MUJER CAMPESINA”
MONTO	$604.000

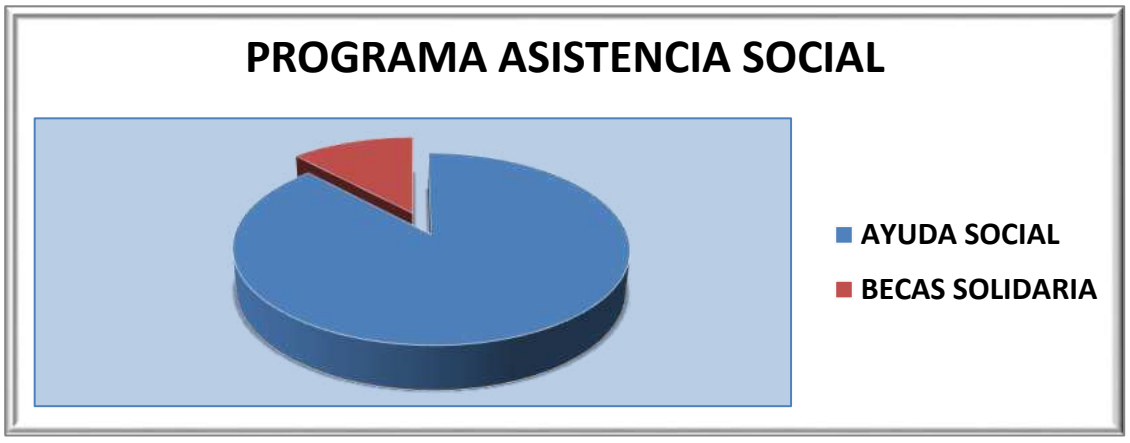
NOMBRE	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN
SERVICIO	FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DETALLE	IMPLEMENTACIÓN DE COCINA PARA EL CLUB SOL NACIENTE DE SAN ROQUE
MONTO	$390.000

- **PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL:**

APORTES ENTREGADOS A PERSONAS NATURALES A TRAVÉS DE PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL AÑO 2023 $ 90.000.000 (INFORMACIÓN PROPORCIONDA POR DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS).

LOS BENEFICIOS CONSISTENTES EN:

- MEDICAMENTOS
- APORTES ECONOMICOS (DEVOLUCION DE EXAMENES Y/O ATENCION MÉDICA).
- PASAJES.
- PAÑALES DE ADULTOS.
- LECHE Y ALIMENTOS ESPECIALES.
- MERCADERIA.
- MATERIALES DE CONSTRUCCION.
- SERVICIOS FUNERARIOS.
- GASTOS VESTUARIO.
- CAMAS Y/O EQUIPAMIENTO.
- 24 BECAS SOLIDARIA MUNICIPAL A ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA SUPERIOR QUE NO CUENTAN CON GRATUIDAD:



- **OTROS PROGRAMAS SOCIALES:**

1. **SUBSIDIO UNICO FAMILIAR**

TAMBIÉN CONOCIDO COMO **SUF,** ESTÁ DESTINADO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS QUE NO PUEDEN ACCEDER AL BENEFICIO DE ASIGNACIÓN FAMILIAR O MATERNAL, PORQUE NO SON TRABAJADORES AFILIADOS A UN SISTEMA PREVISIONAL. EL MONTO DEL SUBSIDIO FAMILIAR ES DE **$ 20.328** POR CARGA FAMILIAR.

CANTIDAD MENSUAL DE SUF:

ENERO	**94**
FEBRERO	**83**
MARZO	**77**
ABRIL	**140**
MAYO	**111**
JUNIO	**74**
JULIO	**89**
AGOSTO	**94**
SEPTIEMBRE	**99**
OCTUBRE	**124**
NOVIEMBRE	**146**
DICIEMBRE	**67**
	1.198

Subsidios otorgados en 2022	**1.198**
VALOR TOTAL	**$24.352.944**

2. SUBSIDIO AGUA POTABLE:

ESTE SUBSIDIO GUBERNAMENTAL CONSISTE EN EL FINANCIAMIENTO DEL PAGO MENSUAL DE UN CONSUMO MÁXIMO DE METROS CÚBICOS DE AGUA POTABLE DE LOS RESIDENTES PERMANENTES DE UNA VIVIENDA.

MES	SAP50% 50%	SAP 100%	N% TOTAL DE BENEFICIARIOS	VALOR FACTURA
ENERO 2023	597	158	753	**$ 3.101.181.-**
FEBRERO 2023	597	158	755	**$3.146.723 .-**
MARZO 2023	607	138	745	**$2.939.286 .-**
ABRIL 2023	608	137	745	**$2.912.808.-**
MAYO 2023	608	138	746	**$2.801.570 .-**
JUNIO 2023	607	138	745	**$2.725.357 .-**
JULIO 2023	590	139	729	**$2.789.833 .-**
AGOSTO 2023	588	139	727	**$2.825.242 .-**
SEPTIEMBRE 2023	579	139	718	**$2.777.663 .-**
OCTUBRE 2023	649	154	803	**$3.190.659 .-**

NOVIEMBRE 2023	658	155	813	**$3.254.712 .-**
DICIEMBRE 2023	658	155	813	**$3.310.413 .-**
				$35.775.447.-

- **OFICINA VIVIENDA:**

La municipalidad de Ñiquén, a través de la oficina de vivienda, es la encargada de informar, orientar y apoyar a las familias de la comuna en los procesos de inscripción, postulación y obtención de soluciones habitacionales, ya sea para su adquisición de su primera vivienda o mejoras de esta, utilizando los programas del Minvu, tanto de forma individual como organizada a través de grupos habitacionales.

Nuestro objetivo general es mejorar la calidad de vida de las familias que no cuentan con vivienda propia y que es una vital necesidad para su desarrollo integral.

ADJUDICACIONES AÑO 2023

Como resultado de los impactos generados por los dos sistemas frontales que afectactaron a nuestra comuna en los meses de junio y agosto 2023, se logró beneficiar a un total de 210 familias mediante la asignación de tarjetas de banco materiales (gift card), para la adquisición de materiales de construcción. Con el propósito principal, facilitar la mejora de las condiciones habitacionales de cada una de las familias afectadas.



06 TBM = MONTO INDIVIDUAL 20 UF = $ 720.000. MONTO TOTAL 120 UF = $ **4.320.000.**
07 TBM = MONTO INDIVIDUAL 25 UF = $ 900.000. MONTO TOTAL 175 UF = $ **6.300.000**
54 TBM= MONTO INDIVIDUAL 30 UF = $ 1.080.000. MONTO TOTAL 1.620 UF = **58.320.000.**
91 TBM = MONTO INDIVIDUAL 35 UF= $ 1.260.000. MONTO TOTAL 3.185 UF = $ **114.660.000.**
41 TBM= MONTO INDIVIDUAL 40 = $ 1.440.000. MONTO TOTAL 1.640 UF = $ **59.040.000.**
08 TBM = MONTO INDIVIDUAL 45 = $ 1.620.000. MONTO TOTAL 360 UF = $ **12.960.000**
03 TBM = MONTO INDIVIDUAL 50 = $ 1.800.000. MONTO TOTAL 150 UF = $ **5.400.000.**
210 TARJETAS BANCO MATERIALES, MONTO TOTAL 7.250 UF TOTAL $ 261.000.000

FAMILIAS BENEDICIADAS A DISTINTOS PROGRAMAS DE VIVIENDA

- **04 FAMILIAS BENEFICIADAS CON ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA, A TRAVES DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO**.

MONTO INDIVIDUAL: 950 UF = $ 34.200.000

MONTO TOTAL: $ 136.800.000.

- **05 FAMILIAS BENEFICIADAS A TRAVES DEL PROGRAMA DS1, TRAMO I, II, III.**

MONTO INDIVIDUAL: 575 UF = $ 20.700.000

MONTO TOTAL: $ 103.500.000.

- **04 FAMILIAS BENEFICIADAS AL PROGRAMA DE ARRIENDO EN SU MODALIDAD REGULAR COMO EN SU MODALIDAD DE ADULTO MAYOR O DISCAPACITADOS.**

MONTO INDIVIDUAL: UF 175 = $ 6.300.000

MONTO TOTAL: $ 25.200.000

- **PROGRAMA HABITABILIDAD RURAL DS10. CONSTRUCCION EN SITIO RESIDENTE (CSR)**

COMITES DE VIVIENDA

_ ALTOS DE ÑIQUEN I, II, III, IV: **20** FAMILIAS BENEFICIADAS

_ MONTO INDIVIDUAL: 620 UF = $ 22.320.000

_ MONTO TOTAL: $ 446.400.000

- **PROGRAMA HABITABILIDAD RURAL DS10. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE VIVIENDA EXISTENTE (MAVE)**

- GRUPO LAURELES VIII. 7 FAMILIAS BENEFICIADAS

_ MONTO INDIVIDUAL: 90 UF = $ 3.240.000

_ MONTO TOTAL: $ 22.680.000.

Periodo 2024:

NOMBRE PROYECTO	**REGISTRO SOCIAL DE HOGARES**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
DESCRIPCIÓN	APORTE PARA LA TRAMITACION DE SOLICITUDES DE ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACION Y/O COMPLEMENTO DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.
BENEFICIARIOS	FAMILIAS QUE NO POSEÍAN RSH O QUE DESEAN ACTUALIZAR EL EXISTENTE.
MONTO TOTAL	**$ 8.500.000**

NOMBRE PROYECTO	**PROGRAMA HABITABILIDAD**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
DESCRIPCIÓN	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS FAMILIAS, CONSIDERANDO LA ADQUISICION DE MODULOS, EQUIPAMIENTO DE CAMAS Y ENSERES DE COCINA, ADEMAS DE EDUCACION A LOS ADULTOS Y NIÑOS.
BENEFICIARIOS	06 FAMILIAS DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES Y PROGRAMA VINCULOS.
MONTO TOTAL	**$ 33.180.000**

NOMBRE PROYECTO	PROGRAMA APOYO A LA SALUD ALIMENTARIA (AUTOCONSUMO)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
DESCRIPCIÓN	FONDO DESTINADO A INCENTIVAR HABITOS DE ALIMENTACION SALUDABLE
BENEFICIARIOS	FAMILIAS DEL PROGRAMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES.
MONTO TOTAL	$ 9.500.000

NOMBRE PROYECTO	PROGRAMA VINCULOS, VERSION 17
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
DESCRIPCIÓN	CONSISTE EN ACOMPAÑAMIENTO CONTINUO PARA LAS PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS QUE INGRESAN AL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ENTREGÁNDOLES HERRAMIENTAS PSICOSOCIALES QUE PERMITAN FORTALECER SU IDENTIDAD, AUTONOMÍA Y SENTIDO DE PERTENENCIA.
BENEFICIARIOS	25 PERSONAS MAYORES DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.
MONTO TOTAL	$ 10.180.000

NOMBRE PROYECTO	PROGRAMA VINCULOS, VERSION 18
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
DESCRIPCIÓN	CONSISTE EN ACOMPAÑAMIENTO CONTINUO PARA LAS PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS QUE INGRESAN AL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ENTREGÁNDOLES HERRAMIENTAS PSICOSOCIALES QUE PERMITAN FORTALECER SU IDENTIDAD, AUTONOMÍA Y SENTIDO DE PERTENENCIA.
BENEFICIARIOS	44 PERSONAS MAYORES DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.
MONTO TOTAL	$ 16.143.000

NOMBRE DEL PROYECTO	ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL 2024
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ENTRE FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN.
DESCRIPCIÓN	CONTRIBUIR A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL DE PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES, CON PERTINENCIA TERRITORIAL Y ENFOQUE DE GÉNERO.
BENEFICIARIOS	247 FAMILIAS DE LA COMUNA.
MONTO TOTAL	$58.427.400

NOMBRE	PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR (2024)
SERVICIO	PROMUEVE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES JEFAS DE HOGAR A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN GENERAR Y GESTIONAR INGRESOS PROPIOS A PARTIR DE TRABAJO REMUNERADO, EL ACCESO A LA OFERTA PÚBLICA Y LAS OPORTUNIDADES DE CONCILIACIÓN DEL TRABAJO REMUNERADO CON EL DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS
BENEFICIARIOS	50 MUJERES
MONTO	$ 18.531.000
APORTE MUNICIPAL	$ 7.000.000

NOMBRE PROYECTO	EJE VINCULOS 2024
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
DESCRIPCIÓN	CONSISTE EN ACOMPAÑAMIENTO CONTINUO PARA LAS PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS QUE INGRESAN AL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ENTREGÁNDOLES HERRAMIENTAS PSICOSOCIALES QUE PERMITAN FORTALECER SU IDENTIDAD, AUTONOMÍA Y SENTIDO DE PERTENENCIA.

BENEFICIARIOS	PERSONAS MAYORES DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.
MONTO TOTAL	**$ 2.200.000**

NOMBRE	**SISTEMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ**
SERVICIO	PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, PREVENCION DE SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERACION.
BENEFICIARIOS	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
MONTO	**$ 35.980.000**

NOMBRE	**PROGRAMA FOMIL**
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE)
DETALLE	ENTREGA RECURSOS PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES QUE REALIZAN ATENCIÓN DE PÚBLICO. ADEMÁS, PERMITE LA REALIZACIÓN DE FERIAS Y ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN
MONTO	**$ 32.600.000**

NOMBRE	**CUIDADOS DOMICILIARIOS “ADULTOS MEJORES DE ÑIQUÉN”**
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DETALLE	SERVICIO DE CUIDADOS ESPECIALIZADOS A 25 PERSONAS

	MAYORES DEPENDIENTES MODERADAS Y SEVERAS
MONTO	**$ 49.551.600**

NOMBRE	**CENTRO DIURNO ADULTOS MEJORES DE ÑIQUÉN**
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DETALLE	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE 5 PROFESIONALES A 30 USUARIOS DEL CENTRO DÍA, EN EX POSTA DE CHACAY
MONTO	**$ 28.429.450**

NOMBRE	**OFINA DEL ADULTO MAYOR**
SERVICIO	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE PROFESIONAL TRABAJADORA SOCIAL A LOS CLUB DE ADULTOS MAYORES.
DETALLE	POSTULACION A PROYECTOS DEL GOBIERNO REGIONAL (8%) Y AUTOGESTIONADOS DE SENAMA
MONTO	**$ 19.512.715**

- **Programa asistencia social:**

Aportes entregados a personas naturales a través de programa de asistencia social año 2024 $ 90.000.000 (información proporcionda por departamento de administracion y finanzas).

Los beneficios consistentes en:

- Medicamentos

- Aportes economicos (devolucion de examenes y/o atencion médica).
- Pasajes.
- Pañales de adultos.
- Leche y alimentos especiales.
- Mercaderia.
- Materiales de construccion.
- Servicios funerarios.
- Gastos vestuario.
- Camas y/o equipamiento.

- **Becas municipal:**

 192 becas solidaria municipal a estudiantes de enseñanza superior que cumplan con los requisitos aprobados en el honorable concejo municipal. Suma que asciende $ 60.000.000.

Otros programas sociales:

1. Subsidio unico familiar

También conocido como **suf,** está destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de asignación familiar o maternal, porque no son trabajadores afiliados a un sistema previsional. El monto del subsidio familiar es de **$ 21.243** por carga familiar.

CANTIDAD MENSUAL DE SUF:

RESUMEN SUF DECRETADOS HASTA OCTUBRE 2024	
ene-24	61
feb-24	81

mar-24	77
abr-24	94
may-24	78
jun-24	86
jul-24	105
ago-24	76
sept-24	95
oct-24	71
	824
	17.504.232

2. SUBSIDIO AGUA POTABLE:

Este subsidio gubernamental consiste en el financiamiento del pago mensual de un consumo máximo de metros cúbicos de agua potable de los residentes permanentes de una vivienda.

MES	SAP50% 50%	SAP 100%	N% TOTAL DE BENEFICIARIOS	VALOR FACTURA
ENERO 2024	654	155	809	**$ 3.449.531.-**
FEBRERO 2024	654	155	809	**$ 3.464.633 .-**
MARZO 2024	607	138	745	**$ 3.311.781 .-**
ABRIL 2024	536	132	668	**$ 2.600.520.-**
MAYO 2024	535	130	665	**$ 2.481.710-**
JUNIO 2024	535	129	664	**$ 2.481.490 .-**
JULIO 2024	658	145	803	**$ 2.962.285 .-**
AGOSTO	653	142	795	**$ 2.974.465 .-**

2024				
SEPTIEMBRE 2024	653	143	796	**$ 2.992.790 .-**
OCTUBRE 2024	654	152	805	**$ 3.101.965 .-**
				$ 29.821.170

OFICINA DE VIVIENDA:

1. **Subsidios de Arriendo**
 - 23 familias beneficiadas con subsidios de arriendo.
 - 13 familias en espera de resultados de postulación al subsidio de arriendo.
2. **Subsidios DS1**
 - 11 familias beneficiadas con el subsidio DS1. (Adquisición o construcción de vivienda)
3. **Constitución de Comités Habitacionales**
 - Comité “Nuevo Amanecer”: conformado por 100 familias, Construcción de Nuevos Terrenos (CNT).
 - Comité “Levantando Sueños”: conformado por 100 familias, Construcción de Nuevos Terrenos (CNT).
4. **Programas de Mejoramiento y Ampliación de Viviendas**
 - 9 grupos organizados para el Programa de Ampliación y Mejoramiento de Vivienda Existente (MAVE).
5. **Programa de Construcción en Sitio Propio**
 - 7 grupos organizados para la construcción de viviendas sitio propio en conjunto con EP.
6. **Programa de Regularización de Viviendas**
 - 2 grupos organizados para la regularización de sus viviendas en conjunto con EP.

7. Programa Asignación Directa de Vivienda.

- 2 familias a la espera de resultados.

Este resumen detalla los avances alcanzados en las distintas líneas de apoyo habitacional implementadas durante el año 2024, evidenciando el compromiso con las necesidades habitacionales de la comunidad.

SEGURIDAD PÚBLICA

Estimadas autoridades locales, me complace presentar el Plan Comunal de Seguridad Pública de Ñiquén para el período 2024-2027. Este plan representa nuestro firme compromiso con la seguridad y el bienestar de todos los habitantes de nuestra comuna. Desarrollado en conformidad con las normativas establecidas por el Ministerio del Interior a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito, este plan busca abordar de manera integral los desafíos de seguridad que enfrentamos.

En las siguientes secciones, detallaremos los objetivos, estrategias y acciones concretas que implementaremos para crear un Ñiquén más seguro y próspero. Juntos, con la colaboración de cada ciudadano, construiremos un futuro más tranquilo para nuestra comunidad.

Diagnóstico de la Situación Actual

El diagnóstico de la situación actual de seguridad en Ñiquén revela desafíos significativos que requieren nuestra atención inmediata. Los datos recopilados muestran un aumento preocupante en ciertos tipos de delitos, especialmente en zonas rurales y periféricas de la comuna. La violencia intrafamiliar, los robos en lugar habitado y el consumo de alcohol en vía pública se han identificado como las principales problemáticas a abordar.

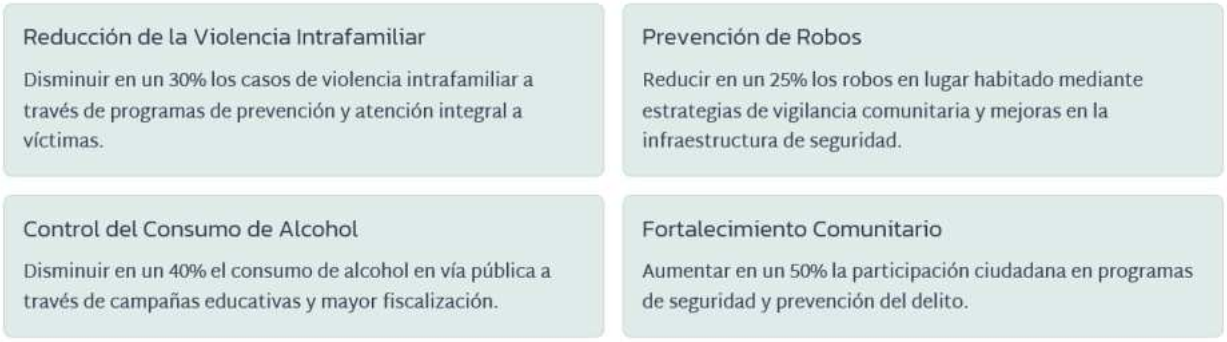
Es fundamental destacar que estos problemas no solo afectan la percepción de seguridad de nuestros habitantes, sino que también tienen un impacto directo en la calidad de vida y el desarrollo económico de Ñiquén. Por ello, es imperativo

implementar estrategias efectivas y coordinadas para revertir estas tendencias negativas.



El Plan Comunal de Seguridad Pública de Ñiquén 2024-2027 se ha diseñado con objetivos claros y medibles, enfocados en abordar las problemáticas identificadas en nuestro diagnóstico. Estos objetivos no solo buscan reducir los índices delictuales, sino también fortalecer el tejido social y la capacidad de respuesta de nuestra comunidad ante los desafíos de seguridad.

Para lograr un impacto duradero, hemos establecido metas a corto, mediano y largo plazo, que nos permitirán evaluar constantemente nuestro progreso y realizar ajustes necesarios en el camino. La participación activa de la comunidad y la colaboración interinstitucional serán fundamentales para alcanzar estos objetivos.



Estrategias de Prevención

Las estrategias de prevención son el pilar fundamental de nuestro Plan Comunal de Seguridad Pública. Hemos diseñado un enfoque multidimensional que aborda las causas raíz de los problemas de seguridad en Ñiquén. Estas estrategias se

basan en la evidencia científica y las mejores prácticas internacionales, adaptadas a nuestra realidad local.

Nuestro enfoque preventivo se centra en fortalecer los factores protectores dentro de la comunidad, promoviendo la cohesión social, el desarrollo de habilidades para la vida y la creación de oportunidades económicas y educativas. Además, implementaremos programas específicos dirigidos a grupos vulnerables y zonas de alto riesgo.

1	2	3	4
Educación y Sensibilización	**Fortalecimiento Familiar**	**Recuperación de Espacios Públicos**	**Oportunidades Laborales**
Implementación de programas educativos en escuelas y centros comunitarios sobre prevención de violencia y consumo responsable.	Desarrollo de talleres y terapias familiares para mejorar la comunicación y resolución de conflictos en el hogar.	Mejoramiento de la iluminación, áreas verdes y equipamiento comunitario en zonas de alto riesgo delictual.	Creación de programas de capacitación y emprendimiento para jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad.

Coordinación Interinstitucional

La coordinación interinstitucional es clave para el éxito de nuestro Plan Comunal de Seguridad Pública. Reconocemos que la seguridad es una responsabilidad compartida que requiere la colaboración estrecha entre diferentes organismos y niveles de gobierno. Por ello, hemos establecido mecanismos de coordinación efectivos que garantizan una respuesta integral y coherente a los desafíos de seguridad en Ñiquén.

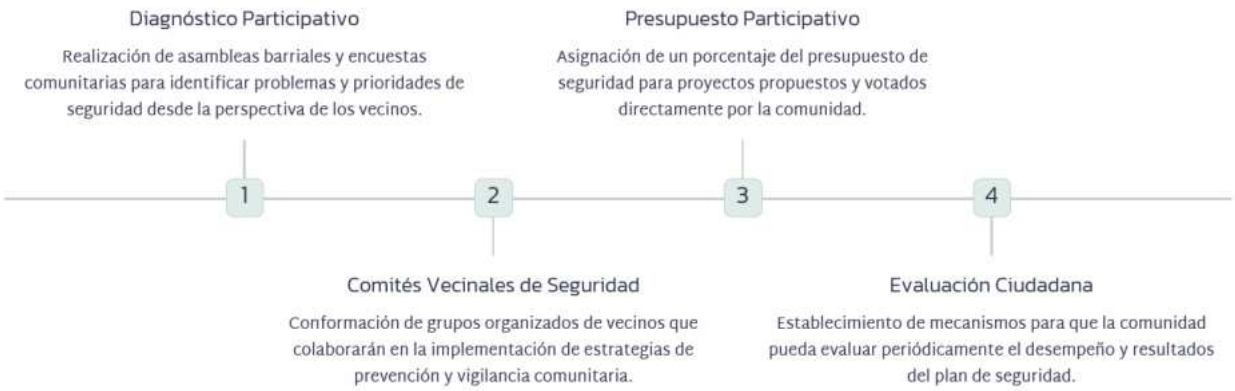
Nuestro enfoque de coordinación se basa en la comunicación fluida, la definición clara de roles y responsabilidades, y la creación de espacios de trabajo conjunto. Esto nos permitirá maximizar recursos, evitar la duplicación de esfuerzos y asegurar una implementación eficiente de las estrategias de seguridad.

Consejo Comunal de Seguridad Pública	Mesa Técnica de Trabajo	Sistema de Información Integrado
Órgano central de coordinación que reúne a representantes de la municipalidad, policías, fiscalía y organizaciones comunitarias. Se reunirá mensualmente para evaluar avances y ajustar estrategias.	Grupo operativo compuesto por profesionales de distintas instituciones que se encargará de la implementación diaria de los programas y acciones del plan. Se reunirá semanalmente para coordinar actividades.	Plataforma digital que permitirá el intercambio de información en tiempo real entre las distintas instituciones involucradas, facilitando la toma de decisiones y la respuesta rápida ante incidentes.

La participación ciudadana es un elemento fundamental en nuestro Plan Comunal de Seguridad Pública. Creemos firmemente que los habitantes de Ñiquén no solo son beneficiarios de las políticas de seguridad, sino también actores clave en su diseño e implementación. Por ello, hemos desarrollado una estrategia integral

para fomentar y canalizar la participación activa de la comunidad en todas las etapas del plan.

Nuestro enfoque de participación ciudadana busca empoderar a los vecinos, fortalecer el tejido social y crear un sentido de corresponsabilidad en la construcción de un Ñiquén más seguro. A través de diversos mecanismos y espacios de participación, garantizaremos que las voces y experiencias de todos los sectores de la comunidad sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones.



Recursos y Presupuesto

La implementación efectiva del Plan Comunal de Seguridad Pública de Ñiquén requiere una asignación adecuada y estratégica de recursos. Hemos realizado un análisis detallado de las necesidades financieras, humanas y materiales para cada componente del plan, asegurando una distribución eficiente que maximice el impacto de nuestras intervenciones.

El presupuesto total para el período 2024-2027 asciende a $X millones, lo que representa un incremento significativo respecto a años anteriores. Esta inversión refleja nuestro compromiso decidido con la seguridad de Ñiquén y se complementará con fondos adicionales provenientes de programas regionales y nacionales, así como de alianzas con el sector privado.

Área de Inversión	Monto Asignado (millones $)	Porcentaje del Total
Prevención de la Violencia Intrafamiliar		25%
Seguridad Vecinal y Prevención de Robos		30%
Programas de Prevención del Consumo de Alcohol		15%
Fortalecimiento de la Participación Ciudadana		10%
Equipamiento y Tecnología		15%
Capacitación y Desarrollo Profesional		5%

Monitoreo y Evaluación

El monitoreo y evaluación continua son componentes críticos para garantizar la efectividad y adaptabilidad de nuestro Plan Comunal de Seguridad Pública. Hemos diseñado un sistema integral que nos permitirá realizar un seguimiento minucioso de la implementación de cada estrategia, medir su impacto y realizar ajustes oportunos cuando sea necesario.

Nuestro enfoque de monitoreo y evaluación se basa en la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos, el análisis riguroso de la información y la retroalimentación constante de todos los actores involucrados, incluyendo la comunidad. Esto nos permitirá tomar decisiones basadas en evidencia y asegurar que nuestras intervenciones estén logrando los resultados deseados.

1 **Plataforma Web Interactiva**

Creación de un sitio web dedicado al Plan de Seguridad, con información actualizada, mapas de delitos y un portal de transparencia presupuestaria.

2 **Boletín Mensual de Seguridad**

Publicación y distribución de un boletín con estadísticas, avances de programas y consejos de prevención para mantener informada a la comunidad.

3 **Reuniones Públicas Trimestrales**

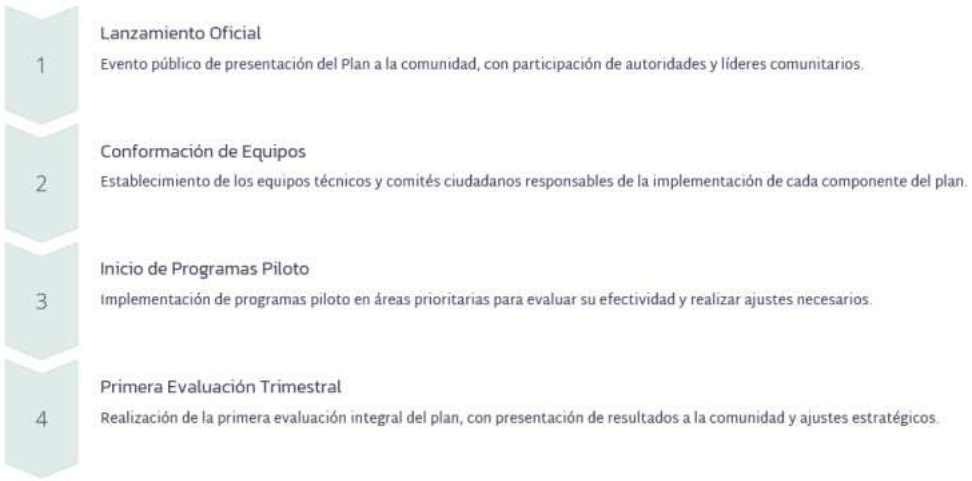
Organización de asambleas abiertas donde las autoridades presentarán informes de avance y responderán preguntas de los ciudadanos.

4 **Campaña en Redes Sociales**

Utilización activa de plataformas como Facebook, Twitter e Instagram para difundir información relevante y recoger feedback de la comunidad.

El Plan Comunal de Seguridad Pública de Niquén 2024-2027 representa un compromiso decidido con el bienestar y la tranquilidad de todos nuestros habitantes. A través de este plan integral, basado en evidencia y construido de manera participativa, estamos sentando las bases para un Ñiquén más seguro, cohesionado y próspero.

Los próximos pasos implican la puesta en marcha inmediata de las estrategias y programas delineados en este plan. Invitamos a todos los actores de nuestra comunidad - vecinos, organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas - a sumarse activamente a este esfuerzo colectivo. Juntos, transformaremos los desafíos en oportunidades y construiremos el Ñiquén seguro que todos anhelamos.



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

La dirección de tránsito y transporte público de la ilustre municipalidad de Ñiquén ha realizado diferentes acciones y gestiones para dar cumplimiento a sus obligaciones que se detallan.

Los valores de licencia de conducir se encuentran establecidos en la ordenanza local de derechos municipales y variaran según la unidad tributaria mensual y los permisos de circulación pagan de acuerdo a la tasación fiscal fijada por el servicio de impuestos internos por cada periodo de pago.

1.1 LICENCIAS DE CONDUCIR.

El Departamento de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Ñiquén otorgó durante el año 2021 la cantidad de 2.822 licencias de conducir no profesionales, Profesionales y Especiales (A1-A2 LEY 18.290), B – C – D- E – F y A1 – A2 – A3 – A4 – A5 LEY 19.495), válidamente emitidas y con un total de ingresos en Tesorería Municipal por una cantidad de$ 83.598.077 aproximadamente.

Durante dicho período se recibió la fiscalización de Seremitt Región del Ñuble,

para velar por el correcto funcionamiento del Gabinete Psicotécnico de nuestro Municipio.-

1.2 PERMISOS DE CIRCULACION.

Los Permisos cancelados en la comuna durante el año 2021 suman un total de 4.616 por un monto en dinero de $358.483.730.-

1.1 LICENCIAS DE CONDUCIR.

El Departamento de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Ñiquén otorgó durante el año 2022 la cantidad de 3.455 licencias de conducir no profesionales, Profesionales y Especiales (A1-A2 LEY 18.290), B – C – D- E – F y A1 – A2 – A3 – A4 – A5 LEY 19.495), válidamente emitidas y con un total de ingresos en Tesorería Municipal de $ 146.980.978, durante dicho período se recibió la fiscalización de Seremitt Región del Ñuble, para velar por el correcto funcionamiento del Gabinete Psicotécnico de nuestro Municipio sin observaciones.

1.2 PERMISOS DE CIRCULACION.

Los Permisos cancelados en la comuna durante el año 2022 suman un total de 4.744 por un monto en dinero de $ 432.162.222.

1.3 LICENCIAS DE CONDUCIR.

El Departamento de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Ñiquén otorgó durante el año 2022 la cantidad de 4.100 licencias de conducir no profesionales, Profesionales y Especiales (A1-A2 LEY 18.290), B – C – D- E – F y A1 – A2 – A3 – A4 – A5 LEY 19.495), válidamente emitidas y con un total de ingresos en Tesorería Municipal de $ 174.765.607, durante dicho período se recibió la fiscalización de Seremitt Región del Ñuble, para velar por el correcto funcionamiento del Gabinete Psicotécnico de nuestro Municipio sin observaciones.

1.4 PERMISOS DE CIRCULACION.

Los Permisos cancelados en la comuna durante el año 2023 suman un total de 5.043 por un monto en dinero de $ 508.873.442.

Señalar que estos operativos en terreno tienen la finalidad de facilitar los pagos de permisos de circulación y acercar el trámite a las personas en coordinación con los Directores de los establecimientos educacionales y el año 2024 con el servicio local de educación pública.

META PMG DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO 2024.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD RESPONSABLE	PONDERACIÓN
Crear en alumnos, el respeto a las normas de tránsito y conocimiento de seguridad vial.	Dar a conocer a estudiantes las normas de tránsito y seguridad vial en los colegios de los sectores urbanos de la comuna.	Realización de charlas de normas de tránsito y seguridad vial en la Escuela Chacay, Liceo Bicentenario San Gregorio y Escuela Ñiquén.	Informe y registro fotográfico de la actividad.	Departamento de Tránsito.	25%

Con respecto a lo anterior es dable señalar que se realizaron las charlas de acuerdo a las normas establecidas en la Ley 18.290, Ley de Tránsito, relacionada con el comportamiento y seguridad vial, estas charlas están consideradas dentro del Programa de Mejoramiento de Gestión de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Ñiquén.

Además, señalar que fueron dictadas en la Escuela de Ñiquén Estación, Chacay y Liceo Polivalente de San Gregorio por Carabineros de Chile, pertenecientes a la Ciudad de San Carlos en coordinación con los Directores de los colegios y Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Ñiquén.

Las charlas realizadas en los 3 colegios antes mencionados fueron reconocidas con Diplomas para cada uno de los estudiantes por su participación y premiadas con material didáctico sobre educación vial donado por la CONASET.

Estas charlas fueron dictadas con el objetivo de que los niños y niñas de los colegios aprendan a desplazarse en la vía pública con mayor seguridad, respetando las señales de tránsito e inculcando de esta forma el mantener siempre una actitud preventiva para evitar accidentes.

DEMARCACIONES Y SEÑALIZACIONES.

Inversión realizada en relación a demarcaciones a través del presupuesto municipal es de $10.116.041 según factura Nº 45343 de fecha 29/02/2024 y $ 1.818.856 factura 49242 28/10/2024 con fondos FET. Reparación e instalación de señales en el estado.

Se han instalado señales informativas en diferentes sectores de la comuna de Ñiquén para guiar y darle orientación a los peatones y automovilistas que sea necesaria mientras circulan por las vias.

A través de oficio 407/2024 de fecha 25 de septiembre 2024 la alcandía ha solicitado autorización tal cual lo establece el decreto 200 y sus modificaciones a través del D.S 84 DEL Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones al señor Director Regional de Vialidad-Región de Ñuble la instalación de reductores de velocidad en diferentes sectores de la comuna sin respuesta a la fecha.

DEMARCACIONES Y SEÑALIZACIONES PENDIENTES.

Según sesión Ordinaria Nº 18 de fecha 27 de junio 2024, el Honorable concejo municipal adopto el acuerdo Nº 70 y certificado Nº 129/2024 de fecha 28 de junio del 2024 de Secretaria Municipal donde se aprueba la nominación de los pasajes y callejones se encuentran pendientes la instalación de señales informativas en el sector de Huenutil Centro comuna de Ñiquén por (Falta de presupuesto).

Existe un proyecto para la instalación de 27 señalizaciones de tránsito en “Construcción e Instalación de Señalética Urbana Comunas Asociación de Municipalidades del Punilla, Región de Ñuble”, para el Sector de Ñiquén Estación, Comuna de Ñiquén Según Código Bip 40059186-0”

PROYECTOS APROBADOS CON INFORME DE MITIGACIÓN IMPACTO VIAL “IMIV” APROBADOS.

SEIM
Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad

Se aprueba informe de mitigación en impacto vial del proyecto denominado “AMPLIACION ESCUELA CREANDO SUEÑOS, según resolución Nº 00000003/2024 de fecha 0/01/2024.

Se aprueba informe de mitigación en impacto vial del proyecto “CESFAM SAN GREGORIO DE ÑIQUEN” según resolución exenta Nº 00007/2024 de fecha 12/02/2024.

RECORRIDOS TRANSPORTE PUBLICO.

Se han autorizados diferentes recorridos de Transporte Publico a solicitud de los empresarios para prestarle un servicio a la comunidad.

CAPACITACIONES.

Los funcionarios de esta Dirección de Tránsito se han capacitado para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos legales en la toma de exámenes a través de la plataforma de la conaset “NEXTEO” y la puesta en marcha de la nueva licencia de conducir DIGITAL para poder entregar el servicio que corresponde a los postulantes a licencia de conducir.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

En atención a lo solicitado y que dice relación con el traspaso administrativo del municipio y de su servicio traspasado de salud, envío información presupuestaria relevante del Departamento de Salud correspondiente al periodo 1º de enero de 2021 al 21 de noviembre de 2024.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Durante el periodo 2021 - 2024 el Departamento de Salud percibió ingresos por los siguientes conceptos:

- **Aporte Per cápita**
- **Aporte Municipal**
- **Aporte de Otras Entidades Públicas y**
- **Otros**, los cuales se analizan a continuación:

1. **APORTE PER CÁPITA:** Es el ingreso más importante de Salud, este aporte es percibido en forma

mensual, el cual es transferido desde el Ministerio de Salud. Esta remesa se calcula considerando las siguientes variables:

- Población potencialmente beneficiaria en la comuna y características epidemiológicas;
- Nivel socioeconómico de la población e índices de ruralidad y dificultad para acceder y prestar atenciones de salud;
- El conjunto de prestaciones que se programen anualmente en los establecimientos de la comuna,
- Cantidad de prestaciones que efectivamente realicen los establecimientos de salud municipal de la comuna, en base a una evaluación semestral.

2. **APORTE MUNICIPAL:** A tarves de este ingreso se percibe el aporte que realiza el municipio a la salud de la comuna.

3. **APORTE DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**: por este concepto el departamento de salud percibió ingresos correspondientes a bonos de desempeño funcionario y progrmas ministeriales.

4. **OTROS INGRESOS:** Por este concepto se perciben ingresos correspondientes a la compensación de Licencias Médicas por incapacidad laboral del personal de salud.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

Durante el periodo contable 2021 - 2024 el Departamento de Salud incurrió en gastos presupuestarios, los cuales se describen a continuación:

1. **GASTOS EN PERSONAL:**
 Para la gestión que realiza el Departamento de Salud a traves de los establecimientos de salud cuenta con personal el cual se clasifica como sigue:

 - **Personal de Planta Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria.**
 - **Personal a Contrata Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria.**
 - **Otros Gastos en Personal:** Por este concepto se contrata personal regido por el codigo del trabajo y personal a honorarios.

2. **GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO, SUBTÍTULO 22, 23 Y 29:**
 Con relación a los subtítulos 22, 23 y 29 estos gastos son considerados como esenciados para el funcionamiento del Departamento de Salud y los establecimientos salud adscritos al sistema.

Ahora bien, y en concordancia con lo expuesto, se puede establecer que para el periodo comprendido entre 1º enero de 2021 y el 21 de noviembre de 2024 se puede verificar que, gracias a

la buena administración y gestión realizada desde el departamento de salud se logro mantener un equilibro positivo entre los ingresos y los gastos.

De acuerdo a lo establecido anteriormente, el Departamento de salud percibió ingresos entre el 1º de enero de 2021 y el 21 de noviembre de 2024 por un monto total de **M$ 11.294.395 equivalentes a un 88,4% de lo presupuestado**, e incurrió en gastos para igual periodo por un monto de **M$ 11.010.236 equivalentes a un 86,1% de lo presupuestado**, lo que indica que para el periodo señalado se percibieron más ingresos que gastos.

Por último, y como evidencia del analisis realizado en el punto anterior, se adjuntan a la presente acta de entrega los siguientes informes contables los cuales reflejan la evolución y ejecución que ha presentado el presupuesto de salud para el periodo comprendido entre enero de 2021 y

noviembre de 2024, los informes en cuestión son los siguientes:

AÑO 2021 ENERO A DICIEMBRE

- Balance Ejecución Acumulada de Ingresos 2021.
- Balance Ejecución Acumulada de Gastos 2021.
- Estado de Situación Presupuestaria 2021.
- Informe General de Cumplimiento Presupuestario Ingresos 2021.
- Informe General de Cumplimiento Presupuestario Gastos 2021.

AÑO 2022, ENERO A DICIEMBRE

- Balance Ejecución Acumulada de Ingresos 2022.
- Balance Ejecución Acumulada de Gastos 2022.
- Estado de Situación Presupuestaria 2022.
- Informe General de Cumplimiento Presupuestario Ingresos 2022.
- Informe General de Cumplimiento Presupuestario Gastos 2022.

AÑO 2023, ENERO A DICIEMBRE

- Balance Ejecución Acumulada de Ingresos 2023.
- Balance Ejecución Acumulada de Gastos 2023.
- Estado de Situación Presupuestaria 2023.
- Informe General de Cumplimiento Presupuestario Ingresos 2023.
- Informe General de Cumplimiento Presupuestario Gastos 2023.

AÑO 2024, ENERO A NOVIEMBRE

- Balance Ejecución Acumulada de Ingresos enero a noviembre 2024.
- Balance Ejecución Acumulada de Gastos enero a noviembre 2024.
- Estado de Situación Presupuestaria enero a noviembre 2024.
- Informe General de Cumplimiento Presupuestario Ingresos enero a noviembre 2024.
- Informe General de Cumplimiento Presupuestario Gastos enero a noviembre 2024.

3. **INFORME SOBRE PASIVOS**:

Al 21 de noviembre de 2024, el departamento de salud registra y mantiene deudas pendientes de pago por un monto de $ 39.846.845, correspondientes a facturas del mes de octubre y noviembre 2024, no registrando pasivos no pagadas de meses anteriores.

4. **SITUACION PREVISIONAL DEL PERSONAL DE SALUD:**

Al 21 de noviembre de 2024, el departamento de salud no presenta deudas previsonales repecto de su personal, se adjunta certificado Nº 21 que acredita lo planteado.

En San Gregorio, a Diciembre del año 2024 dan fe de la presente Acta y su contenido, quienes suscriben, según y conforme a la lay 18.695, art 67, inc. 4°.

Director Control

Cristian Hermosilla Caro
Director de Control

SECRETARIA MUNICIPAL

Marcela Elgueta Morales
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

INFORMES FINANCIEROS DEPARTAMENTO DE SALUD.

DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCIÓN DE FINANZAS
AREA: SALUD

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Desde el 1 de Enero hasta Diciembre de 2021
En Pesos

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	0	0	0	0	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,046,750,000	2,386,750,000	2,294,503,235	2,294,503,235	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	55,100,000	55,100,000	27,851,056	27,851,056	0
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	2,101,850,000	2,441,850,000	2,322,354,291	2,322,354,291	0
15 SALDO INICIAL DE CAJA	18,150,000	18,150,000			
TOTALES	**2,120,000,000**	**2,460,000,000**	**2,322,354,291**	**2,322,354,291**	**0**

EGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	POR PAGAR
21 C X P GASTOS EN PERSONAL	1,628,037,000	1,798,037,000	1,727,382,499	1,727,382,499	0
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	461,963,000	631,963,000	352,858,811	352,858,811	0
23 C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10,000,000	10,000,000	345,733	345,733	0
24 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
25 C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
29 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,000,000	5,000,000	1,494,640	1,494,640	0
30 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	15,000,000	15,000,000	0	0	0
32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	2,120,000,000	2,460,000,000	2,082,081,683	2,082,081,683	0
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0			
TOTALES	**2,120,000,000**	**2,460,000,000**	**2,082,081,683**	**2,082,081,683**	**0**

Fecha: _____

_____ _____

JEFE DE FINANZAS DESAMU- **ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCIÓN DE FINANZAS
AREA: SALUD

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Desde el 1 de Enero hasta Diciembre de 2022
En Pesos

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	0	0	0	0	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,278,750,000	2,747,397,000	2,474,359,767	2,474,359,767	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	35,000,000	50,000,000	48,278,199	48,278,199	0
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	2,313,750,000	2,797,397,000	2,522,637,966	2,522,637,966	0
15 SALDO INICIAL DE CAJA	18,150,000	18,150,000			
TOTALES	**2,331,900,000**	**2,815,547,000**	**2,522,637,966**	**2,522,637,966**	**0**

EGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	POR PAGAR
21 C X P GASTOS EN PERSONAL	1,842,523,000	2,007,123,000	1,989,423,470	1,989,423,470	0
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	459,377,000	783,424,000	751,048,981	751,048,981	0
23 C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10,000,000	6,000,000	5,597,617	5,597,617	0
24 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
25 C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
29 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,000,000	13,000,000	12,833,630	12,833,630	0
30 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	15,000,000	6,000,000	5,445,440	5,445,440	0
32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	2,331,900,000	2,815,547,000	2,764,349,138	2,764,349,138	0
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0			
TOTALES	**2,331,900,000**	**2,815,547,000**	**2,764,349,138**	**2,764,349,138**	**0**

Fecha: _____

_____ _____

JEFE DE FINANZAS DESAMU- **ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCIÓN DE FINANZAS
AREA: SALUD

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Desde el 1 de Enero hasta Diciembre de 2023
En Pesos

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	0	0	0	0	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,546,621,000	3,352,803,000	3,350,589,065	3,350,589,065	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	50,000,000	50,000,000	40,882,674	40,882,674	0
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	2,596,621,000	3,402,803,000	3,391,471,739	3,391,471,739	0
15 SALDO INICIAL DE CAJA	18,150,000	181,274,000			
TOTALES	**2,614,771,000**	**3,584,077,000**	**3,391,471,739**	**3,391,471,739**	**0**

EGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	POR PAGAR
21 C X P GASTOS EN PERSONAL	2,039,634,000	2,433,581,000	2,364,457,502	2,364,457,502	0
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	542,137,000	1,062,496,000	661,469,548	661,469,548	0
23 C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10,000,000	10,000,000	334,833	334,833	0
24 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
25 C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
29 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,000,000	13,000,000	8,350,693	8,350,693	0
30 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	15,000,000	65,000,000	895,500	895,500	0
32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	2,614,771,000	3,584,077,000	3,035,508,076	3,035,508,076	0
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0			
TOTALES	**2,614,771,000**	**3,584,077,000**	**3,035,508,076**	**3,035,508,076**	**0**

Fecha: _____

_____ _____

JEFE DE FINANZAS DESAMU- **ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCIÓN DE FINANZAS
AREA: SALUD

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Desde el 1 de Enero hasta Noviembre de 2024
En Pesos

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	0	0	0	0	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,893,300,000	3,077,128,499	2,828,505,981	2,828,505,981	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	50,000,000	305,262,281	229,424,972	229,424,972	0
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	2,943,300,000	3,382,390,780	3,057,930,953	3,057,930,953	0
15 SALDO INICIAL DE CAJA	142,026,000	537,237,269			
TOTALES	**3,085,326,000**	**3,919,628,049**	**3,057,930,953**	**3,057,930,953**	**0**

EGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	POR PAGAR
21 C X P GASTOS EN PERSONAL	2,437,900,000	2,567,900,000	2,203,413,085	2,203,413,085	0
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	614,426,000	1,091,367,799	704,426,434	704,426,434	0
23 C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10,000,000	82,860,250	80,561,087	80,561,087	0
24 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
25 C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	224,000	223,227	223,227	0
29 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,000,000	162,276,000	139,673,306	139,673,306	0
30 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	15,000,000	15,000,000	0	0	0
32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	3,085,326,000	3,919,628,049	3,128,297,139	3,128,297,139	0
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0			
TOTALES	**3,085,326,000**	**3,919,628,049**	**3,128,297,139**	**3,128,297,139**	**0**

Fecha: _____

_____ _____

JEFE DE FINANZAS DESAMU- **ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

REPUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	2,460,000,000	2,082,081,683	377,918,317	84.64
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1,798,037,000	1,727,382,499	70,654,501	96.07
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,187,943,000	1,163,679,169	24,263,831	97.96
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	969,840,000	961,442,070	8,397,930	99.13
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	347,494,000	346,627,588	866,412	99.75
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0.00
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE L	0	0	0	0.00
215-21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076	0	0	0	0.00
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0.00
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 197	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	86,998,000	86,646,508	351,492	99.60
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.37	86,998,000	86,646,508	351,492	99.60
215-21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 450, DE 1974, LEY N	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, D	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.00
215-21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	0	0	0	0.00
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	35,516,000	34,935,662	580,338	98.37
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº 19.410	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	29,727,000	29,273,332	453,668	98.47
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	5,789,000	5,662,330	126,670	97.81
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	0	0	0	0.00
215-21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, DL. 3501, DE 1980	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY N	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	43,877,000	43,345,410	531,590	98.79
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	37,240,000	37,066,710	173,290	99.53
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	6,637,000	6,278,700	358,300	94.60
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	22,003,000	18,178,200	3,824,800	82.62
215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	0	0	0	0.00
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	22,003,000	18,178,200	3,824,800	82.62
215-21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º, DECRETO 25	0	0	0	0.00
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	0	0	0	0.00
215-21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112	0	0	0	0.00
215-21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	0	0	0	0.00
215-21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	0	0	0	0.00
215-21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1° LEY N° 19.432	0	0	0	0.00
215-21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORE	71,458,000	71,413,668	44,332	99.94
215-21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES,	71,458,000	71,413,668	44,332	99.94
215-21-01-001-028-003	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO, ART.65 LEY Nº 18.482	0	0	0	0.00
215-21-01-001-028-004	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO, ART.14 LEY Nº 15.076	0	0	0	0.00
215-21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	9,000,000	7,270,259	1,729,741	80.78
215-21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	9,000,000	7,270,259	1,729,741	80.78
215-21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-038-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.695	0	0	0	0.00
215-21-01-001-044-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	353,494,000	353,024,775	469,225	99.87
215-21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD ART.23 Y 25,	353,494,000	353,024,775	469,225	99.87
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 3	0	0	0	0.00
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	47,572,000	45,196,354	2,375,646	95.01
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	16,000,000	13,969,835	2,030,165	87.31
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	31,572,000	31,226,519	345,481	98.91
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	153,942,000	143,958,137	9,983,863	93.51
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0.00
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	142,333,000	141,517,597	815,403	99.43
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0.00
215-21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	142,333,000	141,517,597	815,403	99.43
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	11,609,000	2,440,540	9,168,460	21.02
215-21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.37	11,609,000	2,440,540	9,168,460	21.02

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	7,289,000	5,556,083	1,732,917	76.23
215-21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0.00
215-21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LEY N ° 19.264	0	0	0	0.00
215-21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0.00
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.00
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	7,289,000	5,556,083	1,732,917	76.23
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0.00
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	9,300,000	7,526,525	1,773,475	80.93
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	5,600,000	4,940,180	659,820	88.22
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	4,950,000	4,940,180	9,820	99.80
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	650,000	0	650,000	0.00
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2,700,000	1,674,585	1,025,415	62.02
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	0	0	0.00
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	0	0	0.00
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1,000,000	911,760	88,240	91.18
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	428,632,000	388,017,708	40,614,292	90.52
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	362,254,000	350,151,530	12,102,470	96.66
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	109,000,000	106,820,179	2,179,821	98.00
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0.00
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE L	0	0	0	0.00
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0.00
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	28,823,000	26,705,081	2,117,919	92.65
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551 , D	0	0	0	0.00
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378	28,823,000	26,705,081	2,117,919	92.65
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.00
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551,	0	0	0	0.00
215-21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0.00
215-21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	0	0	0	0.00
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.5	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	76,558,000	74,243,333	2,314,667	96.98
215-21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.410	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	76,258,000	74,243,333	2,014,667	97.36
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	300,000	0	300,000	0.00
215-21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	0	0	0	0.00
215-21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LE	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO

AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY Nº	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	9,606,000	8,598,213	1,007,787	89.51
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	9,606,000	8,598,213	1,007,787	89.51
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	4,387,000	4,238,199	148,801	96.61
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	4,387,000	4,238,199	148,801	96.61
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	0	0	0	0.00
215-21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-02-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORE	22,795,000	21,736,774	1,058,226	95.36
215-21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES,	22,795,000	21,736,774	1,058,226	95.36
215-21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7° LEY N° 19.112	0	0	0	0.00
215-21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	2,500,000	231,616	2,268,384	9.26
215-21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	2,500,000	231,616	2,268,384	9.26
215-21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	108,585,000	107,578,135	1,006,865	99.07
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 4	0	0	0	0.00
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	16,378,000	11,027,321	5,350,679	67.33
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	5,378,000	2,149,205	3,228,795	39.96
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	11,000,000	8,878,116	2,121,884	80.71
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	32,600,000	24,955,749	7,644,251	76.55
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0.00
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	29,600,000	24,955,749	4,644,251	84.31
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0.00
215-21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	29,600,000	24,955,749	4,644,251	84.31
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	3,000,000	0	3,000,000	0.00
215-21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0.00
215-21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.	3,000,000	0	3,000,000	0.00

REPUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	10,000,000	342,850	9,657,150	3.43
215-21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0.00
215-21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY Nº 19.264	0	0	0	0.00
215-21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0.00
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.00
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	10,000,000	342,850	9,657,150	3.43
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0.00
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	7,400,000	1,540,258	5,859,742	20.81
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	5,700,000	1,159,780	4,540,220	20.35
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3,700,000	1,159,780	2,540,220	31.35
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2,000,000	0	2,000,000	0.00
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1,100,000	223,278	876,722	20.30
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	0	0	0.00
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	0	0	0.00
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	600,000	157,200	442,800	26.20
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	181,462,000	175,685,622	5,776,378	96.82
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	72,700,000	69,667,393	3,032,607	95.83
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0.00
215-21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0.00
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	108,762,000	106,018,229	2,743,771	97.48
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	108,762,000	106,018,229	2,743,771	97.48
215-21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR	0	0	0	0.00
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0.00
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	0	0	0.00
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0.00
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0.00
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	0	0	0.00
215-21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.00
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464	0	0	0	0.00
215-21-03-999-999-000	OTRAS	0	0	0	0.00
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0.00
215-21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0.00
215-21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETR	0	0	0	0.00
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	0	0	0	0.00
215-21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	0	0	0	0.00
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC	0	0	0	0.00
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0.00
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	0	0	0	0.00
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	631,963,000	352,858,811	279,104,189	55.84
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0	0.00
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	0	0	0	0.00
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0.00
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	13,000,000	13,000,000	0	100.00

REPUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	0	0	0.00
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	13,000,000	13,000,000	0	100.00
215-22-02-003-000-000	CALZADO	0	0	0	0.00
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22,700,000	13,394,750	9,305,250	59.01
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	18,000,000	10,500,000	7,500,000	58.33
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	0	0	0	0.00
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	4,000,000	2,356,200	1,643,800	58.91
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	700,000	538,550	161,450	76.94
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	332,798,000	186,127,010	146,670,990	55.93
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	10,416,000	4,747,185	5,668,815	45.58
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	0	0	0.00
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	4,000,000	812,532	3,187,468	20.31
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	185,552,000	133,543,060	52,008,940	71.97
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	99,200,000	29,592,862	69,607,138	29.83
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	24,630,000	13,432,126	11,197,874	54.54
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	3,000,000	2,209,005	790,995	73.63
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE I	0	0	0	0.00
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPAR	3,000,000	0	3,000,000	0.00
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	0	0	0	0.00
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	0	0	0	0.00
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO	0	0	0	0.00
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0	0	0.00
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	0	0	0	0.00
215-22-04-999-000-000	OTROS	3,000,000	1,790,240	1,209,760	59.67
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	54,477,000	18,525,819	35,951,181	34.01
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	30,000,000	14,172,281	15,827,719	47.24
215-22-05-002-000-000	AGUA	15,000,000	3,521,055	11,478,945	23.47
215-22-05-003-000-000	GAS	2,000,000	269,570	1,730,430	13.48
215-22-05-004-000-000	CORREO	0	0	0	0.00
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	5,000,000	562,913	4,437,087	11.26
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	1,807,000	0	1,807,000	0.00
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	670,000	0	670,000	0.00
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0.00
215-22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	67,548,000	37,739,940	29,808,060	55.87
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	16,648,000	7,556,741	9,091,259	45.39
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	33,300,000	22,676,947	10,623,053	68.10
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	0	0	0	0.00
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0	0	0.00
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO

AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-22-06-999-000-000	OTROS	17,600,000	7,506,252	10,093,748	42.65
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	6,240,000	2,007,471	4,232,529	32.17
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	0	0	0.00
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	6,240,000	2,007,471	4,232,529	32.17
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	0	0	0	0.00
215-22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	6,800,000	3,004,720	3,795,280	44.19
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	0	0	0	0.00
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0.00
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	0	0	0	0.00
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	0.00
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	0	0	0.00
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE T	0	0	0	0.00
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	6,800,000	3,004,720	3,795,280	44.19
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.00
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	0	0	0.00
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	0	0	0	0.00
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	0	0	0.00
215-22-08-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	3,000,000	1,414,082	1,585,918	47.14
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0.00
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	2,000,000	1,200,000	800,000	60.00
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.00
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-22-09-999-000-000	OTROS	1,000,000	214,082	785,918	21.41
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7,000,000	6,669,987	330,013	95.29
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	0	0	0	0.00
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	7,000,000	6,669,987	330,013	95.29
215-22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	0	0	0	0.00
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0.00
215-22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	6,300,000	44,600	6,255,400	0.71
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0.00
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	1,300,000	44,600	1,255,400	3.43
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-22-11-999-000-000	OTROS	5,000,000	0	5,000,000	0.00
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	112,100,000	70,930,432	41,169,568	63.27
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	3,000,000	902,725	2,097,275	30.09
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	0	0	0	0.00
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	2,000,000	519,305	1,480,695	25.97

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	100,000	0	100,000	0.00
215-22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	0	0	0	0.00
215-22-12-999-000-000	OTROS	107,000,000	69,508,402	37,491,598	64.96
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10,000,000	345,733	9,654,267	3.46
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0.00
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	0	0	0.00
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	10,000,000	345,733	9,654,267	3.46
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	0	0	0	0.00
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	10,000,000	345,733	9,654,267	3.46
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0.00
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0.00
215-24-01-002-000-000	EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13,	0	0	0	0.00
215-24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.	0	0	0	0.00
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	0	0.00
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	0	0	0.00
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0.00
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	0.00
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	0.00
215-24-01-009-000-000	EDUCACION PREBASICA - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	0	0	0	0.00
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
215-24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0.00
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0.00
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	0	0	0	0.00
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	0	0	0	0.00
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.00
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	0	0	0	0.00
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0.00
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0.00
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0.00
215-24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0.00
215-24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.00
215-24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0.00
215-24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0.00
215-24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0.00
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	0	0	0	0.00
215-24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695	0	0	0	0.00
215-24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MUL	0	0	0	0.00
215-24-03-092-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO N° 900, DE 1996, MINISTERI	0	0	0	0.00
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.00
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
215-24-03-101-002-000	A SALUD	0	0	0	0.00
215-24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0.00
215-24-07-000-000-000	ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0.00
215-24-07-001-000-000	A MERCOCIUDADES	0	0	0	0.00
215-24-07-099-000-000	A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0.00
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0.00
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0.00
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0.00
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0.00
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	0	0	0	0.00
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0.00
215-26-04-003-000-000	APLICACIÓN COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS C	0	0	0	0.00
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,000,000	1,494,640	3,505,360	29.89
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.00
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.00
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.00
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.00
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0	0	0.00
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0.00
215-29-05-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.00
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5,000,000	1,494,640	3,505,360	29.89
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	5,000,000	1,494,640	3,505,360	29.89
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	0	0	0.00
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0.00
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0.00
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.00
215-30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0.00
215-30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0.00
215-30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES	0	0	0	0.00
215-30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.00
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	15,000,000	0	15,000,000	0.00
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0.00
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0.00
215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

21/11/2024

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO

AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	15,000,000	0	15,000,000	0.00
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0.00
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0.00
215-31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.00
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	0	0	0.00
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0.00
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	15,000,000	0	15,000,000	0.00
215-31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0.00
215-32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0.00
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.00
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.00
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0.00
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	0	0	0	0.00
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0.00
215-33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	0	0	0	0.00
215-33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	0	0	0	0.00
215-33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0.00
215-33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0.00
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0.00
215-34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
215-34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0.00
215-34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
215-34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0.00
215-34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
215-34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0.00
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0.00
	Totales :	**2,460,000,000**	**2,082,081,683**	**377,918,317**	**84.64**

REPUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO

AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	2,815,547,000	2,764,349,138	51,197,862	98.18
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	2,007,123,000	1,989,423,470	17,699,530	99.12
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,331,126,000	1,322,189,556	8,936,444	99.33
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,097,035,000	1,092,619,357	4,415,643	99.60
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	392,684,000	391,127,705	1,556,295	99.60
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0.00
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE L	0	0	0	0.00
215-21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076	0	0	0	0.00
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0.00
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 197	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	97,992,000	97,788,469	203,531	99.79
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.37	97,992,000	97,788,469	203,531	99.79
215-21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 450, DE 1974, LEY N	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, D	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.00
215-21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	0	0	0	0.00
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	58,579,000	58,468,442	110,558	99.81
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº 19.410	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	52,341,000	52,332,187	8,813	99.98
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	6,238,000	6,136,255	101,745	98.37
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	0	0	0	0.00
215-21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, DL. 3501, DE 1980	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY N	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO

AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	46,375,000	45,948,466	426,534	99.08
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	40,073,000	39,669,766	403,234	98.99
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	6,302,000	6,278,700	23,300	99.63
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	21,019,000	20,901,755	117,245	99.44
215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	0	0	0	0.00
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	21,019,000	20,901,755	117,245	99.44
215-21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º, DECRETO 25	0	0	0	0.00
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	0	0	0	0.00
215-21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112	0	0	0	0.00
215-21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	0	0	0	0.00
215-21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	0	0	0	0.00
215-21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1° LEY N° 19.432	0	0	0	0.00
215-21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORE	80,040,000	79,632,617	407,383	99.49
215-21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES,	80,040,000	79,632,617	407,383	99.49
215-21-01-001-028-003	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO, ART.65 LEY Nº 18.482	0	0	0	0.00
215-21-01-001-028-004	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO, ART.14 LEY Nº 15.076	0	0	0	0.00
215-21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	7,562,000	7,487,080	74,920	99.01
215-21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	7,562,000	7,487,080	74,920	99.01
215-21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-038-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.695	0	0	0	0.00
215-21-01-001-044-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	392,784,000	391,264,823	1,519,177	99.61
215-21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD ART.23 Y 25,	392,784,000	391,264,823	1,519,177	99.61
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 3	0	0	0	0.00
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	50,719,000	48,141,406	2,577,594	94.92
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	17,900,000	15,326,148	2,573,852	85.62
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	32,819,000	32,815,258	3,742	99.99
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	167,983,000	167,049,892	933,108	99.44
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0.00
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	158,924,000	158,267,442	656,558	99.59
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0.00
215-21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	158,924,000	158,267,442	656,558	99.59
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	9,059,000	8,782,450	276,550	96.95
215-21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.37	9,059,000	8,782,450	276,550	96.95

REPUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO

AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	14,389,000	14,378,901	10,099	99.93
215-21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0.00
215-21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LEY N ° 19.264	0	0	0	0.00
215-21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0.00
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.00
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	14,389,000	14,378,901	10,099	99.93
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0.00
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	1,000,000	0	1,000,000	0.00
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	600,000	0	600,000	0.00
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	100,000	0	100,000	0.00
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	500,000	0	500,000	0.00
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	200,000	0	200,000	0.00
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	0	0	0.00
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	0	0	0.00
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	200,000	0	200,000	0.00
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	487,197,000	478,759,697	8,437,303	98.27
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	424,906,000	419,106,686	5,799,314	98.64
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	128,865,000	128,657,559	207,441	99.84
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0.00
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE L	0	0	0	0.00
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0.00
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	32,438,000	32,121,565	316,435	99.02
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551 , D	0	0	0	0.00
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378	32,438,000	32,121,565	316,435	99.02
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.00
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551,	0	0	0	0.00
215-21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0.00
215-21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	0	0	0	0.00
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.5	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	88,844,000	86,167,477	2,676,523	96.99
215-21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.410	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	87,544,000	85,090,555	2,453,445	97.20
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	1,300,000	1,076,922	223,078	82.84
215-21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	0	0	0	0.00
215-21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LE	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY Nº	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	10,104,000	9,908,390	195,610	98.06
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	10,104,000	9,908,390	195,610	98.06
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	5,939,000	5,334,835	604,165	89.83
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	5,939,000	5,334,835	604,165	89.83
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	0	0	0	0.00
215-21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-02-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORE	26,853,000	26,153,028	699,972	97.39
215-21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES,	26,853,000	26,153,028	699,972	97.39
215-21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7° LEY N° 19.112	0	0	0	0.00
215-21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	500,000	386,656	113,344	77.33
215-21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	500,000	386,656	113,344	77.33
215-21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	131,363,000	130,377,176	985,824	99.25
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 4	0	0	0	0.00
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	14,591,000	13,922,228	668,772	95.42
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	4,378,000	3,831,537	546,463	87.52
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	10,213,000	10,090,691	122,309	98.80
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	45,050,000	43,686,982	1,363,018	96.97
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0.00
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	44,400,000	43,419,402	980,598	97.79
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0.00
215-21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	44,400,000	43,419,402	980,598	97.79
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	650,000	267,580	382,420	41.17
215-21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0.00
215-21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.	650,000	267,580	382,420	41.17

REPUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	2,050,000	2,043,801	6,199	99.70
215-21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0.00
215-21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY Nº 19.264	0	0	0	0.00
215-21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0.00
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.00
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	2,050,000	2,043,801	6,199	99.70
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0.00
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	600,000	0	600,000	0.00
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	300,000	0	300,000	0.00
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	100,000	0	100,000	0.00
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	200,000	0	200,000	0.00
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	200,000	0	200,000	0.00
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	0	0	0.00
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	0	0	0.00
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	100,000	0	100,000	0.00
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	188,800,000	188,474,217	325,783	99.83
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	92,000,000	91,960,669	39,331	99.96
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0.00
215-21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0.00
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	96,800,000	96,513,548	286,452	99.70
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	96,800,000	96,513,548	286,452	99.70
215-21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR	0	0	0	0.00
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0.00
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	0	0	0.00
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0.00
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0.00
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	0	0	0.00
215-21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.00
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464	0	0	0	0.00
215-21-03-999-999-000	OTRAS	0	0	0	0.00
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0.00
215-21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0.00
215-21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETR	0	0	0	0.00
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	0	0	0	0.00
215-21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	0	0	0	0.00
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC	0	0	0	0.00
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0.00
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	0	0	0	0.00
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	783,424,000	751,048,981	32,375,019	95.87
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0	0.00
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	0	0	0	0.00
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0.00
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	500,000	408,527	91,473	81.71

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	0	0	0.00
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	500,000	408,527	91,473	81.71
215-22-02-003-000-000	CALZADO	0	0	0	0.00
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,400,000	17,215,420	184,580	98.94
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	15,000,000	15,000,000	0	100.00
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	0	0	0	0.00
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	1,700,000	1,660,050	39,950	97.65
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	700,000	555,370	144,630	79.34
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	483,105,000	471,790,308	11,314,692	97.66
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	8,000,000	7,247,882	752,118	90.60
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	0	0	0.00
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	6,000,000	5,338,645	661,355	88.98
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	314,605,000	308,303,360	6,301,640	98.00
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	125,000,000	121,786,123	3,213,877	97.43
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	21,000,000	20,881,181	118,819	99.43
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	4,500,000	4,453,660	46,340	98.97
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE I	0	0	0	0.00
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPAR	500,000	280,370	219,630	56.07
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	0	0	0	0.00
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	0	0	0	0.00
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO	0	0	0	0.00
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0	0	0.00
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	0	0	0	0.00
215-22-04-999-000-000	OTROS	3,500,000	3,499,087	913	99.97
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	81,377,000	66,392,108	14,984,892	81.59
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	56,300,000	46,065,289	10,234,711	81.82
215-22-05-002-000-000	AGUA	17,000,000	14,529,490	2,470,510	85.47
215-22-05-003-000-000	GAS	1,500,000	335,497	1,164,503	22.37
215-22-05-004-000-000	CORREO	0	0	0	0.00
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	500,000	264,202	235,798	52.84
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	807,000	0	807,000	0.00
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	5,270,000	5,197,630	72,370	98.63
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0.00
215-22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	49,500,000	48,931,392	568,608	98.85
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	10,000,000	9,638,920	361,080	96.39
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	26,500,000	26,309,696	190,304	99.28
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	1,000,000	987,156	12,844	98.72
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0	0	0.00
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO

AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-22-06-999-000-000	OTROS	12,000,000	11,995,620	4,380	99.96
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	7,000,000	4,301,777	2,698,223	61.45
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2,500,000	2,359,055	140,945	94.36
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	4,500,000	1,942,722	2,557,278	43.17
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	0	0	0	0.00
215-22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	5,800,000	5,695,446	104,554	98.20
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	0	0	0	0.00
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0.00
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	0	0	0	0.00
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	0.00
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	0	0	0.00
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE T	0	0	0	0.00
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	5,800,000	5,695,446	104,554	98.20
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.00
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	0	0	0.00
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	0	0	0	0.00
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	0	0	0.00
215-22-08-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	2,500,000	2,364,909	135,091	94.60
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0.00
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	100,000	0	100,000	0.00
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	2,400,000	2,364,909	35,091	98.54
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-22-09-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	12,200,000	11,866,977	333,023	97.27
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	0	0	0	0.00
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	12,200,000	11,866,977	333,023	97.27
215-22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	0	0	0	0.00
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0.00
215-22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1,700,000	1,425,641	274,359	83.86
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0.00
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	1,500,000	1,425,641	74,359	95.04
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-22-11-999-000-000	OTROS	200,000	0	200,000	0.00
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	122,342,000	120,656,476	1,685,524	98.62
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	2,000,000	1,823,018	176,982	91.15
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	0	0	0	0.00
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	2,000,000	1,567,435	432,565	78.37

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	500,000	0	500,000	0.00
215-22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	0	0	0	0.00
215-22-12-999-000-000	OTROS	117,842,000	117,266,023	575,977	99.51
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6,000,000	5,597,617	402,383	93.29
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	6,000,000	5,597,617	402,383	93.29
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	6,000,000	5,597,617	402,383	93.29
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0.00
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	0	0	0	0.00
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0.00
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0.00
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0.00
215-24-01-002-000-000	EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13,	0	0	0	0.00
215-24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.	0	0	0	0.00
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	0	0.00
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	0	0	0.00
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0.00
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	0.00
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	0.00
215-24-01-009-000-000	EDUCACION PREBASICA - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	0	0	0	0.00
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
215-24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0.00
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0.00
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	0	0	0	0.00
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	0	0	0	0.00
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.00
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	0	0	0	0.00
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0.00
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0.00
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0.00
215-24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0.00
215-24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.00
215-24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0.00
215-24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0.00
215-24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0.00
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	0	0	0	0.00
215-24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695	0	0	0	0.00
215-24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MUL	0	0	0	0.00
215-24-03-092-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO N° 900, DE 1996, MINISTERI	0	0	0	0.00
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.00
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
215-24-03-101-002-000	A SALUD	0	0	0	0.00
215-24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0.00
215-24-07-000-000-000	ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0.00
215-24-07-001-000-000	A MERCOCIUDADES	0	0	0	0.00
215-24-07-099-000-000	A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0.00
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0.00
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0.00
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0.00
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0.00
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	0	0	0	0.00
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0.00
215-26-04-003-000-000	APLICACIÓN COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS C	0	0	0	0.00
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,000,000	12,833,630	166,370	98.72
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.00
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.00
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2,785,000	2,684,301	100,699	96.38
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	215,000	214,614	386	99.82
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	215,000	214,614	386	99.82
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0.00
215-29-05-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.00
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10,000,000	9,934,715	65,285	99.35
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	10,000,000	9,934,715	65,285	99.35
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	0	0	0.00
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0.00
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0.00
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.00
215-30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0.00
215-30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0.00
215-30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES	0	0	0	0.00
215-30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.00
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	6,000,000	5,445,440	554,560	90.76
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0.00
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0.00
215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

21/11/2024

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO

AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	6,000,000	5,445,440	554,560	90.76
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0.00
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0.00
215-31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.00
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	0	0	0.00
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0.00
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	6,000,000	5,445,440	554,560	90.76
215-31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0.00
215-32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0.00
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.00
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.00
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0.00
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	0	0	0	0.00
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0.00
215-33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	0	0	0	0.00
215-33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	0	0	0	0.00
215-33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0.00
215-33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0.00
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0.00
215-34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
215-34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0.00
215-34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
215-34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0.00
215-34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
215-34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0.00
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0.00
	Totales :	**2,815,547,000**	**2,764,349,138**	**51,197,862**	**98.18**

REPUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO

AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	3,584,077,000	3,035,508,076	548,568,924	84.69
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	2,433,581,000	2,364,457,502	69,123,498	97.16
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,614,241,000	1,585,886,547	28,354,453	98.24
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,324,541,000	1,311,323,633	13,217,367	99.00
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	481,766,000	479,955,306	1,810,694	99.62
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0.00
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE L	0	0	0	0.00
215-21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076	0	0	0	0.00
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0.00
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 197	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	119,903,000	119,601,317	301,683	99.75
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.37	119,903,000	119,601,317	301,683	99.75
215-21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 450, DE 1974, LEY N	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, D	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.00
215-21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	0	0	0	0.00
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	62,488,000	61,958,785	529,215	99.15
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº 19.410	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	55,388,000	54,903,480	484,520	99.13
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	7,100,000	7,055,305	44,695	99.37
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	0	0	0	0.00
215-21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, DL. 3501, DE 1980	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY N	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO

AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	52,334,000	46,789,570	5,544,430	89.41
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	45,734,000	45,219,895	514,105	98.88
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	6,600,000	1,569,675	5,030,325	23.78
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	21,150,000	17,594,042	3,555,958	83.19
215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	0	0	0	0.00
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	21,150,000	17,594,042	3,555,958	83.19
215-21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º, DECRETO 25	0	0	0	0.00
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	0	0	0	0.00
215-21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112	0	0	0	0.00
215-21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	0	0	0	0.00
215-21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	0	0	0	0.00
215-21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1° LEY N° 19.432	0	0	0	0.00
215-21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORE	85,900,000	85,221,176	678,824	99.21
215-21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES,	85,900,000	85,221,176	678,824	99.21
215-21-01-001-028-003	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO, ART.65 LEY Nº 18.482	0	0	0	0.00
215-21-01-001-028-004	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO, ART.14 LEY Nº 15.076	0	0	0	0.00
215-21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	8,800,000	8,634,359	165,641	98.12
215-21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	8,800,000	8,634,359	165,641	98.12
215-21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-038-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.695	0	0	0	0.00
215-21-01-001-044-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	492,200,000	491,569,078	630,922	99.87
215-21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD ART.23 Y 25,	492,200,000	491,569,078	630,922	99.87
215-21-01-001-998-000	Aplicacion inciso5° del Articulo1° Ley N°21.526	0	0	0	0.00
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 3	0	0	0	0.00
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	54,000,000	52,992,169	1,007,831	98.13
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	17,000,000	17,000,100	-100	100.00
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	37,000,000	35,992,069	1,007,931	97.28
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	214,000,000	211,277,377	2,722,623	98.73
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0.00
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	199,000,000	197,409,899	1,590,101	99.20
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0.00
215-21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	199,000,000	197,409,899	1,590,101	99.20
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	15,000,000	13,867,478	1,132,522	92.45
215-21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO

AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.37	15,000,000	13,867,478	1,132,522	92.45
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	12,000,000	5,899,823	6,100,177	49.17
215-21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0.00
215-21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LEY N ° 19.264	0	0	0	0.00
215-21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0.00
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.00
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	12,000,000	5,899,823	6,100,177	49.17
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0.00
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	9,700,000	4,393,545	5,306,455	45.29
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	5,040,000	0	5,040,000	0.00
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	4,540,000	0	4,540,000	0.00
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	500,000	0	500,000	0.00
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	3,660,000	3,659,669	331	99.99
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	0	0	0.00
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	0	0	0.00
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1,000,000	733,876	266,124	73.39
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	644,640,000	618,356,838	26,283,162	95.92
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	566,540,000	552,454,583	14,085,417	97.51
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	187,000,000	186,606,518	393,482	99.79
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0.00
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE L	0	0	0	0.00
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0.00
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	46,800,000	46,458,074	341,926	99.27
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551 , D	0	0	0	0.00
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378	46,800,000	46,458,074	341,926	99.27
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.00
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551,	0	0	0	0.00
215-21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0.00
215-21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	0	0	0	0.00
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.5	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	90,000,000	84,760,911	5,239,089	94.18
215-21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.410	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	88,000,000	83,138,333	4,861,667	94.48
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	2,000,000	1,622,578	377,422	81.13
215-21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	0	0	0	0.00
215-21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO

AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LE	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY Nº	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	16,170,000	15,629,994	540,006	96.66
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	16,170,000	15,629,994	540,006	96.66
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	7,070,000	6,621,211	448,789	93.65
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	7,070,000	6,621,211	448,789	93.65
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	0	0	0	0.00
215-21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-02-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORE	28,500,000	23,281,131	5,218,869	81.69
215-21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES,	28,500,000	23,281,131	5,218,869	81.69
215-21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7° LEY N° 19.112	0	0	0	0.00
215-21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	1,500,000	375,051	1,124,949	25.00
215-21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	1,500,000	375,051	1,124,949	25.00
215-21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	189,500,000	188,721,693	778,307	99.59
215-21-02-001-998-000	Aplicacion inciso 5° del Articulo 1° Ley N° 21.526	0	0	0	0.00
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 4	0	0	0	0.00
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	18,300,000	18,050,514	249,486	98.64
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	5,000,000	5,000,000	0	100.00
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	13,300,000	13,050,514	249,486	98.12
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	48,200,000	45,439,114	2,760,886	94.27
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0.00
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	45,200,000	44,227,232	972,768	97.85
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0.00
215-21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	45,200,000	44,227,232	972,768	97.85
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	3,000,000	1,211,882	1,788,118	40.40
215-21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.	3,000,000	1,211,882	1,788,118	40.40
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	4,000,000	2,023,922	1,976,078	50.60
215-21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0.00
215-21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY Nº 19.264	0	0	0	0.00
215-21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0.00
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.00
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	4,000,000	2,023,922	1,976,078	50.60
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0.00
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	7,600,000	388,705	7,211,295	5.11
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	6,000,000	0	6,000,000	0.00
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3,000,000	0	3,000,000	0.00
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,000,000	0	3,000,000	0.00
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1,000,000	355,347	644,653	35.53
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	0	0	0.00
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	0	0	0.00
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	600,000	33,358	566,642	5.56
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	174,700,000	160,214,117	14,485,883	91.71
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	67,000,000	52,781,349	14,218,651	78.78
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0.00
215-21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0.00
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	107,700,000	107,432,768	267,232	99.75
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	107,700,000	107,432,768	267,232	99.75
215-21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR	0	0	0	0.00
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0.00
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	0	0	0.00
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0.00
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0.00
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	0	0	0.00
215-21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.00
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464	0	0	0	0.00
215-21-03-999-999-000	OTRAS	0	0	0	0.00
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0.00
215-21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0.00
215-21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETR	0	0	0	0.00
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	0	0	0	0.00
215-21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	0	0	0	0.00
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC	0	0	0	0.00
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0.00
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	0	0	0	0.00
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,062,496,000	661,469,548	401,026,452	62.26
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0	0.00
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0.00
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	15,000,000	463,219	14,536,781	3.09
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	0	0	0.00
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	14,500,000	306,139	14,193,861	2.11
215-22-02-003-000-000	CALZADO	500,000	157,080	342,920	31.42
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	45,000,000	18,241,640	26,758,360	40.54
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	40,000,000	15,000,000	25,000,000	37.50
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	0	0	0	0.00
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	3,000,000	2,623,950	376,050	87.47
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	2,000,000	617,690	1,382,310	30.88
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	659,419,000	373,341,406	286,077,594	56.62
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	8,300,000	5,718,640	2,581,360	68.90
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	0	0	0.00
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	10,000,000	3,853,819	6,146,181	38.54
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	427,419,000	280,037,592	147,381,408	65.52
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	175,000,000	49,162,711	125,837,289	28.09
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	27,000,000	25,752,130	1,247,870	95.38
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	3,500,000	2,492,973	1,007,027	71.23
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE I	0	0	0	0.00
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPAR	3,500,000	2,627,237	872,763	75.06
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	0	0	0	0.00
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	0	0	0	0.00
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO	0	0	0	0.00
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0	0	0.00
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	0	0	0	0.00
215-22-04-999-000-000	OTROS	4,700,000	3,696,304	1,003,696	78.64
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	77,077,000	50,599,060	26,477,940	65.65
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	45,000,000	35,476,822	9,523,178	78.84
215-22-05-002-000-000	AGUA	15,000,000	9,513,360	5,486,640	63.42
215-22-05-003-000-000	GAS	2,500,000	141,083	2,358,917	5.64
215-22-05-004-000-000	CORREO	0	0	0	0.00
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	5,500,000	741,052	4,758,948	13.47
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	1,807,000	0	1,807,000	0.00
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	7,270,000	4,726,743	2,543,257	65.02
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0.00
215-22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	70,000,000	53,427,730	16,572,270	76.33
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	21,145,000	16,075,550	5,069,450	76.03
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	27,800,000	20,689,578	7,110,422	74.42
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0	0	0.00
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	0	0	0	0.00
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-22-06-999-000-000	OTROS	21,055,000	16,662,602	4,392,398	79.14
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	6,500,000	3,770,720	2,729,280	58.01
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1,000,000	0	1,000,000	0.00
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	5,500,000	3,770,720	1,729,280	68.56
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	0	0	0	0.00
215-22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	5,000,000	2,744,568	2,255,432	54.89
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	0	0	0	0.00
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0.00
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	0	0	0	0.00
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	0.00
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	0	0	0.00
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE T	0	0	0	0.00
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	5,000,000	2,744,568	2,255,432	54.89
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.00
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	0	0	0.00
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	0	0	0	0.00
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	0	0	0.00
215-22-08-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	5,300,000	2,826,319	2,473,681	53.33
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0.00
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	1,200,000	200,000	1,000,000	16.67
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	4,100,000	2,626,319	1,473,681	64.06
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-22-09-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	13,000,000	11,583,726	1,416,274	89.11
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	0	0	0	0.00
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	13,000,000	11,583,726	1,416,274	89.11
215-22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	0	0	0	0.00
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0.00
215-22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2,300,000	1,700,000	600,000	73.91
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0.00
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	2,300,000	1,700,000	600,000	73.91
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-22-11-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	163,900,000	142,771,160	21,128,840	87.11
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	3,400,000	2,733,758	666,242	80.40

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	0	0	0	0.00
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	4,000,000	3,568,681	431,319	89.22
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	500,000	0	500,000	0.00
215-22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	0	0	0	0.00
215-22-12-999-000-000	OTROS	156,000,000	136,468,721	19,531,279	87.48
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10,000,000	334,833	9,665,167	3.35
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	10,000,000	334,833	9,665,167	3.35
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10,000,000	334,833	9,665,167	3.35
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0.00
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	0	0	0	0.00
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0.00
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0.00
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0.00
215-24-01-002-000-000	EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13,	0	0	0	0.00
215-24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.	0	0	0	0.00
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	0	0.00
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	0	0	0.00
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0.00
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	0.00
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	0.00
215-24-01-009-000-000	EDUCACION PREBASICA - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	0	0	0	0.00
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
215-24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0.00
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0.00
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	0	0	0	0.00
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	0	0	0	0.00
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.00
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	0	0	0	0.00
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0.00
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0.00
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0.00
215-24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0.00
215-24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.00
215-24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0.00
215-24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0.00
215-24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0.00
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	0	0	0	0.00
215-24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695	0	0	0	0.00
215-24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MUL	0	0	0	0.00
215-24-03-092-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO N° 900, DE 1996, MINISTERI	0	0	0	0.00
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.00
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	0	0	0	0.00
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
215-24-03-101-002-000	A SALUD	0	0	0	0.00
215-24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0.00
215-24-07-000-000-000	ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0.00
215-24-07-001-000-000	A MERCOCIUDADES	0	0	0	0.00
215-24-07-099-000-000	A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0.00
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0.00
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0.00
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0.00
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0.00
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	0	0	0	0.00
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0.00
215-26-04-003-000-000	APLICACIÓN COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS C	0	0	0	0.00
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,000,000	8,350,693	4,649,307	64.24
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.00
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.00
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	6,000,000	2,841,905	3,158,095	47.37
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.00
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0	0	0.00
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0.00
215-29-05-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.00
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	7,000,000	5,508,788	1,491,212	78.70
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	7,000,000	5,508,788	1,491,212	78.70
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	0	0	0.00
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0.00
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0.00
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.00
215-30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0.00
215-30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0.00
215-30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES	0	0	0	0.00
215-30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.00
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	65,000,000	895,500	64,104,500	1.38
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

21/11/2024

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0.00
215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0.00
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	65,000,000	895,500	64,104,500	1.38
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0.00
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0.00
215-31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.00
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	0	0	0.00
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0.00
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	65,000,000	895,500	64,104,500	1.38
215-31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0.00
215-32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0.00
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.00
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.00
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0.00
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	0	0	0	0.00
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0.00
215-33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	0	0	0	0.00
215-33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	0	0	0	0.00
215-33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0.00
215-33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0.00
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0.00
215-34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
215-34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0.00
215-34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
215-34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0.00
215-34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
215-34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0.00
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0.00
	Totales :	**3,584,077,000**	**3,035,508,076**	**548,568,924**	**84.69**

REPUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE NOVIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	3,919,628,049	3,128,297,139	791,330,910	79.81
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	2,567,900,000	2,203,413,085	364,486,915	85.81
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,663,700,000	1,579,262,427	84,437,573	94.92
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,386,200,000	1,322,535,849	63,664,151	95.41
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	492,000,000	482,732,657	9,267,343	98.12
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0.00
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE L	0	0	0	0.00
215-21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076	0	0	0	0.00
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0.00
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 197	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	127,500,000	120,670,683	6,829,317	94.64
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.37	127,500,000	120,670,683	6,829,317	94.64
215-21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 450, DE 1974, LEY N	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, D	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.00
215-21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	0	0	0	0.00
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	102,600,000	85,281,007	17,318,993	83.12
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº 19.410	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	95,000,000	79,074,660	15,925,340	83.24
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	7,600,000	6,206,347	1,393,653	81.66
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	0	0	0	0.00
215-21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, DL. 3501, DE 1980	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY N	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE NOVIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	48,600,000	41,044,606	7,555,394	84.45
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	48,600,000	41,044,606	7,555,394	84.45
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	19,500,000	14,208,100	5,291,900	72.86
215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	0	0	0	0.00
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	19,500,000	14,208,100	5,291,900	72.86
215-21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º, DECRETO 25	0	0	0	0.00
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	0	0	0	0.00
215-21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112	0	0	0	0.00
215-21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	0	0	0	0.00
215-21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	0	0	0	0.00
215-21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1° LEY N° 19.432	0	0	0	0.00
215-21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORE	90,300,000	87,319,120	2,980,880	96.70
215-21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES,	90,300,000	87,319,120	2,980,880	96.70
215-21-01-001-028-003	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO, ART.65 LEY Nº 18.482	0	0	0	0.00
215-21-01-001-028-004	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO, ART.14 LEY Nº 15.076	0	0	0	0.00
215-21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	9,200,000	7,954,522	1,245,478	86.46
215-21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	9,200,000	7,954,522	1,245,478	86.46
215-21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-038-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.695	0	0	0	0.00
215-21-01-001-044-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	496,500,000	483,325,154	13,174,846	97.35
215-21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD ART.23 Y 25,	496,500,000	483,325,154	13,174,846	97.35
215-21-01-001-998-000	APLICACION INCISO5° DEL ARTICULO1° LEY N° 21.526	0	0	0	0.00
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 3	0	0	0	0.00
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	59,500,000	57,016,381	2,483,619	95.83
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	21,500,000	21,200,128	299,872	98.61
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	38,000,000	35,816,253	2,183,747	94.25
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	190,300,000	187,225,062	3,074,938	98.38
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0.00
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	178,300,000	177,924,684	375,316	99.79
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0.00
215-21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	178,300,000	177,924,684	375,316	99.79
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	12,000,000	9,300,378	2,699,622	77.50
215-21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE NOVIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.37	12,000,000	9,300,378	2,699,622	77.50
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	10,000,000	8,488,553	1,511,447	84.89
215-21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0.00
215-21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LEY N ° 19.264	0	0	0	0.00
215-21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0.00
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.00
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	10,000,000	8,488,553	1,511,447	84.89
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0.00
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	17,700,000	3,996,582	13,703,418	22.58
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	10,500,000	0	10,500,000	0.00
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	5,500,000	0	5,500,000	0.00
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5,000,000	0	5,000,000	0.00
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	6,000,000	3,227,484	2,772,516	53.79
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	0	0	0.00
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	0	0	0.00
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1,200,000	769,098	430,902	64.09
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	654,200,000	436,435,022	217,764,978	66.71
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	587,500,000	392,820,743	194,679,257	66.86
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	199,000,000	137,451,028	61,548,972	69.07
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0.00
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE L	0	0	0	0.00
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0.00
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	49,500,000	34,283,450	15,216,550	69.26
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551 , D	0	0	0	0.00
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378	49,500,000	34,283,450	15,216,550	69.26
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.00
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551,	0	0	0	0.00
215-21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0.00
215-21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	0	0	0	0.00
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.5	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	92,000,000	52,265,579	39,734,421	56.81
215-21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.410	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	90,300,000	50,862,017	39,437,983	56.33
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	1,700,000	1,403,562	296,438	82.56
215-21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	0	0	0	0.00
215-21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE NOVIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LE	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY Nº	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	17,000,000	16,656,888	343,112	97.98
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	17,000,000	16,656,888	343,112	97.98
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	5,500,000	2,536,764	2,963,236	46.12
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	5,500,000	2,536,764	2,963,236	46.12
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	0	0	0	0.00
215-21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-02-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORE	25,000,000	12,470,029	12,529,971	49.88
215-21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES,	25,000,000	12,470,029	12,529,971	49.88
215-21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7° LEY N° 19.112	0	0	0	0.00
215-21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	500,000	23,402	476,598	4.68
215-21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	500,000	23,402	476,598	4.68
215-21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	199,000,000	137,133,603	61,866,397	68.91
215-21-02-001-998-000	APLICACION INCISO 5° DEL ARTICULO 1° LEY N° 21.526	0	0	0	0.00
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 4	0	0	0	0.00
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	18,800,000	14,401,108	4,398,892	76.60
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	5,000,000	5,000,000	0	100.00
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	13,800,000	9,401,108	4,398,892	68.12
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	36,300,000	25,543,602	10,756,398	70.37
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0.00
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	31,800,000	22,300,039	9,499,961	70.13
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0.00
215-21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	31,800,000	22,300,039	9,499,961	70.13
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	4,500,000	3,243,563	1,256,437	72.08
215-21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE NOVIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.	4,500,000	3,243,563	1,256,437	72.08
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	4,000,000	3,586,813	413,187	89.67
215-21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0.00
215-21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY Nº 19.264	0	0	0	0.00
215-21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0.00
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.00
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	4,000,000	3,586,813	413,187	89.67
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0.00
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	7,600,000	82,756	7,517,244	1.09
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	6,000,000	0	6,000,000	0.00
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3,000,000	0	3,000,000	0.00
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,000,000	0	3,000,000	0.00
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1,000,000	82,756	917,244	8.28
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	0	0	0.00
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	0	0	0.00
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	600,000	0	600,000	0.00
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	250,000,000	187,715,636	62,284,364	75.09
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	75,000,000	53,882,294	21,117,706	71.84
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0.00
215-21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0.00
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	175,000,000	133,833,342	41,166,658	76.48
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	175,000,000	133,833,342	41,166,658	76.48
215-21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR	0	0	0	0.00
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0.00
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	0	0	0.00
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0.00
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0.00
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	0	0	0.00
215-21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.00
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464	0	0	0	0.00
215-21-03-999-999-000	OTRAS	0	0	0	0.00
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0.00
215-21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0.00
215-21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETR	0	0	0	0.00
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	0	0	0	0.00
215-21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	0	0	0	0.00
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC	0	0	0	0.00
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0.00
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	0	0	0	0.00
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,091,367,799	704,426,434	386,941,365	64.55
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0	0.00
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE NOVIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0.00
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	15,000,000	2,804,058	12,195,942	18.69
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	0	0	0.00
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	15,000,000	2,804,058	12,195,942	18.69
215-22-02-003-000-000	CALZADO	0	0	0	0.00
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	49,000,000	9,162,720	39,837,280	18.70
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	45,000,000	6,000,000	39,000,000	13.33
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	0	0	0	0.00
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	3,000,000	2,510,900	489,100	83.70
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	1,000,000	651,820	348,180	65.18
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	626,621,799	382,493,270	244,128,529	61.04
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	7,000,000	6,106,882	893,118	87.24
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	0	0	0.00
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	5,000,000	583,874	4,416,126	11.68
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	432,084,530	255,479,905	176,604,625	59.13
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	110,537,269	60,422,260	50,115,009	54.66
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	24,000,000	23,361,751	638,249	97.34
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	5,000,000	3,346,870	1,653,130	66.94
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE I	0	0	0	0.00
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPAR	33,000,000	24,928,032	8,071,968	75.54
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	0	0	0	0.00
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	0	0	0	0.00
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO	0	0	0	0.00
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0	0	0.00
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	0	0	0	0.00
215-22-04-999-000-000	OTROS	10,000,000	8,263,696	1,736,304	82.64
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	64,946,000	50,826,611	14,119,389	78.26
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	33,000,000	32,124,034	875,966	97.35
215-22-05-002-000-000	AGUA	12,000,000	8,336,680	3,663,320	69.47
215-22-05-003-000-000	GAS	2,500,000	355,947	2,144,053	14.24
215-22-05-004-000-000	CORREO	0	0	0	0.00
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	5,000,000	1,162,021	3,837,979	23.24
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	1,800,000	40,843	1,759,157	2.27
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	10,646,000	8,807,086	1,838,914	82.73
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0.00
215-22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	136,000,000	103,988,323	32,011,677	76.46
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	68,400,000	53,513,203	14,886,797	78.24
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	32,600,000	19,366,593	13,233,407	59.41
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	1,000,000	0	1,000,000	0.00
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE NOVIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0	0	0.00
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	23,000,000	21,954,845	1,045,155	95.46
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-22-06-999-000-000	OTROS	11,000,000	9,153,682	1,846,318	83.22
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	5,000,000	3,462,760	1,537,240	69.26
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1,000,000	191,295	808,705	19.13
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	4,000,000	3,271,465	728,535	81.79
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	0	0	0	0.00
215-22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	44,000,000	29,207,766	14,792,234	66.38
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	2,000,000	1,174,214	825,786	58.71
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	20,300,000	13,572,346	6,727,654	66.86
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	0	0	0	0.00
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	0.00
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	0	0	0.00
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE T	0	0	0	0.00
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	18,700,000	13,161,206	5,538,794	70.38
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	3,000,000	1,300,000	1,700,000	43.33
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	0	0	0.00
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	0	0	0	0.00
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	0	0	0.00
215-22-08-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	6,000,000	3,589,866	2,410,134	59.83
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0.00
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	100,000	0	100,000	0.00
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	1,400,000	0	1,400,000	0.00
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	4,500,000	3,589,866	910,134	79.77
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-22-09-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15,000,000	6,679,588	8,320,412	44.53
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	0	0	0	0.00
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	15,000,000	6,679,588	8,320,412	44.53
215-22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	0	0	0	0.00
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0.00
215-22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	5,300,000	3,043,924	2,256,076	57.43
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0.00
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	1,300,000	660,000	640,000	50.77
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-22-11-999-000-000	OTROS	4,000,000	2,383,924	1,616,076	59.60
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	124,500,000	109,167,548	15,332,452	87.68
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	3,000,000	1,998,609	1,001,391	66.62

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE NOVIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	0	0	0	0.00
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1,000,000	51,836	948,164	5.18
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	500,000	0	500,000	0.00
215-22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	0	0	0	0.00
215-22-12-999-000-000	OTROS	120,000,000	107,117,103	12,882,897	89.26
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	82,860,250	80,561,087	2,299,163	97.23
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	50,828,499	48,529,336	2,299,163	95.48
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	50,828,499	48,529,336	2,299,163	95.48
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	32,031,751	32,031,751	0	100.00
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	32,031,751	32,031,751	0	100.00
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0.00
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0.00
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0.00
215-24-01-002-000-000	EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13,	0	0	0	0.00
215-24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.	0	0	0	0.00
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	0	0.00
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	0	0	0.00
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0.00
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	0.00
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	0.00
215-24-01-009-000-000	EDUCACION PREBASICA - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	0	0	0	0.00
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
215-24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0.00
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0.00
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	0	0	0	0.00
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	0	0	0	0.00
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.00
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	0	0	0	0.00
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0.00
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0.00
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0.00
215-24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0.00
215-24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.00
215-24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0.00
215-24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0.00
215-24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0.00
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	0	0	0	0.00
215-24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695	0	0	0	0.00
215-24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MUL	0	0	0	0.00
215-24-03-092-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO N° 900, DE 1996, MINISTERI	0	0	0	0.00
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE NOVIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.00
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	0	0	0	0.00
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
215-24-03-101-002-000	A SALUD	0	0	0	0.00
215-24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0.00
215-24-07-000-000-000	ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0.00
215-24-07-001-000-000	A MERCOCIUDADES	0	0	0	0.00
215-24-07-099-000-000	A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0.00
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0.00
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0.00
215-25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0.00
215-25-99-002-000-000	INTEGROS POR SALDOS NO UTILIZADOS POR TRANSFERENCIAS	0	0	0	0.00
215-25-99-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	224,000	223,227	773	99.65
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	224,000	223,227	773	99.65
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	0	0	0	0.00
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0.00
215-26-04-003-000-000	APLICACIÓN COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS C	0	0	0	0.00
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	162,276,000	139,673,306	22,602,694	86.07
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.00
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.00
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	107,276,000	93,984,242	13,291,758	87.61
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	19,000,000	11,765,117	7,234,883	61.92
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.00
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0	0	0.00
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0.00
215-29-05-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.00
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	15,000,000	14,225,044	774,956	94.83
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	15,000,000	14,225,044	774,956	94.83
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	0	0	0.00
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0.00
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0.00
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,000,000	19,698,903	1,301,097	93.80
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.00
215-30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0.00
215-30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0.00
215-30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES	0	0	0	0.00
215-30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE NOVIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	15,000,000	0	15,000,000	0.00
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0.00
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0.00
215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0.00
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	15,000,000	0	15,000,000	0.00
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0.00
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0.00
215-31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.00
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	0	0	0.00
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0.00
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	15,000,000	0	15,000,000	0.00
215-31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0.00
215-32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0.00
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.00
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.00
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0.00
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	0	0	0	0.00
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0.00
215-33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	0	0	0	0.00
215-33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	0	0	0	0.00
215-33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0.00
215-33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0.00
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0.00
215-34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
215-34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0.00
215-34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
215-34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0.00
215-34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
215-34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0.00
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0.00
	Totales :	**3,919,628,049**	**3,128,297,139**	**791,330,910**	**79.81**

REPUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

21/11/2024

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO

AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	2,460,000,000	2,322,354,291	137,645,709	94.40
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	0	0	0	0.00
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0.00
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.00
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	0	0	0	0.00
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	0	0	0	0.00
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.00
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	0	0	0	0.00
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	0	0	0	0.00
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0.00
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0.00
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	0	0	0	0.00
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
115-03-01-003-999-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	0	0.00
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	0	0.00
115-03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.00
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0.00
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0.00
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	0	0	0	0.00
115-03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37	0	0	0	0.00
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0.00
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,386,750,000	2,294,503,235	92,246,765	96.14
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2,386,750,000	2,294,503,235	92,246,765	96.14
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONA	0	0	0	0.00
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	0	0	0	0.00
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0.00
115-05-03-003-001-001	SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	0	0	0	0.00
115-05-03-003-001-002	SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	0	0	0	0.00
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0.00
115-05-03-003-002-001	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	0	0	0	0.00
115-05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	0	0	0	0.00
115-05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0.00
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0.00
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	0	0	0	0.00
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0.00
115-05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0	0.00
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	1,711,000,000	1,710,322,489	677,511	99.96
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	1,711,000,000	1,710,322,489	677,511	99.96
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0.00
115-05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	0	0	0	0.00
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0.00
115-05-03-007-001-000	PATENTES ACUÍCOLAS LEY Nº 20.033 ART. 8°	0	0	0	0.00
115-05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY N° 20,387	0	0	0	0.00
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLI	0	0	0	0.00
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	0	0	0	0.00
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	0	0	0	0.00
115-05-03-009-999-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	312,181,000	312,180,746	254	100.00
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.00
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	363,569,000	272,000,000	91,569,000	74.81
115-05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.00
115-05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.00
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.00
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0.00
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0.00
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0.00
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.00
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0.00
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0.00
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0.00
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	55,100,000	27,851,056	27,248,944	50.55
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	52,100,000	27,149,121	24,950,879	52.11
115-08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO"	0	0	0	0.00
115-08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO"	52,100,000	27,149,121	24,950,879	52.11
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0.00
115-08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRÁNSITO	0	0	0	0.00
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14. N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MUL	0	0	0	0.00
115-08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO N° 900, DE 1996, MINISTERI	0	0	0	0.00
115-08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, LEY Nº 18.695 - DE BENEFICIO	0	0	0	0.00
115-08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14 , N°6, INC. 1°, LEY N° 18.695 - EQU	0	0	0	0.00
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 , N°6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MUL	0	0	0	0.00
115-08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO N° 900, DE 1996, MINISTERI	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS D	0	0	0	0.00
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS -	0	0	0	0.00
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BEN	0	0	0	0.00
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE BENEFICIO OTR	0	0	0	0.00
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	0	0	0	0.00
115-08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO DE OTRAS	0	0	0	0.00
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38	0	0	0	0.00
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	0	0	0	0.00
115-08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.00
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.00
115-08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE FONDO COMÚN MUNICIPAL POR LEYES ESPEC	0	0	0	0.00
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0.00
115-08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS DE CONCESION	0	0	0	0.00
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
115-08-99-000-000-000	OTROS	3,000,000	701,935	2,298,065	23.40
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	3,000,000	701,935	2,298,065	23.40
115-08-99-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.00
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.00
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.00
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.00
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.00
115-11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0.00
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0.00
115-11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.00
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0.00
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.00
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.00
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0.00
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0.00
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

21/11/2024

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO

AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	0	0	0	0.00
115-13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.00
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONA	0	0	0	0.00
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	0	0	0	0.00
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	0	0.00
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA	0	0	0	0.00
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
115-13-03-004-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0.00
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0.00
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0	0	0	0.00
115-13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY Nº 19.995	0	0	0	0.00
115-13-03-005-003-000	PATENTES GEOTÉRMICAS LEY N° 19,657	0	0	0	0.00
115-13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TE	0	0	0	0.00
115-13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.00
115-13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y HABILITAC	0	0	0	0.00
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0.00
115-13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A..	0	0	0	0.00
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.00
115-13-06-001-000-000	DONACIÓN DE BIERNO EXTRANJERO	0	0	0	0.00
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0.00
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0.00
115-14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	18,150,000	0	18,150,000	0.00
	Totales :	**2,460,000,000**	**2,322,354,291**	**137,645,709**	**94.40**

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	2,815,547,000	2,522,637,966	292,909,034	89.60
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	0	0	0	0.00
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0.00
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.00
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	0	0	0	0.00
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	0	0	0	0.00
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.00
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	0	0	0	0.00
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	0	0	0	0.00
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0.00
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0.00
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	0	0	0	0.00
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
115-03-01-003-999-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	0	0.00
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	0	0.00
115-03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.00
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0.00
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0.00
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	0	0	0	0.00
115-03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37	0	0	0	0.00
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0.00
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,747,397,000	2,474,359,767	273,037,233	90.06
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2,747,397,000	2,474,359,767	273,037,233	90.06
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONA	0	0	0	0.00
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	0	0	0	0.00
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0.00
115-05-03-003-001-001	SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	0	0	0	0.00
115-05-03-003-001-002	SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	0	0	0	0.00
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0.00
115-05-03-003-002-001	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	0	0	0	0.00
115-05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	0	0	0	0.00
115-05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0.00
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0.00
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	0	0	0	0.00
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0.00
115-05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0	0.00
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	1,990,000,000	1,989,620,556	379,444	99.98
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	1,990,000,000	1,989,620,556	379,444	99.98
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0.00
115-05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	0	0	0	0.00
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0.00
115-05-03-007-001-000	PATENTES ACUÍCOLAS LEY Nº 20.033 ART. 8°	0	0	0	0.00
115-05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY N° 20,387	0	0	0	0.00
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLI	0	0	0	0.00
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	0	0	0	0.00
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	0	0	0	0.00
115-05-03-009-999-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	358,647,000	227,644,896	131,002,104	63.47
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.00
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	398,750,000	257,094,315	141,655,685	64.48
115-05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.00
115-05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.00
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.00
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0.00
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0.00
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0.00
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.00
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0.00
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0.00
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0.00
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	50,000,000	48,278,199	1,721,801	96.56
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	45,000,000	44,994,810	5,190	99.99
115-08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO"	0	0	0	0.00
115-08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO"	45,000,000	44,994,810	5,190	99.99
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0.00
115-08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRÁNSITO	0	0	0	0.00
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14. N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MUL	0	0	0	0.00
115-08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO N° 900, DE 1996, MINISTERI	0	0	0	0.00
115-08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE B	0	0	0	0.00
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, LEY Nº 18.695 - DE BENEFICIO	0	0	0	0.00
115-08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14 , N°6, INC. 1°, LEY N° 18.695 - EQU	0	0	0	0.00
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 , N°6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MUL	0	0	0	0.00
115-08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO N° 900, DE 1996, MINISTERI	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS D	0	0	0	0.00
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS -	0	0	0	0.00
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BEN	0	0	0	0.00
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE BENEFICIO OTR	0	0	0	0.00
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	0	0	0	0.00
115-08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE B	0	0	0	0.00
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38	0	0	0	0.00
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	0	0	0	0.00
115-08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.00
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.00
115-08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE FONDO COMÚN MUNICIPAL POR LEYES ESPEC	0	0	0	0.00
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0.00
115-08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS DE CONCESION	0	0	0	0.00
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
115-08-99-000-000-000	OTROS	5,000,000	3,283,389	1,716,611	65.67
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	3,000,000	2,826,589	173,411	94.22
115-08-99-999-000-000	OTROS	2,000,000	456,800	1,543,200	22.84
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.00
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.00
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.00
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.00
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.00
115-11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0.00
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0.00
115-11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.00
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0.00
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.00
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.00
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0.00
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0.00
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	0	0	0	0.00
115-13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.00
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONA	0	0	0	0.00
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	0	0	0	0.00
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	0	0.00
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA	0	0	0	0.00
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
115-13-03-004-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0.00
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0.00
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0	0	0	0.00
115-13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY Nº 19.995	0	0	0	0.00
115-13-03-005-003-000	PATENTES GEOTÉRMICAS LEY N° 19,657	0	0	0	0.00
115-13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TE	0	0	0	0.00
115-13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.00
115-13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y HABILITAC	0	0	0	0.00
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0.00
115-13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A..	0	0	0	0.00
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.00
115-13-06-001-000-000	DONACIÓN DE BIERNO EXTRANJERO	0	0	0	0.00
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0.00
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0.00
115-14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	18,150,000	0	18,150,000	0.00
	Totales :	**2,815,547,000**	**2,522,637,966**	**292,909,034**	**89.60**

REPUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE SALUD

DIRECCION DE FINANZAS

21/11/2024

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO

AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	3,584,077,000	3,391,471,739	192,605,261	94.63
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	0	0	0	0.00
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0.00
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.00
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	0	0	0	0.00
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	0	0	0	0.00
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.00
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	0	0	0	0.00
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	0	0	0	0.00
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0.00
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0.00
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	0	0	0	0.00
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
115-03-01-003-999-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	0	0.00
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	0	0.00
115-03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.00
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0.00
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0.00
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	0	0	0	0.00
115-03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37	0	0	0	0.00
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0.00
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,352,803,000	3,350,589,065	2,213,935	99.93
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3,352,803,000	3,350,589,065	2,213,935	99.93
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONA	0	0	0	0.00
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	0	0	0	0.00
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0.00
115-05-03-003-001-001	SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	0	0	0	0.00
115-05-03-003-001-002	SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	0	0	0	0.00
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0.00
115-05-03-003-002-001	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	0	0	0	0.00
115-05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	0	0	0	0.00
115-05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0.00
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0.00
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	0	0	0	0.00
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0.00
115-05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0	0.00
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	2,325,821,000	2,323,608,013	2,212,987	99.90
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	2,325,821,000	2,323,608,013	2,212,987	99.90
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0.00
115-05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	0	0	0	0.00
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0.00
115-05-03-007-001-000	PATENTES ACUÍCOLAS LEY Nº 20.033 ART. 8°	0	0	0	0.00
115-05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY N° 20,387	0	0	0	0.00
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLI	0	0	0	0.00
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	0	0	0	0.00
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	0	0	0	0.00
115-05-03-009-999-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	614,746,000	614,745,154	846	100.00
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.00
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	412,236,000	412,235,898	102	100.00
115-05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.00
115-05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.00
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.00
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0.00
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0.00
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0.00
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.00
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0.00
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0.00
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0.00
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	50,000,000	40,882,674	9,117,326	81.77
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	44,400,000	35,348,362	9,051,638	79.61
115-08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO"	0	0	0	0.00
115-08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO"	44,400,000	35,348,362	9,051,638	79.61
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0.00
115-08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRÁNSITO	0	0	0	0.00
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14. N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MUL	0	0	0	0.00
115-08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO N° 900, DE 1996, MINISTERI	0	0	0	0.00
115-08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE B	0	0	0	0.00
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, LEY Nº 18.695 - DE BENEFICIO	0	0	0	0.00
115-08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14 , N°6, INC. 1°, LEY N° 18.695 - EQU	0	0	0	0.00
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 , N°6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MUL	0	0	0	0.00
115-08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO N° 900, DE 1996, MINISTERI	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS D	0	0	0	0.00
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS -	0	0	0	0.00
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BEN	0	0	0	0.00
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE BENEFICIO OTR	0	0	0	0.00
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	0	0	0	0.00
115-08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE B	0	0	0	0.00
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38	0	0	0	0.00
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	0	0	0	0.00
115-08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.00
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.00
115-08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE FONDO COMÚN MUNICIPAL POR LEYES ESPEC	0	0	0	0.00
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0.00
115-08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS DE CONCESION	0	0	0	0.00
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
115-08-99-000-000-000	OTROS	5,600,000	5,534,312	65,688	98.83
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	5,200,000	5,199,296	704	99.99
115-08-99-999-000-000	OTROS	400,000	335,016	64,984	83.75
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.00
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.00
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.00
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.00
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.00
115-11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0.00
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0.00
115-11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.00
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0.00
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.00
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.00
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0.00
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0.00
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	0	0	0	0.00
115-13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.00
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONA	0	0	0	0.00
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	0	0	0	0.00
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	0	0.00
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA	0	0	0	0.00
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
115-13-03-004-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0.00
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0.00
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0	0	0	0.00
115-13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY Nº 19.995	0	0	0	0.00
115-13-03-005-003-000	PATENTES GEOTÉRMICAS LEY N° 19,657	0	0	0	0.00
115-13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TE	0	0	0	0.00
115-13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.00
115-13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y HABILITAC	0	0	0	0.00
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0.00
115-13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A..	0	0	0	0.00
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.00
115-13-06-001-000-000	DONACIÓN DE BIERNO EXTRANJERO	0	0	0	0.00
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0.00
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0.00
115-14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	181,274,000	0	181,274,000	0.00
	Totales :	**3,584,077,000**	**3,391,471,739**	**192,605,261**	**94.63**

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE NOVIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	3,919,628,049	3,057,930,953	861,697,096	78.02
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	0	0	0	0.00
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0.00
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.00
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	0	0	0	0.00
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	0	0	0	0.00
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.00
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	0	0	0	0.00
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	0	0	0	0.00
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0.00
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0.00
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	0	0	0	0.00
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
115-03-01-003-999-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	0	0.00
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	0	0.00
115-03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.00
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0.00
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0.00
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	0	0	0	0.00
115-03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37	0	0	0	0.00
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0.00
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,077,128,499	2,828,505,981	248,622,518	91.92
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3,077,128,499	2,828,505,981	248,622,518	91.92
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONA	0	0	0	0.00
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	0	0	0	0.00
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0.00
115-05-03-003-001-001	SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	0	0	0	0.00
115-05-03-003-001-002	SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	0	0	0	0.00
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0.00
115-05-03-003-002-001	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	0	0	0	0.00
115-05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	0	0	0	0.00
115-05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0.00
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0.00
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE NOVIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	0	0	0	0.00
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0.00
115-05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0	0.00
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	2,330,828,499	2,135,756,145	195,072,354	91.63
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	2,300,000,000	2,104,927,646	195,072,354	91.52
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0.00
115-05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	30,828,499	30,828,499	0	100.00
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0.00
115-05-03-007-001-000	PATENTES ACUÍCOLAS LEY Nº 20.033 ART. 8°	0	0	0	0.00
115-05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY N° 20,387	0	0	0	0.00
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLI	0	0	0	0.00
115-05-03-008-000-000	DE GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0.00
115-05-03-008-999-000	SUBVENCION PARA OTRAS ACTIVIDADES	0	0	0	0.00
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	0	0	0	0.00
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	0	0	0	0.00
115-05-03-009-999-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	270,000,000	226,617,450	43,382,550	83.93
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.00
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	476,300,000	466,132,386	10,167,614	97.87
115-05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.00
115-05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.00
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.00
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0.00
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0.00
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0.00
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.00
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0.00
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0.00
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0.00
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	305,262,281	229,424,972	75,837,309	75.16
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	197,146,000	185,929,131	11,216,869	94.31
115-08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO"	0	0	0	0.00
115-08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO"	197,146,000	185,929,131	11,216,869	94.31
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0.00
115-08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRÁNSITO	0	0	0	0.00
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14. N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MUL	0	0	0	0.00
115-08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO N° 900, DE 1996, MINISTERI	0	0	0	0.00
115-08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE B	0	0	0	0.00
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, LEY Nº 18.695 - DE BENEFICIO	0	0	0	0.00
115-08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14 , N°6, INC. 1°, LEY N° 18.695 - EQU	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE NOVIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 , N°6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MUL	0	0	0	0.00
115-08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO N° 900, DE 1996, MINISTERI	0	0	0	0.00
115-08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS D	0	0	0	0.00
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS -	0	0	0	0.00
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BEN	0	0	0	0.00
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE BENEFICIO OTR	0	0	0	0.00
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	0	0	0	0.00
115-08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE B	0	0	0	0.00
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38	0	0	0	0.00
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	0	0	0	0.00
115-08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.00
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.00
115-08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE FONDO COMÚN MUNICIPAL POR LEYES ESPEC	0	0	0	0.00
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0.00
115-08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS DE CONCESION	0	0	0	0.00
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
115-08-99-000-000-000	OTROS	108,116,281	43,495,841	64,620,440	40.23
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	12,000,000	8,414,001	3,585,999	70.12
115-08-99-201-000-000	INGRESOS POR COBRO DE PAGOS EN EXCESO	0	0	0	0.00
115-08-99-202-000-000	INGRESOS POR COBRO DE PAGOS DUPLICADOS	0	0	0	0.00
115-08-99-999-000-000	OTROS	96,116,281	35,081,840	61,034,441	36.50
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.00
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.00
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.00
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.00
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.00
115-11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0.00
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0.00
115-11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.00
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0.00
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE NOVIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.00
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0.00
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0.00
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	0	0	0	0.00
115-13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.00
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONA	0	0	0	0.00
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	0	0	0	0.00
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	0	0.00
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA	0	0	0	0.00
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
115-13-03-004-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0.00
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0.00
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0	0	0	0.00
115-13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY Nº 19.995	0	0	0	0.00
115-13-03-005-003-000	PATENTES GEOTÉRMICAS LEY N° 19,657	0	0	0	0.00
115-13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TE	0	0	0	0.00
115-13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.00
115-13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y HABILITAC	0	0	0	0.00
115-13-03-008-000-000	DE GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0.00
115-13-03-008-001-000	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)	0	0	0	0.00
115-13-03-008-002-000	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA REGIONAL (FRIL)	0	0	0	0.00
115-13-03-008-999-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0.00
115-13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A..	0	0	0	0.00
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.00
115-13-06-001-000-000	DONACIÓN DE BIERNO EXTRANJERO	0	0	0	0.00
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0.00
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0.00
115-14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	537,237,269	0	537,237,269	0.00
	Totales :	**3,919,628,049**	**3,057,930,953**	**861,697,096**	**78.02**

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2021
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
03-01-000-000-000	**PATENTES Y TASAS POR DERECHOS**					
03-01-001-000-000	**PATENTES MUNICIPALES**					
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL					
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL					
03-01-002-000-000	**DERECHOS DE ASEO**					
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL					
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES					
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO					
03-01-003-000-000	**OTROS DERECHOS**					
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN					
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS					
03-01-003-003-000	PROPAGANDA					
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS					
03-01-003-999-000	OTROS					
03-01-004-000-000	**DERECHOS DE EXPLOTACIÓN**					
03-01-004-001-000	CONCESIONES					
03-01-999-000-000	OTRAS					
03-02-000-000-000	**PERMISOS Y LICENCIAS**					
03-02-001-000-000	**PERMISOS DE CIRCULACIÓN**					
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL					
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL					
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES					
03-02-999-000-000	OTROS					
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL					
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS					
05-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**2,046,750**	**2,386,750**	**2,294,503**	**92,247**	
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO					
05-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**2,046,750**	**2,386,750**	**2,294,503**	**92,247**	
05-03-002-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE**					
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN					
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE					
05-03-003-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**					
05-03-003-001-000	**SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD**					
05-03-003-001-001	SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL					
05-03-003-001-002	SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL					
05-03-003-002-000	**OTROS APORTES**					
05-03-003-002-001	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY					
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	1,408,000	1,711,000	1,710,322	678	
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION					
05-03-009-999-000	OTROS					
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	220,000	312,181	312,181		
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES					

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2021
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS	418,750	363,569	272,000	91,569	
05-06-000-000-000	**DE GOBIERNOS EXTRANJEROS**					
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS					
08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART.					
08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART	52,100	52,100	27,149	24,951	
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS					
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS					
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO	3,000	3,000	702	2,298	
08-99-999-000-000	OTROS					
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	18,150	18,150		18,150	
T O T A L E S		**2,120,000**	**2,460,000**	**2,322,354**	**137,646**	

MIGUEL EDUARDO SALINAS SOTO
JEFE DE FINANZAS DESAMU-ÑIQUEN

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2022
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
03-01-000-000-000	**PATENTES Y TASAS POR DERECHOS**					
03-01-001-000-000	**PATENTES MUNICIPALES**					
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL					
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL					
03-01-002-000-000	**DERECHOS DE ASEO**					
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL					
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES					
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO					
03-01-003-000-000	**OTROS DERECHOS**					
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN					
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS					
03-01-003-003-000	PROPAGANDA					
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS					
03-01-003-999-000	OTROS					
03-01-004-000-000	**DERECHOS DE EXPLOTACIÓN**					
03-01-004-001-000	CONCESIONES					
03-01-999-000-000	OTRAS					
03-02-000-000-000	**PERMISOS Y LICENCIAS**					
03-02-001-000-000	**PERMISOS DE CIRCULACIÓN**					
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL					
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL					
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES					
03-02-999-000-000	OTROS					
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL					
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS					
05-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**2,278,750**	**2,747,397**	**2,474,360**	**273,037**	
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO					
05-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**2,278,750**	**2,747,397**	**2,474,360**	**273,037**	
05-03-002-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE**					
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN					
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE					
05-03-003-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**					
05-03-003-001-000	**SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD**					
05-03-003-001-001	SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL					
05-03-003-001-002	SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL					
05-03-003-002-000	**OTROS APORTES**					
05-03-003-002-001	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY					
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	1,660,000	1,990,000	1,989,621	379	
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION					
05-03-009-999-000	OTROS					
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	220,000	358,647	227,645	131,002	
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES					

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2022
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS	398,750	398,750	257,094	141,656	
05-06-000-000-000	**DE GOBIERNOS EXTRANJEROS**					
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS					
08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART.					
08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART	30,000	45,000	44,995	5	
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS					
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS					
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO	3,000	3,000	2,827	173	
08-99-999-000-000	OTROS	2,000	2,000	457	1,543	
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	18,150	18,150		18,150	
T O T A L E S		**2,331,900**	**2,815,547**	**2,522,638**	**292,909**	

MIGUEL EDUARDO SALINAS SOTO
JEFE DE FINANZAS DESAMU-ÑIQUEN

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2023
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
03-01-000-000-000	**PATENTES Y TASAS POR DERECHOS**					
03-01-001-000-000	**PATENTES MUNICIPALES**					
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL					
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL					
03-01-002-000-000	**DERECHOS DE ASEO**					
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL					
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES					
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO					
03-01-003-000-000	**OTROS DERECHOS**					
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN					
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS					
03-01-003-003-000	PROPAGANDA					
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS					
03-01-003-999-000	OTROS					
03-01-004-000-000	**DERECHOS DE EXPLOTACIÓN**					
03-01-004-001-000	CONCESIONES					
03-01-999-000-000	OTRAS					
03-02-000-000-000	**PERMISOS Y LICENCIAS**					
03-02-001-000-000	**PERMISOS DE CIRCULACIÓN**					
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL					
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL					
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES					
03-02-999-000-000	OTROS					
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL					
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS					
05-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**2,546,621**	**3,352,803**	**3,350,589**	**2,214**	
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO					
05-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**2,546,621**	**3,352,803**	**3,350,589**	**2,214**	
05-03-002-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE**					
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN					
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE					
05-03-003-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**					
05-03-003-001-000	**SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD**					
05-03-003-001-001	SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL					
05-03-003-001-002	SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL					
05-03-003-002-000	**OTROS APORTES**					
05-03-003-002-001	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY					
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	1,989,621	2,325,821	2,323,608	2,213	
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION					
05-03-009-999-000	OTROS					
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	245,000	614,746	614,745	1	
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES					

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2023
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS	312,000	412,236	412,236		
05-06-000-000-000	**DE GOBIERNOS EXTRANJEROS**					
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS					
08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART.					
08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART	45,000	44,400	35,348	9,052	
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS					
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS					
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO	3,000	5,200	5,199	1	
08-99-999-000-000	OTROS	2,000	400	335	65	
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	18,150	181,274		181,274	
T O T A L E S		**2,614,771**	**3,584,077**	**3,391,472**	**192,605**	

MIGUEL EDUARDO SALINAS SOTO
JEFE DE FINANZAS DESAMU-ÑIQUEN

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2024
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
03-01-000-000-000	**PATENTES Y TASAS POR DERECHOS**					
03-01-001-000-000	**PATENTES MUNICIPALES**					
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL					
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL					
03-01-002-000-000	**DERECHOS DE ASEO**					
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL					
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES					
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO					
03-01-003-000-000	**OTROS DERECHOS**					
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN					
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS					
03-01-003-003-000	PROPAGANDA					
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS					
03-01-003-999-000	OTROS					
03-01-004-000-000	**DERECHOS DE EXPLOTACIÓN**					
03-01-004-001-000	CONCESIONES					
03-01-999-000-000	OTRAS					
03-02-000-000-000	**PERMISOS Y LICENCIAS**					
03-02-001-000-000	**PERMISOS DE CIRCULACIÓN**					
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL					
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL					
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES					
03-02-999-000-000	OTROS					
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL					
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS					
05-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**2,893,300**	**3,077,128**	**2,828,506**	**248,623**	
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO					
05-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**2,893,300**	**3,077,128**	**2,828,506**	**248,623**	
05-03-002-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE**					
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN					
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE					
05-03-003-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**					
05-03-003-001-000	**SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD**					
05-03-003-001-001	SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL					
05-03-003-001-002	SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL					
05-03-003-002-000	**OTROS APORTES**					
05-03-003-002-001	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY					
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	2,300,000	2,300,000	2,104,928	195,072	
05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL		30,828	30,828		
05-03-008-000-000	**DE GOBIERNO REGIONAL**					
05-03-008-999-000	SUBVENCION PARA OTRAS ACTIVIDADES					
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION					

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2024
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
05-03-009-999-000	OTROS					
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	270,000	270,000	226,617	43,383	
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES					
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS	323,300	476,300	466,132	10,168	
05-06-000-000-000	**DE GOBIERNOS EXTRANJEROS**					
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS					
08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART.					
08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART	45,000	197,146	185,929	11,217	
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS					
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS					
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO	3,000	12,000	8,414	3,586	
08-99-201-000-000	INGRESOS POR COBRO DE PAGOS EN					
08-99-202-000-000	INGRESOS POR COBRO DE PAGOS					
08-99-999-000-000	OTROS	2,000	96,116	35,082	61,034	
13-03-008-000-000	**DE GOBIERNO REGIONAL**					
13-03-008-001-000	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO					
13-03-008-002-000	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA REGIONAL					
13-03-008-999-000	OTROS					
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	142,026	537,237		537,237	
T O T A L E S		**3,085,326**	**3,919,628**	**3,057,931**	**861,697**	

MIGUEL EDUARDO SALINAS SOTO
JEFE DE FINANZAS DESAMU-ÑIQUEN

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2021
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	323,994	347,494	346,628	866	
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY	80,998	86,998	86,647	351	
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART.	28,727	29,727	29,273	454	
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	5,289	5,789	5,662	127	
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	36,240	37,240	37,067	173	
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	6,137	6,637	6,279	358	
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	22,003	22,003	18,178	3,825	
21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN	66,958	71,458	71,414	44	
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº	9,000	9,000	7,270	1,730	
21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD	323,994	353,494	353,025	469	
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	16,000	16,000	13,970	2,030	
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	23,572	31,572	31,227	345	
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO	90,333	142,333	141,518	815	
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY	19,609	11,609	2,441	9,168	
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	13,289	7,289	5,556	1,733	
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1,600	4,950	4,940	10	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	4,200	650		650	
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2,700	2,700	1,675	1,025	
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	800	1,000	912	88	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	98,000	109,000	106,820	2,180	
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº	24,323	28,823	26,705	2,118	
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART.	57,658	76,258	74,243	2,015	
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	1,300	300		300	
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	9,606	9,606	8,598	1,008	
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	1,387	4,387	4,238	149	
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE					
21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN	19,895	22,795	21,737	1,058	
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N°	2,500	2,500	232	2,268	
21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	97,985	108,585	107,578	1,007	
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	5,378	5,378	2,149	3,229	
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	11,000	11,000	8,878	2,122	
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO	40,000	29,600	24,956	4,644	
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA	4,000	3,000		3,000	
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	10,000	10,000	343	9,657	
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3,700	3,700	1,160	2,540	
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2,000	2,000		2,000	
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1,100	1,100	223	877	
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	600	600	157	443	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS	45,000	72,700	69,667	3,033	
21-03-004-001-000	SUELDOS	117,162	108,762	106,018	2,744	
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	13,000	13,000	13,000		
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	18,000	18,000	10,500	7,500	

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2021
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	4,000	4,000	2,356	1,644	
22-03-999-000-000	PARA OTROS	700	700	539	161	
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	10,416	10,416	4,747	5,669	
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	4,000	4,000	813	3,187	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	105,552	185,552	133,543	52,009	
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	79,200	99,200	29,593	69,607	
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	14,630	24,630	13,432	11,198	
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000	3,000	2,209	791	
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA	3,000	3,000		3,000	
22-04-999-000-000	OTROS	3,000	3,000	1,790	1,210	
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	30,000	30,000	14,172	15,828	
22-05-002-000-000	AGUA	15,000	15,000	3,521	11,479	
22-05-003-000-000	GAS	2,000	2,000	270	1,730	
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	5,000	5,000	563	4,437	
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	1,807	1,807		1,807	
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	5,270	670		670	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	4,288	16,648	7,557	9,091	
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	21,000	33,300	22,677	10,623	
22-06-999-000-000	OTROS	6,900	17,600	7,506	10,094	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD					
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	7,000	6,240	2,007	4,233	
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	6,800	6,800	3,005	3,795	
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	3,000	2,000	1,200	800	
22-09-999-000-000	OTROS		1,000	214	786	
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	7,000	7,000	6,670	330	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	1,300	1,300	45	1,255	
22-11-999-000-000	OTROS	5,000	5,000		5,000	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	3,000	3,000	903	2,097	
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	2,000	2,000	519	1,481	
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	100	100		100	
22-12-999-000-000	OTROS	77,000	107,000	69,508	37,492	
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES					
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	10,000	10,000	346	9,654	
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS					
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA					
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	5,000	5,000	1,495	3,505	
31-02-006-000-000	EQUIPOS	15,000	15,000		15,000	

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2021
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
T O T A L E S		2,120,000	2,460,000	2,082,082	377,918	

MIGUEL EDUARDO SALINAS SOTO
JEFE DE FINANZAS DESAMU-ÑIQUEN

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2022
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	345,184	392,684	391,128	1,556	
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY	86,302	97,992	97,788	204	
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART.	29,631	52,341	52,332	9	
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	5,688	6,238	6,136	102	
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	36,873	40,073	39,670	403	
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	6,302	6,302	6,279	23	
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	18,569	21,019	20,902	117	
21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN	71,240	80,040	79,633	407	
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº	7,362	7,562	7,487	75	
21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD	345,184	392,784	391,265	1,519	
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	17,000	17,900	15,326	2,574	
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	31,969	32,819	32,815	4	
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO	140,224	158,924	158,267	657	
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY	19,609	9,059	8,782	277	
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	13,289	14,389	14,379	10	
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	5,500	100		100	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	500	500		500	
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2,700	200		200	
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	1,000	200		200	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	162,665	128,865	128,658	207	
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº	26,438	32,438	32,122	316	
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART.	60,000	87,544	85,091	2,453	
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	1,300	1,300	1,077	223	
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	8,604	10,104	9,908	196	
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	3,639	5,939	5,335	604	
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE					
21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN	21,497	26,853	26,153	700	
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N°	2,500	500	387	113	
21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	105,763	131,363	130,377	986	
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	5,378	4,378	3,832	546	
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	9,013	10,213	10,091	122	
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO	28,000	44,400	43,419	981	
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA	4,000	650	268	382	
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	7,000	2,050	2,044	6	
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3,000	100		100	
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,000	200		200	
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1,000	200		200	
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	600	100		100	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS	100,000	92,000	91,961	39	
21-03-004-001-000	SUELDOS	105,000	96,800	96,514	286	
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	15,000	500	409	91	
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	20,000	15,000	15,000		

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2022
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	3,500	1,700	1,660	40	
22-03-999-000-000	PARA OTROS	700	700	555	145	
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	10,000	8,000	7,248	752	
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	4,000	6,000	5,339	661	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	104,000	314,605	308,303	6,302	
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	70,000	125,000	121,786	3,214	
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	15,000	21,000	20,881	119	
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,500	4,500	4,454	46	
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA	3,500	500	280	220	
22-04-999-000-000	OTROS	3,000	3,500	3,499	1	
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	23,000	56,300	46,065	10,235	
22-05-002-000-000	AGUA	10,000	17,000	14,529	2,471	
22-05-003-000-000	GAS	2,500	1,500	335	1,165	
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	5,500	500	264	236	
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	1,807	807		807	
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	5,270	5,270	5,198	72	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	5,000	10,000	9,639	361	
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	30,000	26,500	26,310	190	
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		1,000	987	13	
22-06-999-000-000	OTROS	7,000	12,000	11,996	4	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		2,500	2,359	141	
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	7,000	4,500	1,943	2,557	
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	6,800	5,800	5,695	105	
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	3,000	100		100	
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS		2,400	2,365	35	
22-09-999-000-000	OTROS					
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	8,000	12,200	11,867	333	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	1,300	1,500	1,426	74	
22-11-999-000-000	OTROS	5,000	200		200	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	3,500	2,000	1,823	177	
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	2,000	2,000	1,567	433	
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	500	500		500	
22-12-999-000-000	OTROS	80,000	117,842	117,266	576	
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10,000	6,000	5,598	402	
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES					
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS		2,785	2,684	101	
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		215	215		
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	5,000	10,000	9,935	65	
31-02-006-000-000	EQUIPOS	15,000	6,000	5,445	555	

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2022
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
T O T A L E S		2,331,900	2,815,547	2,764,349	51,198	

MIGUEL EDUARDO SALINAS SOTO
JEFE DE FINANZAS DESAMU-ÑIQUEN

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2023
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	399,000	481,766	479,955	1,811	
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY	99,760	119,903	119,601	302	
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART.	51,000	55,388	54,903	485	
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	6,400	7,100	7,055	45	
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	41,284	45,734	45,220	514	
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	6,600	6,600	1,570	5,030	
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	21,150	21,150	17,594	3,556	
21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN	81,400	85,900	85,221	679	
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº	7,800	8,800	8,634	166	
21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD	399,200	492,200	491,569	631	
21-01-001-998-000	Aplicacion inciso5° del Articulo1° Ley N°21.526					
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	17,000	17,000	17,000		
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	34,000	37,000	35,992	1,008	
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO	150,000	199,000	197,410	1,590	
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY	15,000	15,000	13,867	1,133	
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	12,000	12,000	5,900	6,100	
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	5,500	4,540		4,540	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	500	500		500	
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2,700	3,660	3,660		
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	1,000	1,000	734	266	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	140,000	187,000	186,607	393	
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº	34,800	46,800	46,458	342	
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART.	89,000	88,000	83,138	4,862	
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	1,000	2,000	1,623	377	
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	10,670	16,170	15,630	540	
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	6,570	7,070	6,621	449	
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE					
21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN	28,500	28,500	23,281	5,219	
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N°	1,500	1,500	375	1,125	
21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	142,500	189,500	188,722	778	
21-02-001-998-000	Aplicacion inciso 5° del Articulo 1° Ley N° 21.526					
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	5,000	5,000	5,000		
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	11,000	13,300	13,051	249	
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO	38,200	45,200	44,227	973	
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA	3,000	3,000	1,212	1,788	
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	4,000	4,000	2,024	1,976	
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3,000	3,000		3,000	
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,000	3,000		3,000	
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1,000	1,000	355	645	
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	600	600	33	567	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS	70,000	67,000	52,781	14,219	
21-03-004-001-000	SUELDOS	95,000	107,700	107,433	267	

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2023
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	15,000	14,500	306	14,194	
22-02-003-000-000	CALZADO		500	157	343	
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	20,000	40,000	15,000	25,000	
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	3,000	3,000	2,624	376	
22-03-999-000-000	PARA OTROS	1,000	2,000	618	1,382	
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	5,000	8,300	5,719	2,581	
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	5,000	10,000	3,854	6,146	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	170,060	427,419	280,038	147,381	
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	90,000	175,000	49,163	125,837	
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	15,000	27,000	25,752	1,248	
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,500	3,500	2,493	1,007	
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA	3,500	3,500	2,627	873	
22-04-999-000-000	OTROS	3,000	4,700	3,696	1,004	
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	35,000	45,000	35,477	9,523	
22-05-002-000-000	AGUA	10,000	15,000	9,513	5,487	
22-05-003-000-000	GAS	2,500	2,500	141	2,359	
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	5,500	5,500	741	4,759	
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	1,807	1,807		1,807	
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	5,270	7,270	4,727	2,543	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	9,000	21,145	16,076	5,069	
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	20,000	27,800	20,690	7,110	
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE					
22-06-999-000-000	OTROS	7,000	21,055	16,663	4,392	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1,000	1,000		1,000	
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	4,500	5,500	3,771	1,729	
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	5,000	5,000	2,745	2,255	
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	2,000	1,200	200	1,000	
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	1,300	4,100	2,626	1,474	
22-09-999-000-000	OTROS					
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	12,000	13,000	11,584	1,416	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	1,300	2,300	1,700	600	
22-11-999-000-000	OTROS					
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	2,400	3,400	2,734	666	
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	2,000	4,000	3,569	431	
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	500	500		500	
22-12-999-000-000	OTROS	80,000	156,000	136,469	19,531	
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10,000	10,000	335	9,665	
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES					
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	3,000	6,000	2,842	3,158	
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA					
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	5,000	7,000	5,509	1,491	
31-02-006-000-000	EQUIPOS	15,000	65,000	896	64,105	

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2023
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
T O T A L E S		2,614,771	3,584,077	3,035,508	548,569	

MIGUEL EDUARDO SALINAS SOTO
JEFE DE FINANZAS DESAMU-ÑIQUEN

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	513,000	492,000	482,733	9,267	
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY	127,500	127,500	120,671	6,829	
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART.	54,000	95,000	79,075	15,925	
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	7,600	7,600	6,206	1,394	
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	48,600	48,600	41,045	7,555	
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS					
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	19,500	19,500	14,208	5,292	
21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN	90,300	90,300	87,319	2,981	
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº	9,200	9,200	7,955	1,245	
21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD	513,000	496,500	483,325	13,175	
21-01-001-998-000	APLICACION INCISO5° DEL ARTICULO1° LEY					
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	17,000	21,500	21,200	300	
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	38,000	38,000	35,816	2,184	
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO	161,300	178,300	177,925	375	
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY	12,000	12,000	9,300	2,700	
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	10,000	10,000	8,489	1,511	
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	5,500	5,500		5,500	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5,000	5,000		5,000	
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	6,000	6,000	3,227	2,773	
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	1,200	1,200	769	431	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	199,000	199,000	137,451	61,549	
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº	49,500	49,500	34,283	15,217	
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART.	90,300	90,300	50,862	39,438	
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	1,700	1,700	1,404	296	
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	16,000	17,000	16,657	343	
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	6,500	5,500	2,537	2,963	
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE					
21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN	25,000	25,000	12,470	12,530	
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N°	500	500	23	477	
21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	199,000	199,000	137,134	61,866	
21-02-001-998-000	APLICACION INCISO 5° DEL ARTICULO 1° LEY					
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	5,000	5,000	5,000		
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	13,800	13,800	9,401	4,399	
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO	36,800	31,800	22,300	9,500	
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA	1,500	4,500	3,244	1,256	
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	2,000	4,000	3,587	413	
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3,000	3,000		3,000	
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,000	3,000		3,000	
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1,000	1,000	83	917	
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	600	600		600	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS	40,000	75,000	53,882	21,118	
21-03-004-001-000	SUELDOS	105,000	175,000	133,833	41,167	

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	15,000	15,000	2,804	12,196	
22-02-003-000-000	CALZADO					
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	25,000	45,000	6,000	39,000	
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	3,000	3,000	2,511	489	
22-03-999-000-000	PARA OTROS	1,000	1,000	652	348	
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	7,000	7,000	6,107	893	
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	5,000	5,000	584	4,416	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	210,000	432,085	255,480	176,605	
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	67,326	110,537	60,422	50,115	
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	15,000	24,000	23,362	638	
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,000	5,000	3,347	1,653	
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA	5,000	33,000	24,928	8,072	
22-04-999-000-000	OTROS	5,000	10,000	8,264	1,736	
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	30,000	33,000	32,124	876	
22-05-002-000-000	AGUA	15,000	12,000	8,337	3,663	
22-05-003-000-000	GAS	2,500	2,500	356	2,144	
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	5,000	5,000	1,162	3,838	
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	1,800	1,800	41	1,759	
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	5,000	10,646	8,807	1,839	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	20,000	68,400	53,513	14,887	
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	20,000	32,600	19,367	13,233	
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5,000	1,000		1,000	
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE					
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS	10,000	23,000	21,955	1,045	
22-06-999-000-000	OTROS	5,000	11,000	9,154	1,846	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1,000	1,000	191	809	
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	4,000	4,000	3,271	729	
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO		2,000	1,174	826	
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA		20,300	13,572	6,728	
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	5,000	18,700	13,161	5,539	
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES		3,000	1,300	1,700	
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	1,000	100		100	
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS		1,400		1,400	
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	5,000	4,500	3,590	910	
22-09-999-000-000	OTROS					
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	15,000	15,000	6,680	8,320	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	1,300	1,300	660	640	
22-11-999-000-000	OTROS	15,000	4,000	2,384	1,616	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	3,000	3,000	1,999	1,001	
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1,000	1,000	52	948	
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	500	500		500	
22-12-999-000-000	OTROS	80,000	120,000	107,117	12,883	

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10,000	50,828	48,529	2,299	
23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL		32,032	32,032		
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES					
25-99-002-000-000	INTEGROS POR SALDOS NO UTILIZADOS					
25-99-999-000-000	OTROS					
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES		224	223	1	
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS		107,276	93,984	13,292	
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	3,000	19,000	11,765	7,235	
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA					
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	5,000	15,000	14,225	775	
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		21,000	19,699	1,301	
31-02-006-000-000	EQUIPOS	15,000	15,000		15,000	
T O T A L E S		**3,085,326**	**3,919,628**	**3,128,297**	**791,331**	

MIGUEL EDUARDO SALINAS SOTO
JEFE DE FINANZAS DESAMU-ÑIQUEN

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL